DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 14 de Enero de 1957

TOMO 206	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15014

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se fijan fechas para efectuar más exportaciones de arroz elaborado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1956.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la Gremial de Molinos Arroceros, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, tendiente a obtener: A) un nuevo plazo hasta el 31 de enero de 1957 para la concertación de los negocios de exportación de arroz elaborado correspondiente a las cuotas de quince mil (15.000) toneladas y ocho mil (8.000) toneladas, autorizadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 24 de abril y 9 de agosto de 1956 prorrogada esta última, con fecha 18 de setiembre del mismo año; y B) que se le otorgue un plazo máximo hasta el 28 de febrero de 1957, para el cumplimiento total de los embarques respectivos.

Resultando: aduce la Gremial peticionante, que no ha podido dar cumplimiento con las operaciones en trámite, debido a la carencia de transporte, originada por los actuales sucesos internacionales.

Considerando: Que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Conceder un nuevo plazo: A) hasta el 31 de enero de 1957, para la concertación de los negocios de exportación de arroz elaborado correspondientes a las cuotas de quince mil (15.000) toneladas y ocho mil (8.000) toneladas, autorizadas por resoluciones del Poder Ejecutivo de 24 de abril y 9 de agosto de 1956 prorrogada esta última, con fecha 18 de setiembre del mismo año, y B) hasta el 28 de febrero de 1957, para el cumplimiento total de la exportación de ambas cuotas.

2.º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — LEDO ARROYO TORRES. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se aplica una sanción a don Angel González por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Angel González, domiciliado en Ramón Anador 3103, según acta N.º 2948, de fecha 5|9|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Ismael Barderio y Luis A. Camacho.

Resultando: que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 56 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.º y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1. Aplicar al señor Angel González González, una multa de $ 150.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.º Comisar la carne en infracción.

3.º Una vez confirmada o consentida esta resolución,

líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

3

Resolución. Se aplica una sanción a don Ramón Frachia por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón Frachia, domiciliado en Empalme Olmos, según Acta N.º 2692, de fecha 12|9|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Cleto Romero, Alfredo Gasariego, Armando De León y Alfredo Ferreira.

Resultando: que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 31.500 kgs., de carne vacuna y 5 kgs. de menudencias, de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.º y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Aplicar al señor Ramón Frachia, una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.º Comisar la carne en infracción.

3.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

4

Resolución Se aplica una sanción a don Luis Alberto Arellano por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Luis Alberto Arellano, domiciliado en Alférez Real 2564, según Acta N.º 3281, de fecha 31|8|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Orestes Braida y Manuel Rodríguez Viera.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 22 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 7.º de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.º y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.º Aplicar al señor Luis Alberto Arellano, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.º Comisar la carne en infracción.

3.º Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.º Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don José Chalar por infración a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Chalar, en la Carnicería clandestina sita en Capitán Tula N.o 4369 según Acta N.o 2909, de fecha 27|7|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores O. Cambiano, Cleto Romero y Coralio Da Luz;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 50 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Chàlar, una muit ade pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines que pudieren corresponder.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don José Chalar, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Chalar, en la Carnicería clandestina sita en Capitán

Tula N.o 4264, según Acta N.o 2848, de fecha 20|8|956, a fs. 1, labrada por los funcionarios señores Pedro Casella, Isidro Bon y Lucio Ferreira;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 154 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 3.080.00, dada la calidad de reincidente del infractor;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Chalar, una multa de pesos 3.080.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines que pudieren corresponder.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don José Ruperto Silva Martínez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Visto estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor José Ruperto Silva Martínez, domiciliado en Santa Lucía número 4528, según Acta N.o 2642, de fecha 19|9|56, a fojas 3, labrada por los funcionarios, señores: Cleto Romero, Alfredo Casariego y Jorge R. Nazar;

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han decomisado: 27.500 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor José Ruperto Silva Martínez una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Raúl Casal, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Raúl Casal, en la carnicería clandestina sita en Continuación Florencia N.o 3866, según Acta N.o 2737, de fecha 3 de octubre de 1956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Jamos Carren, Julio Tolosa, Tabaré De León y Juan Abalos.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo, se han comisado 60 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 3.000.00, dada la calidad de reincidente del infractor.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Raúl Casal, una multa de pesos 3.000.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; y al Concejo Departamental de Montevideo, a los fines que pudieren corresponder.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMÍN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Ricardo Pérez, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ricardo Pérez domiciliado en Maciel N.o 1329, según Acta N.o 3531, de fecha 5|10|56, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto Romero, Alfredo Casariego y Armando De León.

Resultando: Que en el procedimiento respectivo se han comisado: 20 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: Que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su Decreto Reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar al señor Ricardo Pérez una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la en-

trega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o) Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a doña Violeta Améndola de Huertas por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada a la señora Violeta Améndola de Huertas, domiciliada en Francisco de Figueroa N.o 2191, según acta N.o 2643, de fecha 19-9-956, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Cleto Romero, Jor R. Nazar y Alfredo Casariego;

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 25 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar a la señora Violeta Améndola de Huertas una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

11

Resolución. Se aplica una sanción a don José Lión Ellembogen por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor José Lión Ellembogen, domiciliado en Laureles N.o 1061, según acta N.o 2645, de fecha 19|9|956, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Cleto Romero, Alfredo Casariego y Jorge R. Nazar;

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja, el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor José Lión Ellembogen, una multa de $ 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

12

Ley. Se concede una pensión graciable a doña Edda Demarco de Audiffred e hija (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o. Concédese una pensión graciable de pesos 300.00 (trescientos pesos) mensuales, en sustitución de la que legalmente le corresponde, a doña Edda Demarco de Audiffred, viuda del ex Ayudante de Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, don Carlos H. Audiffred, trasmisible a la hija, la que será servida de acuerdo con las disponibilidades del Item 25.03, Rubro 8.03.13.

Art. 2.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1956. (* *)

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de diciembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo J. Orozco,** Secretario.

13

Ley. Se autoriza a la Universidad de la República a disponer de sus economías.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o. Autorízase a la Universidad de la República a disponer de sus economías al 31 de diciembre de 1956.

Art. 2.o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de diciembre de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufart y Alvarez, Secretario.

(*) Se reinserta por haberse omitido el membrete del Ministerio de Hacienda y la firma del señor Ministro de Hacienda en el original enviado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social que se publicó el 15 de diciembre de 1956 en "Diario Oficial".

(* *) Discusión: C.R. 97.a Ses. 20 de noviembre de 1956 (C.D. tomo 514, pág. 333).
C.S. 68.a Ses. 28 de noviembre de 1956.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE I. RUGGIA. — LEDO ARROYO TORRES. — **Justo José Orozco**, Secretario.

14

Ley. Se autoriza a la Tesorería del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a efectuar los descuentos mensuales correspondientes de los sueldos de los afiliados a la Federación Uruguaya del Magisterio.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase a la Tesorería del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y a las respectivas Tesorerías de las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria, a descontar mensualmente de los sueldos de los funcionarios dependientes del ente mencionado, afiliados a la Federación Uruguaya del Magisterio, institución con personería jurídica. el importe correspondiente a las cuotas de afiliación.

Art. 2.° La Federación Uruguaya del Magisterio comunicará a las respectivas Tesorerías, la nómina de afiliados y el importe de las cuotas que serán retenidas, indicando las personas autorizadas para percibirlas en dichas reparaciones públicas.

Art. 3.° El afiliado que dejare de serle o no mantuviere el sistema de descuento autorizado en el artículo 1.°, lo comunicará por nota a la Tesorería correspondiente, y desde la fecha de recibo de la misma, dejará de hacerse efectiva la retención de la cuota de afiliación.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de diciembre de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de enero de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Repartido N.o 92 de fecha 27 de diciembre de 1956

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

Pensiones

1|2—Donta Campos de Carballo, reforma de cédula, con $ 441.40 y Ana Vidal de Rodie, reforma de cédula, con pesos 1.666.55.

Jubilaciones

3|4—Rosendo Cambón Regueira, reforma de cédula, con $ 10.375.03 y Alfonso Saratsola Goicoechea, reforma de cédula, con $ 3.458.00.

Pensión

5—Adela Saen de Viviani, reforma de cédula, con $ 1.085.00.

Jubilación

6—Alfredo Juan Ghierra Calcagno, reforma de cédula, con $ 11.536.20.

Pensiones

7|13—Rosa Carballeira de Grobba, reforma de cédula, con $ 478.68; Laura Oravia de Villalba, reforma de cédula, con $ 1.950.90; Juana Hernández de Hernández, reforma de cédula, con $ 589.50; Florinda Ferreiro de Vigo y su hija Isabel Vigo Ferreiro, reforma de cédula, con $ 906.90; Blanca Esther Ayzaguer de Viera y sus hijos Blanca y Bautista Viera Ayzaguer, reforma de cédula, con pesos 1.064.14; Elvira Micaela Vallarino de Velázquez y su hija Nelly Magdalena Velazquez Vallarino, reforma de cédula, con $ 922.17 y Buena Ventura Castro de Varela y sus hijas Rosa Ventura, Irma Blanca, María Sara, Clara Virgen y Alba Francisca Varela Castro, (reforma de cédula, con $ 475.20.

Jubilación

14—Carmen Davoli Massota, reforma de cédula, con $ 8.731.41.

Pensiones

15|17—María Yañez de Soto, reforma de cédula, con $ 976.53 y Carmen Bentancor de Varela y su hija María Hortencia Varela Bentancor, reforma de cédula, con $ 793.10 y Angela María y Herminia Beatriz Zucchi, reforma de cédula, con $ 709.80.

Jubilación

18—Gerónimo Carlos Antonio Pedulla Fregomeno, reforma de cédula, con pesos 3.073.35.

Pensión

19—Evarista Leocadia y Lucía Fátima Portela Rodríguez, reforma de cédula, con $ 395.01.

Jubilación

20—Exequiel Olmedo García, reforma de cédula, con $ 906.05.

Pensiones

21|28—Sara Espina Lavalleja de Martí reforma de cédula, con $ 824.50; María Dalchiele de Olives y sus hijas Nelly Esther y Ana Sixta Olives Dalchielle, reforma de cédula, con $ 1.635.81; Orfilia Perdomo de Piñeyro y su hija Orfilia Arcangel Piñeyro Perdomo, reforma de cédula, con $ 984.14;; Enriqueta Vignau de Tilve y sus hijas Sara y Emilia Tilve Vignau, reforma de cédula, con pesos 636.15; Bola Bentancour de Paerch, reforma de cédula, con $ 474.75; Alcira Villanueva, reforma de cédula, con pesos 442.66; Elvira Bronzini de Stífano y sus hijas Yolanda y Nelsa Stífano, reforma de cédula, con $ 1.082.00 e Isabel Vidal de Tejera y su hija Aurora Tejera Vidal, reforma de cédula, con $ 522.35.

Jubilación

29—Cosme Perrone Mancini, reforma de cédula, con $ 1.624.00.

Pensiones

30|40—Esther Braga de Percincula y sus hijos María del Rosario, María Teresa, Rosendo Estanislao, Gloria María del Carmen, Nilda María y Valentín Veremundo Percincula Braga, reforma de cédula, con $ 804.22; Elvira Villanueva Tejera, reforma de cédula, con $ 473.79; Amelia Cúneo de Spera y señorita Giordana Spera Giúdice, reforma de cédula, con pesos 831.60; Mara Luisa Scoz Sacco, reforma de cédula, con $ 690.00; Lidia Píriz de Gaudín y sus hijos Elba Gloria, Américo, Aura Nurimar y Daniel Zapicán Gaudín Píriz, con $ 690.33; Tomasa E. Abal de Rodríguez y sus hijos María Graciela, Amanda, Eduviges Esther y Nilda Rodríguez Abal, reforma de cédula, con pesos 752.40; Serafina Gatti de Revello, reforma de cédula, con $ 1.205.99; Fortunata Guerra de Riestra, señorita Julia Esmeralda Riestra Sánchez y menores Raquel Marlene y Ruben Darío Riestra Guerra, con $ 1.494.90; María Filomena Antonini de Sanguinetti y su hija María Enriqueta Sanguinetti Antonini, con $ 2.381.56; Elisa Casterá de Golpe, con $ 1.744.20 y

María Elida López de Díaz y su hija María Nelly Díaz López, con $ 891.84.

41|51—María Luisa Escobar de Nieves y Teresa del Carmen Nieves de López, con $ 1.391.12; Hilda Erviti de Bucero, con $ 1.707.80; María Angélica Ramos de Wilkinson y sus hijos Juan María, Vicente Exequiel, Angel Heriberto, Enrique Julián y Autro Doris Wilkinson Ramos, con $ 344.41 y a paritr del 1|1|50 importará $ 347.04; Marcelina Bayarres de Sosa, con $ 1.387.09; Olga Concepción Rodríguez de Otero y señor Manuel Rodríguez, con $ 924.12; Delma Catalina Bentancor de Roqueta y sus hijos Roberto, Ruben Reynaldo, Rodolfo, Ricardo, Rosalía Raquel e Isabel Renée Roqueta Bentancor, con $ 1.020.71; Glaudina Verda de Rigamonti, con $ 881.46; María Elsa Saya de Silva, con $ 1.224.44; María Elena Leguizamón de Silva y sus hijos Susana Martha, Myriam Raquel, Lilian Mabel y Enrique Antonio Silva Leguizamón, con pesos 1.768.52; Ana María Arezo Ramírez, con $ 925.14 y Rosa Gómez de Rosas y sus hijos Alberto Mario y Fortunata Rosas Gómez, con $ 642.07.

Jubilaciones

52|63—Alfonso Darelli Morisio, con $ 2.400.00; María Elena Canosa Pérez, con $ 6.660.26; Justo Saba Sanchéz de León, con $ 2.526.27; Ema Aguiar de Varela, con $ 1.970.04; María Isaura Fuentes Monteagudo de Rodríguez (usual Sara de la Fuente de Rodríguez), con $ 2.866.67; José Manuel Olivero Perrone (usual José M. Olivera), con pesos 3.305.01; Enildo Silvera, con pesos 1.647.20; Domingo Tejera Narvas, con $ 1.063.33; Mauro Miguel Nieves, con $ 942.59; Dionisio Tejera Olivera, con $ 3.242.76; Edeogracio Tejera Brochi, con $ 3.326.35; Lorenza Cristina Pérez, escolar) con $ 234.39 mensuales.

64|74—Manuel Sánchez Pizano, con $ 2.178.33; Catalina Bico Baso, con $ 3.120.00; Domingo Machín, con pesos 3.600.00; Juan Loffler, con pesos 2.135.15; Luis Carlos Doglio Barreto, con $ 6.300.00; Mario Miguel Akay Medina, con $ 2.614.45 y liquidada desde el 14-9-55 y a partir del segundo año en adelante importará $ 2.178.70; Iris Tiffi de Ruiz, con $ 3.119.37; Luis Rodríguez Varela, con $ 3.728.80; Santiago Spinetti Aguirre, con $ 5.544.08; María Teresa Suárez Suárez, con pesos 8.408.88; Miguel Pessano Cosentino, con $ 900.00.

75|84—Aurelio Pedrosa Rey, con pesos 6.300.00; Juana Lemos de Quiroga, con $ 2.061.88; Antonio Reboredo Hermidas, con $ 3.300.82; Juan Ambrosio Romero Otero, con $ 7.139.16; María Magdalena Sandoval de Rearden, escolar, con $ 380.00 mensuales. Pedro Catuccio Palma, con $ 3.823.20; Bonifacio Cabrera, con $ 3.677.49; Eulogio Tenorio Luques Fleitas, reforma de cédula, con $ 4.191.41; José Raymundo Roble, reforma de cédula, con $ 2.685.56; Medardo Seberino Olivera, reforma de cédula, con $ 4.067.35

85|103—Sara Eugenia Gil de Santa Cruz, reforma de cédula, con $ 463.70; María Isabel Guardado de Ramos, reforma de cédula, con $ 706.88; Marcelina Gasparini de Abal, reforma de cédula, con $ 1.134.00; Aurelia Rosa Prieto, reforma de cédula, con $ 360.00; Felipa Pereira de Bordón, reforma de cédula, con 540.00; Celina Rocha de Castellan y su hija Isabel Castellan Rocha, reforma de cédula, con $ 944.53; Irma Lila Scarsi de Lombardo y señorita Silvia Josefa Scarsi, reforma de cédula, con $ 660.01; Hilda Costa de Araújo y su hija señorita Hilda Estela Araújo Costa, con pesos 514.80; María del Carmen Gregoria Borges de Acosta, con $ 383.57; Menor Carlos Julio García Pan, con $ 1.068.16; María Silva de Dalmao y su hija Rosa Noemí Dalmao Silva, con $ 1.064.14; Armenjol Montes de Oca de Domínguez, con $ 1.350.91; Dolores Aragón de Robaina, con $ 1.115.55; María Bernardini de Peirano, con $ 797.57; Carmen Ottonello de Blengini y su hija Mirna Carmita Blengini Ottonello, con pesos 4.494.06; Nelida Esther Bassi, con pesos 1.001.34; Josefa Pagani de Russi y su hija Olga Esmeralda Russi Pagani, con $ 1.536.70; Elida Etchegaray de Capurro, con $ 2.520.00 teniéndose en cuenta lo establecido por el artículo 104 de la ley N.º 9.040 de 2|7|940; Sara Montes Dieguez de Alcoba, con $ 1.283.22.

Jubilaciones

104|114—Eduardo Zolezzi Delsarte, con $ 6.480.00; Angel Abundio García de Grandi, con $ 5.376.00; Eliazul Quina Correa, con $ 3.120.00; Pedro Isidoro Lucca, con $ 4.345.76; Laureano Ciriaco Pioli, con $ 4.080.00; Laguerra Eyherabide Ortiz, con $ 2.240.00; Nicanor Morales Galero, con $ 3.842.62; Pablo Malfato Bonino, con $ 3.120.00; Leopoldo Carlos Agorio Etcheverry, con $ 11.700.00; Fotios Anargiros Spiropulos, con $ 2.847.24; Gregorio Rolando Acosta Orrego, con $ 2.656.06.

Pensión

115—Cora Moreno de Bais, reforma de cédula, con $ 360.00.

Jubilación

116—Juan Bernardo Nogués Larbiouze, reforma de cédula, con $ 5.549.76.

Pensiones

117|119—Honorato Rosa Correa de Alpuy, reforma de cédula, con $ 540.00; Juana Dappolito de Buccino, reforma de cédula, con $ 623.23; Nieves Rodríguez de Pérez, reforma de cédula, con pesos 570.00.

120|123—Yolanda Eulogia Colombo de Rodríguez, (escolar) con $ 542.22 mensuales; Aurelia Domínguez, con pesos 1.836.22; Hipólito Andrés Davino Beltrudi, con $ 6.940.00; Fructuoso Rodríguez Pereira, (reforma de cédula) con $ 2.080.40.

Pensiones

124|126—María Balbina Lombardini de Manfredi y su hija María Marta Manfredi Lombardini, con $ 2.236.28; Oraides Nélida Catenaccio, con $ 2.040.00; María Angélica Aboyo de Bado, con pesos 3.960.00.

Jubilaciones

127|131—Manuel Fontenla, con pesos 2.602.45; Héctor Pintos Sala, con $ 2.880.00; Ramón Bastos Amoedo, con $ 6.634.74; Ismael Patricio Bentancur, con $ 2.679.39; Leonarda María Esther Anqueira de Demarco, con $ 4.009.11.

132—Dejar sin efecto, la resolución del Poder Ejecutivo de 6|2|37, por la que se otorgó jubilación civil al señor Eudoro Esperanza Peña, en razón del traspaso de sus servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

133—Declarar pensionista civil a la señorita Dionisia Deolinda Fernández Cardozo, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la señora Candelaria Cardozo de Fernández y a su hermana Blanca Basiliza Fernández Cardozo, correspondiéndoles percibir en conjunto $ 162.92 anuales.

134—Declarar pensionistas civiles a las señoras Edelma Cardozo de Silva y Blanca Cardozo de Bentancor, en calidad de copartícipes de la pensión otorgada a la señora Justa Benia de Cardozo, correspondiéndoles percibir pesos 138.00 anuales.

135—Declarar que el señor Javier Sánchez Méndez, jubilado civil no tiene dehecho a la reforma de cédula que solicita para computar el beneficio establecido por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2|7|40. (casa-habitación).

136—Declarar que la señora María Amelia Muñiz de Aguiar y sus hijas María Amelia y Rosa Blanca Aguiar Muñiz, pensionistas civiles, tienen derecho a la reforma de cédula solicitada a efectos de computar nuevos servicios del causante, no variando el monto de su pasividad.

137—Declarar que las señoritas María Eugenia y María Elena Sánchez Ciganda y la señora Elía Sánchez de Olazábal, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

138—Declarar que la señorita Isabel Morales Torres, no tiene derecho a la pensión solicitada.

139—Declarar que las señoritas Margarita y Matilde Rueda Castro, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

140—Declarar que la señora María Luisa Luciano de Proserpi y su hija María Esther Proserpi Luciano, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

141—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar por separado su cuota-parte, a la pensionista civil a cargo de Rentas Generales señora Elisa Giménez Cabrera de Belinzón, correspondiéndole $ 519.86 anuales.

142—Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de 17|10|49, por la que se declaró que la pensionista civil señorita Martiniana País, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada.

143—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|7|54, por la que se concedió pensión civil a la señora María Barbe de Portugal y a su hija María Elisa Portugal, en el solo sentido de establecer que el verdadero de la copartícipe señorita María Elisa Portugal, es el de señora Elisa Haydée Portugal.

144—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Héctor Ardao, con una asignación de $ 1.200.00 mensuales.

2.o Aprobar los estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

145|149—"Instituto Uruguayo de la Soldadura", con sede en esta capital. "Club Atlético Social y Deportivo de Fútbol Centenario", con sede en esta capital. "Club Atlético Social y Deportivo de Fútbol El Cometa", con sede en esta capital. "Academia de Boxeo B. C. Guillermo Llorca", con sede en esta ca-

pital. Declarar jubilado civil al señor Roque Favata Freda, con una asignación de $ 766.27 y a partir del 1|1|50 importará $ 777.06 anuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 27 de diciembre de 1956.

18549—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole los antecedentes caratulados "Lovy y Rusonik", relacionados con el recurso interpuesto por esta firma contra la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio.

18550—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole los antecedentes caratulados "Atilio Verdecana", relacionados con su recurso de revocación interpuesto contra nombramientos efectuados en la Caja de Jubilaciones y P. Civiles y Escolares.

18551—Desígnase para ser expropiado el inmueble que actualmente sirve de sede a las oficinas de la Junta Electoral Departamental de Rocha, declarándose urgente la ocupación del mismo.

18552—Líbrese orden de pago a favor de la Universidad de la República por la suma de $ 996.00, que le adeuda al doctor Alfonso Giampietro, por haberes correspondientes al Ejercicio 1954 y que no le fueron liquidados.

18553—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección General de Impuestos Directos por la suma de $ 2.328.87, adeudada por la Universidad del Trabajo en concepto de impuesto de saneamiento por los años 1950 a 1953 y bonos de pavimento correspondientes a la propiedad ocupada por la Escuela Industrial de Flores.

18554—Autorízase incluir la suma de $ 3.296.59 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, adeudada por la Universidad del Trabajo del Uruguay en concepto de Impuesto de Saneamiento y recargos, devengados por el inmueble padrón N.o 965 de su propiedad y ubicado en la ciudad de Treinta y Tres.

18555—Autorízase incluir la suma de $ 400.00 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, adeudada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a la firma Carminatti y Cía., de Fray Bentos, por servicio de ómnibus para transporte de escolares.

18556—Autorízase incluir la suma de $ 288.00 en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, importe que adeuda el Consejo Nacional de E. Primaria y Normal por diversos gastos que realizara la Inspección Departamental de E. Primaria de Flores en el año 1953.

18557—Autorízase incluir la suma de $ 16.940.00 en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1952, adeudada por el Consejo de E. Primaria y Normal a las personas que integraron los Tribunales de Concurso que actuaron durante dicho período.

18558—Dispónese que por el Registro General de Poderes se proceda a la inscripción del mandato otorgado en Pavlikoni (Bulgaria) por Pena Ivanova Radeva, Dimitra Ivanova Radeva y Nikifor Ivanoff Radeff, a favor del señor Trifón Ivanoff Radeff.

18559—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Paglia, del cargo de Investigador de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio.

18560—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ernesto M. Bulla, del cargo de Auxiliar 3.o de la Caja de Jubilaciones y P. de la Industria y Comercio.

18561—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Fernando Sosa, como funcionario del Casino del Estado-Rivera

18562—Acéptase la renuncia presentada por el señor Faustino Da Cunda, del cargo de Pagador de Ruleta del Casino del Estado-Rivera.

18563—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, para invertir la cantidad de $ 990.00 en la adquisición de 45 cajas de matrices para mimeógrafo a la firma "Flores y Cía S. A.".

18564—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, para adquirir a la firma "Remington Rand Uruguay Ltda.", una máquina de escribir marca "Remington Rand", 100 espacios, por la suma de $ 742.85.

18565—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 1|XI|56 por la que se declaró de carácter oficial la misión de estudios de un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho y C. Sociales, en el sólo sentido de establecer el verdadero nombre de alguno de los beneficiarios.

18566—Confírmase interinamente en el cargo de Subcontador Perito Mercantil de la Dirección General de Institutos Penales, a la Oficial Contable Perito Mercantil de esa Oficina, señora María Juana Mangarelli, a partir del 27 de junio de 1955, declarándose que tiene derecho a percibir las diferencias de sueldos entre el cargo de que es titular y el que desempeña en forma interina.

18567—Acuérdase al señor Fiscal de lo Civil de 1.er Turno doctor Francisco A. Pagano el derecho de excusación solicitado a fin de no intervenir en la investigación sumaria instruída y referente al vapor "Fausto" designándose en su reemplazo al señor de lo Civil de 3.er Turno doctor Julio Viana.

18568—Solicítase de la Cámara de Senadores, la venia correspondiente para proceder a la destitución del Subisnpector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Oscar Tomattis.

18569—Mensaje a la Cámara de Senadores dando cuenta de la resolución que antecede.

18570—Solicítase de la Cámara de Senadores, la venia correspondiente para proceder a la destitución del Subinspector del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia de la Dirección General de Institutos Penales, señor Vicente Baraibar.

18571—Mensaje a la Cámara de Senadores, dando cuenta de la resolución que antecede.

18570—Solicítase de la Cámara de Senadores, la venia correspondiente para proceder a la destitución del Subinspector del Cuerpo General de Funciona[illegible]os de Vigilancia de la Dirección Genera[illegible] [illegible]stitutos Penales, señor Vicente Baraibar.

18571—Mensaje a la Cámara de Senadores, dando cuenta de la resolución que antecede.

18573—Autorízase al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de las siguientes personas: Alba Medina Vidal, María Teresa González, Bernabé De los Santos y Alba Giglio de Robaina, en sustitución de los titulares de los cargos que en la respectiva resolución se indican y se encuentran separados de los mismos por sumarios pendientes.

18574—Decreto por el que se actualizan los procedimientos para la importación de libros de acuerdo a las nuevas normas sobre sistema cambiario.

18575—Dispónese, en cumplimiento de la sentencia dictada, que la Dirección de Crédito Público proceda a entregar a los ex propietarios del Registro de Hipotecas de la 2.a Sección, señora Dolores Díaz de Azevedo, señoritas Carmen Portillo Díaz, Olga Portillo Díaz y señor Juan M. Portillo Díaz, la suma de $ 134.544.05, retenida de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 de la resolución del Poder Ejecutivo de 4|I|955.

18727—Resolución por la que se designan personas para ocupar cargos de Escribientes, Agentes y de Servicio, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y D. y P. a la Vejez.

18728—Declárase de interés nacional, la misión de estudios que le encomendara el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la Profesora señorita Lucía Lamy, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de Norte América.

18729—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza la disponibilidad de $ 200.000.00, para atender los gastos que demandará la finalización e inauguración del Monumento al General San Martín.

18730—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza una contribución de $ 30.000.00 para solventar los gastos que demande el VI Congreso Americano de Educadores.

18731—Autorízase a la División Fotocinematográfica del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para disponer de $ 500.00, con destino al pago de materiales y mano de obra a emplearse en las reparaciones del local que ocupa.

18732—Autorízase a la Dirección de la Biblioteca Nacional, a clausurar su sala de lectura por el período comprendido entre el 1.o y el 31 de enero próximo, con el objeto de proceder a realizar una primera etapa en el traslado de la misma al nuevo edificio.

18733—Autorízase el refuerzo, —por vía de trasposición,— del rubro 8.03—02 "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Consejo del Niño, en la suma de $ 50.000.00.

18734—Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil, a revalidar por el período enero-octubre, inclusive del corriente año, la contratación de los señores Francisco Farinha y Sergio Piñeyrúa Gilmet, como Oficial Encuadernador Encargado de Servicio y Medio Oficial Encuadernador, respectivamente.

18735—Autorízase a la Dirección General del Registro del Estado Civil, a contratar durante el período 5 al 31 de diciembre en curso, los servicios de 2 Oficiales Encuadernadores y 4 Medio Oficiales Encuadernadores.

18736—Autorízase el refuerzo, por vía de trasposición, de diversos rubros del Item 6.06 (Registro General del Estado Civil), autorizándosele asimismo a la Dirección de la expresada, Oficina para adquirir diversos útiles y materiales, sin sujeción al requisito de licitación pública.

18737—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a disponer de la suma total de $ 15.000.00 como contribución para el mejoramiento que cumplen en sus respectivos medios, las Instituciones Culturales del Interior que en la respectiva resolución se detallan y con las cantidades que se establecen.

18738—Adjudícase la explotación de la Boite y servicio de bar del Casino del Estado, Punta del Este, a la firma Compañía Intercontinental de Hoteles, Victoria Plaza Hotel de Montevideo, mediante el otorgamiento de una subvención de pesos 230.000.00.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Campomar, Luis Alberto con Garracedo, Oscar Luis, exhorto. Willimar Ramírez, Enrique, solicitud.

Asuntos Civiles. — Gómez Pons, Juan José con Gobierno Departamental de Colonia. Orga de Ambrosio, Ana María o María con Rama Sánchez Eliseo y otra.

Juramento de Abogado. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, las doctoras Alba Yvonne Ferme Martínez y María Herminia Podestá Taracido y el doctor Carlos Adolfo Del Barrio Carreras, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 121. Mensajes: 9.

Celebró acuerdo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Evia, Oscar Julián, acumulación. Laguardia de Springer, Olga, pensión. Sánchez Alvarez, Elena Rufina, jubilación. Anza Castro, Pedro María, traspaso.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por lesiones.

Asuntos Civiles. — "Miguelete S. A." con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Santos Lemes, Juan José con Flores, María Ofelia. Hoffman, Augusto Eduardo con Sociedad Anónima Cipya.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 8.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 163. Mensajes: 7. Causas elevadas en consulta: 34.

Celebró acuerdo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Rodríguez Tasende, Luciano y Castro Tarrio, José.

Asuntos Civiles. — Hackembruch, Pedro Enrique, en autos: "Hackembruch, Pedro Enrique con Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones". Cualángelo, José Luis con Cualángelo, Ramón. José Luis Rodríguez Tellechea, en autos: "José Luis Rodríguez Tellechea con Susana Martins.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Sentencias dictadas. — Malan de Bomio, Elisa con Jaffe, Benjamín Machín, Felicia Mirtha con Intendencia Municipal de Canelones. Aguilera, Eladio y otros con Intendencia Municipal de Paysandú. Krell, Miguel y otro con Cohn Carlos y otro. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 5.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficos librados: 121. Mensajes: 9.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 27 de diciembre de 1956

Leoncia Rodríguez de Gularte, brasileña, 63 años, casada, Hospital Maciel.
Antonio De Luca, italiano, 60 años, casado, Hospital Maciel.
María Justina Navarro, oriental, 25 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carmelo Lagarreta Ortiz, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pasteur.
Julián Ambrosio Pons Clavijo, oriental, 65 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Germán Alonso Torres, oriental, 53 años, casado, Hospital de Clínicas.
José Tolentino Macedones, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Susana Almeida, oriental, 45 días, Hospital, Pereira Rossell.
Clara Rodríguez, oriental 44 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Rubén Clavero, oriental, 14 días, Casa del Niño.
José Enrique Ramírez, chileno, 63 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Alfredo Morixe, oriental, 46 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Sofía Méndez Almanza, oriental, 73 años, soltera, Rivera 4131.
Mariano Juan Garese, oriental, 63 años, casado, J. D. Jackson 1118.
Ramón Curbelo García, oriental, 36 años, casado, Oficial 2.o s/n.
Lucía Paulós de Etchechurry, oriental, 67 años, viuda, M. Cortés 4777.
Enrique Palleiro Fernández, oriental, 51 años, soltero, Propios 3253.
Conrado Olivencia, oriental, 67 años, casado, J. P. Lagrecca 3316.
Celia Campopiano de Nerone, argentina, 72 años, viuda, D. Terra 1415.
Eudoxio Alonso, oriental, 76 años, casado, D. Coronel, 122.
César Monichón Aguirre, oriental, 64 años, soltero, General Farías 2840.
Aida Teresa Irigoyen de Díaz, oriental, 57 años, casada, J. Núñez 3077.
Francisca Etchegaray de Isnardi, española, 73 años, viuda, Dulcinea 2882.
Nicasio Medina Fernández, oriental, 41 años, casado, I. Radiología.
Ramón Rivas, oriental, 42 años, soltero, Dpto. Canelones.

Día 28 de diciembre de 1956

María Moreira Andión de Fernández, española, 70 años, viuda, Hospital Clínicas.
Rogelia Quiroga Toledo de González, oriental, 56 años, viuda, Hospital Clínicas.
Luisa Martínez Alves de Sastre, oriental, 35 años, casada, Hospital Clínicas.
Cándido Cané Pérez, oriental, 42 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Sara Pena, oriental, 38 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Fernández de Castro, oriental, 63 años, casada, Hospital P. Rossell.
Rosa Stella de Ravecca, oriental, 80 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Carlos Fortunato Uriarte, oriental, 43 años, casado, Murillo 2593.
José Santangelo Marsilia, oriental, 17 años, soltero, I. de María 1528.
Carmelo Giano Caliano, oriental, 51 años, casado, República 2118.
Eugenio Castilla, oriental, 61 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Rosa Bisignani de Campolongo, italiano, 56 años, casado, 8 de Octubre 2609.
Miguel Aguerre, oriental, 66 años, casado, Juan M. Gutiérrez 3742.
Mario Ernesto Sassaro, italiano, 64 años, casado, Tte. Galéano 7461.
Clara Bernardina Cabrera de Silva, oriental, 70 años, viuda, F. Araucho 1200.
Wenceslao Alejo Hernández, oriental, 51 años, casado, Pamplona 2680.
Bernabela Abradoberry de Jaureguy, oriental, 90 años, viuda, Canelones 1566.
Eduardo Moreno, oriental, 57 años, viudo, Luis Lamas 3431.
Rosa Bonanani, italiana, 80 años, soltera, C. M. Ramírez 56.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones" aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento.)

3ª Sección: — Avisos de oficinas públicas y comercios marcas de fábrica matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 206 — Montevideo, Lunes 14 de Enero de 1957 — Núm. 15014

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90 00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300 000 00	"	150 00	" "
" "	300.001.00	"	"	400 000.00	"	180 00	" "
" "	400 001.00	"	"	500.000.00	"	220 00	" "
" "	500 001.00	"	"	1:000 000 00	"	280.00	" "
" "	1:000 001 00	"	"	2:000 000 00	"	340 00	" "
" "	2:000 001 00	"	"	3 000 000 00	"	400 00	" "
" "	3:000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500 00	" "
" "	4:000 001 00	"	"	5 000 000 00	"	600 00	" "
" "	5:000 001.00			en adelante	"	700 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PORTO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se halla habilitada la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 162 En.9-v.en.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CABEZA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 34 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BASCUAS LOUZAN DE GARCIA, y de JOSEFA GARCIA BASCUAS DE MALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19842 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO FELIX o ERIBERTO FELIZ MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 123 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SAMT o SAMBT DE KOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19953 En.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANCELA o CANCELA LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19740 Dic.27-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANZ o MARIO F. o MARIO FRANCISCO GIUCCI o GIUCCI GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación — — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19684 Dic.26-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA PARADA DE CARDALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 354 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS MOZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 32 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FARIDE DANA DE JAMUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese el feriado mayor próximo. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 33 En.5-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BASCOU LISSARDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 122 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GUAGLIANONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19683 Dic.26-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEÑA DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CRISTINA GARCIA DE DELGADO y de ROSENDO o ROSENDO INES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 320 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASSARINO o CASARINO o CASARIN o CASARI o CASARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 319 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL POSADA de da SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 188 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES FARIÑA o FARINA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 125 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO PAJARO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 187 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO PEDRO o PEDRO RODRIGUEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 189 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUCCIARELLI MACELLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 190 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BO o BO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 128 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al publico la apertura de las sucesiones de CARLOS o CARMELO FERRARO, NICOLAS FERRARO, LUCIA DOLORES o LUCIA MARIA DOLORES FERRARO, JOSE FERRARO, CONSTANCIA CALVI DE FERRARO y ROMEO LUIS FERRARO o FERRARO CALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hobilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 132 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COLISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 124 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA BENTANCUR de HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 126 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MOISES GOMEZ y MARIA ISABEL ALONSO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 127 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CAPDEPON o CAPDEPON MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 129 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo

efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 130 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PLACIDO FOGLIANO o FOGLIANO DONERILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 131 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 143 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LAMAS o LAMAS GONZETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 144 En.8-v.en.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formasus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 145 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA HEREU o HEREU DE ZENGOTITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 35 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HASIN o HASSIN ABU ARAB SALIJ o JOSE ARAP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20013 En.3-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE (GIUSEPPE) AMEGLIO MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 350 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 351 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASDRUBAL o ASDRUBAL ACEVEDO FERREIRA BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 352 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FERMIN SCARPA DEVITA o DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 353 En.12-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 308 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA JAUREGUI DE ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 309 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO o CAYETANO ALBERTO BONIFACINO o BONIFACINO TESORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 310 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 311 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CALVI DE CARÍSSIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 312 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRO CANEPA o CANEPA LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 313 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA FRANQUEZ DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 316 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELIDA GARCIA ROMAY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 317 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO TRIGO IGLESIAS, la de MARIA o MARIA PAULINA RAVA CAMPI DE TRIGO, y la de OSCAR MARIO TRIGO o TRIGO RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 318 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMY DE DANVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 186 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DITRICH o DIETRICH DE REICHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 63 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOUTO y la de PETRONA FUENTES PARADA DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19607 Dic.24-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA MARIA CASTRO DE RAMOS, o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO DE RAMOS o JOSEFA CASTRO CASTRO, o JOSEFA CASTRO o JOSEFA MARIA CASTRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1 $48.00 30|pub. 220 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA IBAÑEZ o BERA DE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 121 En.8-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, por licencia del titular, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEMOYNE BERLINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, 2.o piso. Estando habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Blanca M. Pereda, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 98 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 216 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JUSTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 31 de Diciembre de 1956. — Alba D. de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 217 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GERMAN OLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 92 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 91 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MANGO DE SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 74 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA DISANTI DE NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 75 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERRARI DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 76 En.7-v.en17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ PONTON MARCELA JUANA o ADELINA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a los efectos la Feria Mayor. — Canelones, 24 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 77 En.7-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de URSULA ESTEVEZ DE SARRUBLE o SARUBLE o JARUBE o CERRUBLI o SARUBE y de CECILIA o CECILIA ANA SARRUBLE o SARUBLE o JARUBE o CERRUBLI o SARUBE DE VILLARDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a tales efectos la Feria Mayor. — Canelones, 17 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 78 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DE ARMAS o de ARMAS o ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los fines de la publicación de edictos, se ha declarado habilitada la próxima Feria Mayor. — Canelones, Diciembre 29 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 90 En.7-v.en 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PAULINO MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 31 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 263 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA LEDESMA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 259 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ECHEVARRIA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 24 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 260 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR FERREIRA SORRIBAS y PEDRO LEONCIO FERREIRA o PEDRO L. FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 29 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 171 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ACUÑA o JUSTO GERMAN ACUÑA o GERMAN ACUÑA DALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 31 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 172 En.9-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SILVEIRA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 17 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO INNUMERABLE ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 29 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZACARIAS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado. — Melo, Diciembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 269 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 268 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o REYMUNDO SILVEYRA o SILVEIRA ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 267 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LUJAN CERRUTTI MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 266 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 265 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBETO BARBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 110 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTA o EVERJISTA o EBERGISTA ALZA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 111 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PERUARENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 112 En.8-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO TIMOTEO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, 4 de Enero de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 297 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzga-

de habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8 En.4-v.en.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ITURBIDE o YTURBIDE o YTURVIDE, PEDRO. Sucesión", se hace saber la apertura de la sucesión de Pedro Iturbide o Yturbide o Yturvide, citándose a los interesados por el término de treinta días, y especialmente al hermano legítimo don Wenceslao Gregorio o Gregorio Iturbide y sus causahabientes a cualquier título, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Código Civil artículo 1071 y Código de Procedimiento Civil artículo 307). Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Act.
1) $60.00 30|pub. 19777 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN E. CLAVIJO DE LEON o JUAN EPIFANIO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 27 de Diciembre de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 300 En.11-v.en.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PERDOMO o SIXTO DOROTEO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 199 En.11-v.en.22.

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor, para la publicación del presente edicto. — Maldonado, Noviembre 13 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 18434 Dic.4-v.dic.15. En.5-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TACAIN DE OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 4 de Diciembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 246 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña COLOMBA o COLOMBA TERESA GUIDALI DE MOLINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A efectos de las publicaciones y emplazamientos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. — Paysandú, 22 de Diciembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 247 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL o MANUEL ROBERTO ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 27 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 157 En.9-v.en 19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSALINA SANTA SILVEIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 158 En.9-v.en.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GENARA ESCRIBANIS DE GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 159 En.9-v.en 19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES ACOSTA o NICOMEDES ACOSTA GARCIA y de GREGORIO ACOSTA o GREGORIO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar, que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1956. — Mario Durañona, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 160 En.9-v.en.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VERZELLI DE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 104 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1956.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 228 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "SUCESION DOMINGO SEGUNDO PEREZ" (L.o 6 N.o 687 F.o 395), se hace saber la apertura de la sucesión de Dolores Valentina Pérez Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Flaminio Díez Salazar, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 227 En.10-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ DE VITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 229 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANACIA o ATANASIA HIPOLITA ALTEZ DE BENITEZ, LUZ BRENDA BENITEZ ALTEZ y ADELAIDA BENITEZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 230 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TELEFORA o TELESFORA CORBO DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 59 En.5-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace abrir la apertura de la sucesión de LINA TECLA SOSA DE AMARAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor — Rocha, Diciembre 24 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5 En.4-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN JAUREGUIZAR DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6 En.4-v.en 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 337 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALEJANDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita el próximo feriado a los efectos de la presente publicación. — Salto, 29 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 225 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DOMINGO GARAVENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de estas publicaciones. — Salto, 27 de Diciembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1956.— Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 224 En.10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA CABRERA DE ELICHEIX u ORFILIA CABRERA DE ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado.— San José, Enero 13 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 335 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARRACI DE SARAZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 334 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GUELBENZU o ANGEL MARIA GUELBENZU CUÑETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado.— San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 333 En.11-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ o ALBERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 107 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORAHUNDO SEGUNDO TOMAS SEIJAS u ORAHUNDO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el feriado mayor. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 108 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GERVACIO FUENTES OTEGUY o ROSENDO GERVACIO MAXIMO FUENTES OTEGUI o ROSENDO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — San José, Enero 3 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 109 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 135 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO SELLANES o DOROTEO SELLANES LINK o LINQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 136 En.8-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO ARTOLA ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 22 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 137 En.8-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o JOSE DOMINGO MENDEZ o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 255 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD ACUÑA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 257 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA MENDEZ DE CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. Al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1956. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 256 En.10-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima feria judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 113 En.8-v.en 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJA PEREZ de ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima feria judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 114 En.8-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SOSA de FERREIRA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, y habilítase la feria judicial mayor para las publicaciones. — Tacuarembó, 24 de Diciembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 258 En10-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 58 En.5-v.en.16.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio compraventa del siguiente solar ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones sobre Ruta 101, solar Nº 1 manzana "J", comprador Júpiter García, se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 233 En.10-v.en.26.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDÓ
MODESTO J. VIGLIETTI

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en "San Isidro de Pando" de la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar Nº 7 manzana letra "Q". 1437, comprador Faustino Alonso (hijo), se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.
2) $30.00 15|pub. 234 En.10-v.en.26.

VILLA "EL TALAR" y "SAN ISIDRO"
De JOSE ISIDRO AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16.a sección judicial del Departamento de Canelones:

Villa "El Talar" de Pando

Solar Nº 9. Manzana "B". Comprador Gaudencio García Pintos. 1337.

Solar Nº 10. Manzana "C". Comprador Andrés Day y Cecilia R. C. de Day. 1311.

Solar Nº 8. Manzana "M" Comprador Irineo J. R. de los Santos. 1276.

Solar Nº 9. Manzana "M" Comprador Horacio de los Santos. 1277.

Solar Nº 22. Manzana "T". Comprador Antonio Cañetti Leira y W. Cabrera. 1399.

Solar Nº 16. Manzana "Z". Comprador José Bentancor. 1353.

Solar Nº 7. Manzana "H". Comprador Ubaldo y Mario González. 1408. San Isidro.

Solar Nº 12. Manzana "U". Comprador José Araújo.

Solar Nº 16. Manzana "F". Comprador Alberto Custodio.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — José Isidro Ayala, Mercedes 867.
2) $54.00 15|pub. 235 En.10-v.en.26.

ADVINCULA PEREZ Y EDUARDA DE LEON

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a Advíncula Pérez y Eduarda de León, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa otorgada con el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rocha), con fecha 28 de Julio de 1936, correspondiente a los solares 18 y 19 de la manzana "A" del plano del agrimensor Facundo P. Machado, de fecha Noviembre 3 de 1929 inscripto en Noviembre 7 de 1929. La promesa se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 567, folio 146, libro 15. Promitentes vendedores originales: De la Fuente y Cotelo Freire. Actual propietario: Pedro Cohen.
2) $36.00 15|pub. 79 En.7-v.en 23.

BALNEARIO PLAYA GRANDE PIRIAPOLIS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra-venta referente a solares del "Balneario Playa Grande Piriápolis", de la 5.a sección judicial de Maldonado:VICENTE GORGO, solar 13, manzana 87, padrón 1288; HAYDEE WARNER DE ARGAÑARAZ: solar 17, manzana 89, padrón 1331; CELESTINO VILLAR: solar 11, manzana 101, padrón 1416; VICTOR CAMPOT: solar 15, manzana 103, padrón 1661; SEFERINO JARDIN: solar 13, manzana 105, padrón 1445; LINO RODRIGUEZ CAMACHO: solar 32 manzana 110, padrón 1790; MARCELINO PELAEZ: solar 1, manzana 111, padrón 1792; FRANCISCO TRIGO: solar 3, manzana 111. padrón 1794; JESUS y MARIA ETHEL FRUGONI MONTANER: solar 5, manzana 111, padrón 1796; ANTOLINA SAUCEDO: solar 10, manzana 111, padrón 1801; ANTENOR L MACHADO: solares 11 y 12, manzana 111, padrones 1802 y 1803; VICTOR SAUL MONTANER ALBANO: solar 38, manzana 112, padrón 1716; ELSA MARIA MACHADO: solar 13, manzana 111, padrón 1804. — Luisa Pons de Iglesias.
2) $48.00 15|pub. 19629 Dic.24-v.en.15.

3–Convocatorias Comerciales

RINCON DE LOS TAPES SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Enero de 1957. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 330 En.11-v.en.14.

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, en sus artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 23 de Enero a las 18 horas en el local de la Sociedad, Gran Bretaña 980 (Paysandú), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al quinto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1956, (artículo 50); 2.o) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio, (artículo 53); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma, (artículo 25).

Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, depósito de las mismas en una institución bancaria, con 48 horas de anticipación por lo menos, a la hora fijada para la asamblea.
3) $12.60 3|pub. 392 En.12-v.en.15.

BARRACAS COCARO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Barracas Cocaro Sociedad Anónima", para la asamblea anual ordinaria a realizarse el día 28 de Enero de 1957, a las 19 horas, en su sede social calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 1781, ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual correspondiente al tercer ejercicio de gestión cerrado al 31 de Octubre de 1956; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Estado de situación de la Empresa, según balance practicado al 31 de Octubre de 1956; 4.o) Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al mismo balance; 5.o) Reparto de las utilidades; 6.o) Designación del Síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a dicha asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Oficina de la Empresa, hasta 24 horas antes de la fijada para la misma. (Artículo 35 de los estatutos). — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 340 En.11-v.en.16.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el Directorio de Cadi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Enero de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 20, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 376 En.12-v.en.17.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
(PUNTA DEL ESTE)

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de San Rafael, Punta del Este, el día 2 de Febrero próximo venidero, a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Informe de la Comisión Sindical; 2) Consideración de la memoria, balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias; 3) Elección de cinco Directores titulares, diez suplentes y los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar con tres días de anticipación, de acuerdo con el inciso "A" del artículo 13 del estatuto social, la boleta que los acredite como tales y el número de votos que les corresponde a cada uno de acuerdo con las acciones suscriptas.

El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas, pero en el caso de no llegarse a ese número a la hora fijada, la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (artículo 13 inciso C). — Punta del Este, Enero 8 de 1957. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 292 En.11-v.en.28.

"PRODUCTORES AGRARIOS UNIDOS S. A."
(P.A.U.S.A.)

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 22 de Enero de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, primer piso edificio CENSA, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956; 2.o) Informe del Síndico y remuneración del mismo; 3.o) Elección de Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1712, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3 $9.00 3|pub. 328 En.11-v.en.14.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso 3) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Enero de 1957, a las 17 horas, en la calle Comercio 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); 2º Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 32 ejercicio social, cerrado el 31 de Octubre de 1956 (artículos 25, 29 y 43); 3º Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26); 4º Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio y de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículos 9, 12 y 24); 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas: A) Si al momento señalado no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después, con los accionistas presentes (artículos 31 y 32); B) Para formar parte de la asamblea, los accionistas tendrán previamente que inscribirse (artículo 38) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia, calle Comercio 1491, de las horas 9 a 11; C) Las listas para la elección de los Directores y sus suplentes deberán inscribirse en la misma Gerencia hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 12). — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 206 En.9-v.en.14.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Enero corriente, a las 10 y 30 horas, en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avda. Gral. San Martín Nº 2300 para tratar la siguiente orden del día:

1º Acta anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido el 30 de Setiembre de 1956; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1956-57 (artículo 27).

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto.— Montevideo, Enero 4 de 1957. — Julio Crespi, Presidente. — Carlos Crespi, Secretario ad-hoc.

3) $24.00 5|pub. 161 En.9-v.en.14.

EXTER S. A.

De conformidad con los artículos 5º, 6º y 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1957, a las 16 y 30 en Luis de la Torre 622, ap. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances, memorias, estados de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|12|53, 31|12|54, 31|12|55 y 31|12|56; 2) Elección de tres Directores titulares; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Depósito de acciones hasta un día antes. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 208 En.9-v.en.14.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Faustino Quadros S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1957 a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, esc. 79 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Proyecto de distribución de utilidades; 3º Retribución Directorio y Síndico; y 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Se hace constar que para poder asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados con dos días de anticipación. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 210 En.9-v.en.14.

PELTZER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Enero de 1957, a las once horas, en el local de la calle Paraguay Nº 1770, a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración, y en caso afirmativo, el monto de ésta; C) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 117 En.8-v.en.14.

FILMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1957 en la calle Colonia 1612 a la hora 8 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1956; 2º Elección de Síndico titular y suplente; 3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la calle Colonia 1612. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 167 En.9-v.en.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: Ventura Dionisia Alcain de Pernas, Gregorio, Luis Alberto y Héctor Manuel Alcain, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 1737 del C.o del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Elvira Casal de Grajales, Catalina Caini de Regueira, Andrés Wonenburger, Víctor Anichini, María E. O. de Previtale, María Casal, Juan Ravezza, Amelia Torres, Derlindo Velázquez, Elida Aguerreberre, Dolores Aguerreberre, Víctor Azurco, Un Párvulo, Ramón Grajales, Elvira Wonenburger, Margarita Wonenburger, Juan González, Josefina Guijarro, Cristina Vianchi, Luis Rodríguez, Angela María Rica, Francisca Bengochea de Aguerreberre, María Villever de Casal y 4 urnas sin chapa, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — La Dirección.

4) $216.00 90|pub. 19513 Dic.21-v.ab.9.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Josefa Salpetro de Silva contra ANGEL MARIA GUILLERMO SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 574, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Josefa Salpetro de Silva y Angel María o Angel María Guillermo Silva Curto, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 106 En.7-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Brzostowicki, Nachmann con AURORA MERCEDES GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Nachmann Brzostowicki y Aurora Mercedes García, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 19993 En.3-v.en.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "ESTEBAN CUENCA y MARIA ELENA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 178), se hace saber al público que con fecha 19 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Esteban Cuenca y María Elena Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Al solo efecto de las publicaciones se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor. — Durazno, Diciembre 29 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $40.00 20|pub. 296 En.11-v.feb.2

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al comercio y al público que de común acuerdo, con fecha 9 de Noviembre de 1956, hemos disuelto la sociedad comercial de "Cremella y Canedo" de esta plaza, calle Rivas Nº 849. Acreedores en el local citado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — ANGEL ANTONIO CANEDO. — EVANGELINA SARA CREMELLA.

6) $24.00 20|pub. 19732 Dic.27-v.en.19

"DREZNER, CHMIEL Y GOLDWASSER"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto disolver la Sociedad Colectiva que bajo la razón social "Drezner, Chmiel y Goldwasser" venía actuando en plaza en el ramo de Carpintería en la calle Carlos Anaya Nos. 2621'25, retirándose el socio Wolf Drezner y tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Simón Chmiel y Marcos Goldwasser. Acreedores presentarse en la misma dirección. — Enero 10 de 1957.

6) $24.00 20|pub. 381 En.12-v.feb.4.

"PRADO, ARBURUAS Y COMPAÑIA"

De acuerdo con ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que los integrantes de la sociedad de esta plaza, en los ramos de panadería, confitería y anexos, cuya razón social es "Prado, Arburúas y Compañía" y su denominación "Express", han convenido en su disolución anticipada sobre las bases siguientes: A) El socio don Fernando Valerio queda con el establecimiento "Panadería Express" de esta ciudad; B) Los socios don Roque Prado y don Gilberto Arburúas quedan en común, con los establecimientos: "Panadería Colón" de esta ciudad y "Panadería Artigas" de Paso del Borracho; C) Dicha disolución tiene efecto desde el 31 de Mayo de 1956 y desde la misma fecha el señor Fernando Valerio está en posesión de la "Panadería Express" y los señores Roque Prado y Gilberto Arburúas en posesión de las "Panadría Colón" y "Panadería Artigas"; y D) Los acreedores deberán presentarse en calle 25 de Mayo N.o 264 de esta ciudad. — Tacuarembó, Diciembre 15 de 1956. — ROQUE PRADO. — GILBERTO ARBURUAS. — FERNANDO VALERIO.

6) $56.00 20|pub. 253 En.10-v.feb.19

"MAR"

MOREIRA, PEIRANO Y ROUCO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver y liquidar la Sociedad que existía entre nosotros en el ramo de Taller Mecánico Automotriz, con domicilio en Hócquart N.o 1973. El señor Moreira continúa la explotación del taller mecánico, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores e interesados presentarse dentro del término legal en Hócquart N.o 1973. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — DELFINO M. MOREIRA. — JUPITER PEIRANO. — CARLOS ROUCO

6) $24.00 20|pub. 19987 En.2-v.en.24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Dando cumplimiento a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público en general que la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Costa Hermanos y Zaffaroni ha sido disuelta con fecha 15 de Diciembre del corriente año, por cuya razón se solicita a los que tengan algún crédito contra la misma el envío de su monto a la calle García de Zúñiga 3599.

6) $24.00 20|pub 19425 Dic.20-v.en.14

ARTURO SCIGLIANO Y CIA.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto la disolución y liquidación de la sociedad "Arturo Scigliano y Cía.", con sede en Montevideo, escritorios en Avda Garibaldi N.o 2021, retrotrayendo todos los efectos jurídicos al 31 de Mayo de 1956.

A los efectos previstos en Ley del 26 de Setiembre 1904 y sus concordantes se hacen estas publicaciones, debiéndose presentar los acreedores en nuestros escritorios ya citados, dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956.

6) $24.00 20|pub. 19514 Dic 21-v.en 15.

"ARNABOLDI HNOS."

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido disuelta la sociedad comercial colectiva, que tenían los hermanos Héctor y Osvaldo Arnaboldi, con sede en esta ciudad, Avda. General Flores N.o 2675, que giraba bajo la firma de "Arnaboldi Hnos." y explotaba el comercio de taller de imprenta y anexos. La disolución se ha efectuado realmente el 20 de Octubre de 1956. Los interesados deben concurrir con sus documentos, a los efectos legales. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — HECTOR ARNABOLDI. — OSVALDO ARNABOLDI.

6) $32.00 20|pub. 19598 Dic.22-v.en.16.

"PLA Y CIA."

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 26-9-904, se hace saber que la firma "Pla y Cía", integrada por los señores Héctor Pla y Alfredo Chiarelli, que gira en le ramo de "Fábrica de ataudes y mueblería", con domicilio en la calle José Bonaparte N.o 3284, han resuelto disolver la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Héctor Pla. — Acreedores presentarse dentro del plazo legal, en la calle Gral. Flores 2659. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — ALFREDO CHIARELLI.

6) $32.00 20|pub 19606 Dic.24-v.en 17.

A. B. LANGDON y N. AMORIM

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se hace saber que con fecha 30|IX|56, queda disuelta la Soc. Colectiva A. B. Langdon y N. Amorim, que en el ramo de Farmacia y Afines, giraba en esta plaza con la denominación "Farmacia Lang", en la calle Almería N.o 4600 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ney Tomás Amorim Areta, ex integrante de la Sociedad quién seguirá girando en esta plaza con la misma denominación. Acreedores: Almería N.o 4600. — Montevideo, Diciembre de 1956. — ALICIA BAZZANO DE LANGDON. — NEY TOMAS AMORIM.

6) $32.00 20|pub. 19615 Dic.28-v.en.21.

"NUEVOGAR LIMITADA"

La sociedad "Nuevogar Limitada" integrada por Alejandro Gross, Valentín Aber y Deomar Pío Ledezma, se disolvió totalmente por expiración del plazo contractual consentido por los socios. A efectos de liquidación, acreedores con justificativos de los créditos a sede del comercio, Colonia 1268. Interviene Escribanía R. Ricardo Pampín: Ley 26 Setiembre 1904, artículo 492 del Cód. de Comercio y Dto. Ley 8.992 del 26 de Abril 1933. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1956. — ALEJANDRO GROSS. — VALENTIN ABER. — DEOMAR PIO LEDEZMA.

6) $24.00 20|pub. 19931 Dic.31-v.en.23.

FERREIRA Y SARNO

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber al comercio que, con fecha 9 de Julio de 1956, se ha disuelto la sociedad Ferreira y Sarno establecidos con Fábrica de Mosaicos en Avda. Garzón 411, retirándose el señor Miguel Ferreira, haciéndose cargo el señor Mario Sarno del activo y pasivo. Al mismo tiempo el señor Mario Sarno entra a formar sociedad en la misma dirección y ramo con el señor Hugo Genta Dodera. Acreedores: Garzón 411. — Montevideo, 9 de Julio de 1956. — MIGUEL FERREIRA OLIVERA. — MARIO SARNO FORNILLO. — HUGO GENTA DODERA.

6) $32.00 20|pub. 20011 En.3-v.en.25.

SOBRAL Y GARRIDO

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Sobral y Garrido", por el comercio en el ramo de restoran y fermentadas establecido en la calle Colonia 811, desligándose de la misma el socio señor Francisco Sobral. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — FRANCISCO SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA. — JOSE GARRIDO OSO.

6) $32.00 20|pub. 52 En 5-v.en.28.

"BONILLA Y CIA."

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Bonilla y Cía.", integrada por los señores Francisco Bonilla y Hugo Hernández y que gira en el ramo de Confitería, Salón de Té y Bebidas Alcohólicas en la calle Paysandú Nos. 1345-49 de esta ciudad, vendiendo el señor Francisco Bonilla su cuota parte de capital a los señores Elbio Mesa Fernández y Engels Andrade Guzmán. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma que girará bajo la razón social "Hugo Hernández y Cía.". Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — FRANCISCO BONILLA. — ZULEMA S GUINART DE BONILLA.

6) $40.00 20|pub. 150 En.8-v.en 30

FRUTISAN LIMITADA

Comunica que se ha disuelto y liquidado totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza en la elaboración de soda y bebidas gasificadas a base de jugo de frutas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique Silveira Riet — ENRIQUE SILVEIRA RIET

6) $16.00 20|pub 19978 En 2-v.en.24

DEVOTO HNOS. Y CIA.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Devoto Hnos. y Cía", que giraba en plaza por el comercio establecido en Almería 4601 en el ramo de almacén comestibles, bebidas alcohólicas y bar, desligándose de la misma los socios señores Luis Alberto Devoto Gorla y Ramón Montano Sabella. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27|28 de Agosto de 1956. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — DORA ALBERTINA ALMEIDA. — RAMON MONTANO SABELLA. — MARTA MARIA BARREIRO. — WALTER DEVOTO GORLA.

6) $32.00 20|pub. 53 En.5-v.en.28.

CARLOS R. BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 492 del C. de C. que con fecha 27 de Junio ppdo. hemos resuelto de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada que en esta plaza venía girando bajo la razón social de Carlos R. Bianchi S. de R. Ltda. Se cita a los acreedores que se consideren con derechos o créditos a su favor (Ley del 26 de Setiembre de 1904) que deberán presentarse en el escritorio de la calle J. C. Gómez 1492, p. 2, esc. 207|8 dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — CARLOS R. BIANCHI por Carlos R. Bianchi Sociedad de Responsabilidad Limitada.

6) $48.00 20|pub. 10 En. 4-v.en.26.

SOCIEDAD COMERCIAL

A los efectos de lo que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha 15 de Diciembre del corriente año, hemos disuelto la Sociedad Comercial que en los ramos de Almacén y Licencias Alcohólicas teníamos establecida en esta ciudad, calle 19 de Abril y Haedo, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Nelson Rebagliatti. — Fray Bentos, Diciembre 16 de 1956. — JOSE A. FRAQUELLI. — NELSON S. REBAGLIATTI.

6) $24.00 20|pub. 103 En.7-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Adolfo Luis Landini c|EMMA LUISA RAFFETTO. Divorcio por causal" (L.o 52 F.o 687), se cita, llama y emplaza a doña Emma Luisa Raffetto, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 18932 Dic.12-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Alfredo Salvo contra CARLOTA ESTER PEREZ. Divorcio", L.o 51 F.o 637, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carlota Ester Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 19979 En.2-v.feb 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Hadidian, Yeranig con KHOLOPIGUIAN, GHOOGAS. Divorcio", se cita y emplaza a don Ghoogas Kholopiguian, para que comparezca dentro de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 61 En 5-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a RAFAEL ANDRADE SANCHEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Sara Lorenzo Mato (48|379), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

7) $36.00 30|pub. 19123 Dic 11-v en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaída en los autos caratulados: "Lombardi Peluas, Aurelio Anselmo contra BEATRIZ MALDONADO. Divorcio". (Lo. 41, Fo 555, N.o 1298), se emplaza a la demandada, doña Beatriz Maldonado, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y con el que se llenará el requisito de la conciliación (artículos 307 y 308 del C. P. C.). Se le emplaza en la misma forma, para que comparezca a estar a derecho en los autos sobre auxiliatoria de pobreza iniciados por don Aurelio Anselmo Lombardi Peluas, conjuntamente con el juicio de divorcio. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

7) (R 20|4 55) 30 pub. 30010 En.5-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Juan Cat-

los Silveira contra JOSEFA EMELINA CANTERA. Divorcio. L? 27, F? 351", se cita, llama y emplaza a Josefa Emelina Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 264 En.11-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956 — Sanchirico de Guisoli Zulma Juana contra CARLOS ESTEBAN GUISOLI. Divorcio por su sola voluntad. (Lo 19, N.o 440, Fo. 321)", se llama y emplaza a don Carlos Esteban Guisoli, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1956. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

7) $60.00 30|pub. 19385 Dic.31-v.feb.4.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón práctico de la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señor PABLO MAXIMO MELLINI BENITEZ, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — La Gerencia Administrativa.

8) $5.40 3|pub. 325 En.11-v.en.14.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar cargos de peones a término para la Gerencia de Explotación de este Organismo señores JOSE MARIA AMARO, ELIAZAR BRAVO, RUBENS CARLOS GARCIA e ISRAEL ARTURO PEREIRA a fin de que se presenten a llenar los requisitos de su ingreso, y al señor MALBINO D'ANGELO, a fin de que se presente a ocupar el cargo para el que fué designado, lo que deberán hacer dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — La Gerencia Administrativa.

8) $9.00 3|pub. 295 En.11-v.en.14.

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza a los aspirantes a ocupar un cargo de Medio Oficial Electricista 2da., un cargo de Oficial Mecánico 3ra. y un cargo de Medio Oficial Niquelador 2.a respectivamente, para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo señores MIGUEL FALERO, JOSE P. SARDI y TAMANDARE A. PELAEZ, a fin de que se presenten a llenar los requisitos necesarios para su ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlos como renunciantes. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — La Gerencia Administrativa.

8) $7.20 3|pub. 294 En.11-v.en.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
PAVIMENTACION
Tercera etapa
Decreto de Junio 13 de 1916 y ampliaciones de Enero 26 de 1948 y Agosto 10 de 1953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frentes a las calles P. Bentancor entre 25 de Mayo y Artigas, Treinta y Tres entre P. Bentancor y Vía Ferrea, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta - Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 15 de Diciembre de 1956

8) $60.00 30|pub. 19354 Dic.18-v.en 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se emplaza al señor ITALO SARQUIS, para que en el término de tres días se reintegre a sus tareas de Motorista en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, bajo apercibimiento de considerarse que ha hecho abandono de su cargo. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — La Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 30076 En.11-v en 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Eulalia Bouquet de Pedocchi y otros contra SUCESORES DE ALFREDO ANIBAL METZ y JOSE LUIS IRIGARAY. Ejecución de hipoteca. (L.o 42 Fo. 239)", se cita y emplaza a los señores Alfredo Aníbal Metz y José Luis Irigaray y|o sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 36 En.5-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Sascha O. V. Walther c|JULIO CESAR MUSSO. Embargo y secuestro", L.o 17 F.o 176 N.o 925, se emplaza al señor Julio César Musso, para que: A) Comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; y B) Para que comparezca ante este Juzgado a reconocer como suya la firma que luce el documento agregado a estos obrados, dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado mayor a los efectos del emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1956 — Meropi Karalis, Actuaria.

8) $60.00 30|pub. 18987 Dic.13-v.en 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Inglés Amelia por sus hijas María Amelia y María I. Margarita Inglés contra Suc. MALET OSCAR LUIS o MALET PICHON OSCAR LUIS. Investigación de paternidad y posesión notoria de estado civil", se llama, cita y emplaza por el término de 90 días, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir los juicios iniciados en estos autos, a los sucesores de don Oscar Luis Malet u Oscar Luis Malet Pichón, especialmente a su ex-esposa doña Esther Malet, y a sus hermanos Elvira María, Julio, María Catalina, Delia, Celia Berta, Héctor Evaristo y Agustín o Fedro Agustín Malet o Malet Pichón y a los causahabientes de todos ellos a cualquier título, y a toda persona que por cualquier concepto se considere asistido de derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

8) $96.00 30|pub. 9 En.4-v.feb 7.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.330 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Mercedes, los inmuebles siguientes:

Padrón: 14.457. — Propietario: Salvador M. Susena. — Sup aprox. 270 metros cuadrados.

Padrón: 14.458. — Propietario: Manuel A. Gómez. — Sup. aprox. 131 metros cuadrados.

Padrón: 14.461. — Propietario: Arturo A. Sacco. — Sup. aprox. 235 metros cuadrados.

Padrón: 14.462 — Propietario: Agustín Rapallo. — Sup. aprox. 199 metros cuadrados.

Padrón: 14.463. — Propietario: Manuel O. Baltar. — Sup. aprox. 339 metros cuadrados.
— Sup. aprox. 341 metros cuadrados.

Padrón: 14.464. — Propietario: Eliseo Piretti

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956.

9) (C.C.) 3|pub. 30056 En.9-v.en.17.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 10.329, de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Osvaldo Martínez en su confluencia con la de Francisco Sainz Rosas, el inmueble siguiente:

Padrón Nº. 76.923. — Propietario: Justo Martocq Pecantet y Antonia Pecantet. — Superficie aproximada: 96 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Diciembre 11 de 1956.

9) $16.80 8|pub. 232 En.10-v en.18.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. SILVIA BEATRIZ SCALABRINI, domiciliada en Yí 1000, digo: Que optando a la profesión de escribana ofrezco la deposición de Esther Suaya y Ana María Molinari a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Silvia Beatriz Scalabrini. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 80 En.10-v.en 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: PEDRO REGULES RUCKER, constituyendo domicilio en San José 1092, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información de vida y costumbres ofrezco la declaración de los testigos Luciano Labaure y Alfredo Arocena, domiciliados en Misiones 1371. Que a los efectos de las publicaciones solicito habilitación de Feria Mayor.—Pedro Regules Rücker".—Se previene que se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 191 En.9-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "PAZ SUAREZ, HERALDIN. Información. (Artículo 6º Ley 12.156 del 22 de Octubre de 1954)", L.o 19 N.o 625 F.o 368, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Noviembre 23 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. — Heraldín Paz Suárez, oriental, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Paraguay Nº 3170, ante el señor Juez se presenta y dice: A) Que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria (Ley Nº 12.156, del 22 de Octubre de 1954, artículo 6º), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos Edison Maquiel y Miguel Dinelli, domiciliados en 18 de Julio 1336 y Treinta y Tres Orientales Nº 3162, respectivamente, a quienes presentaré en esa Oficina sin necesidad de citación; B) Que se me expidan los edictos y se me permita presentar los justificativos sin necesidad de nuevo escrito, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones; C) Que a los efectos de justificar mi edad, presento el testimonio de mi acta de nacimiento, la que pido se me devuelva una vez terminada esta gestión; D) Que previa vista al señor Fiscal se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio. Será justicia. Saluda a usted atentamente. — (Firmado) Heraldín Paz Suárez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las cuales se habilitó la Feria Judicial Mayor próxima. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

11) $48.00 10|pub. 102 En.7-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia. ANTENOR LARROSA, con domicilio en la casa Nº 298 de la calle Manuel Lavalleja de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley Nº 12.156) solicita la información de vida y costumbres ofreciendo a tales efectos los testigos Manuel Albenoiz y Roberto Aguirre, vecinos de esta ciudad los que presentaré oportunamente y serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Si conocen a Antenor Larrosa, desde cuándo, qué concepto le merece y qué costumbres morales tiene; 3º Dé razón. Adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento, la que se desglosará en

oportunidad; se me expidan los edictos correspondientes, solicitando se habilite el feriado próximo para su publicación y en definitiva se me expida el certificado.—Antonio Larrosa.— A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó el feriado próximo a sus efectos. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Escribano Actuario.
11) $32.00 10|pub. 226 En.10-v.en.21.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.928. — Segundo llamado. — Toma corrientes trifásicos con fichas. — Apertura: 28 de Febrero de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.169. — Segundo llamado. — Cercamiento de un predio. — Apertura: 8 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.171. — Segundo llamado. — Fotómetro. — Apertura: 24 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas
Nº 3.174. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio para Disan. — Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 15 horas.
Nº 3.180. — Segundo llamado. — Botellas de vidrio para cogñac. — Apertura: 22 de Enero de 1957, a las 15 horas.
Nº 3.190. — Cargador hidráulico. — Apertura: 28 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.191. — Acetileno. — Apertura: 25 de Enero de 1957, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.192. — Máquina lavadora de botellas. — Apertura: 27 de Febrero de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.193. — Grúas móviles. — Apertura: 1º de Marzo de 1957, a las 16 horas.
Nº 3.194. — Máquinas-herramientas. — Apertura: 27 de Febrero de 1957, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 30063 En.10-v.en.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 285-57

Suministro de Elásticos espirales, para coches y vagones. Apertura Febrero 11, hora 9. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados e n la Oficina de Lictaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse el pliego respectivo entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 34158 Dic.31-v.en.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Gerencia de Montevideo

LICITACION Nº 127

Segundo llamado

Suministro de madera (cedro y lapacho o curupay y pino) para distintos usos

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de madera (cedro y lapacho o curupay y pino) para distintos usos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 2.00 (dos pesos) el ejemplar.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 23 de Enero de 1957, a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 8 de Enero de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 30058 En.9-v.en.15.

C. M. 274|56. — Segundo llamado. — Suministro de papel aceitado y papel españa (láminas de latón) para juntas. — Apertura: Enero 29, hora 10. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 287|56. — Segundo llamado. — Suministro de vendas gasas, algodón, etc. — Apertura: Enero 14, hora 9. — Valor del pliego $ 2 00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 7.30 y 11.30 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 30023 En.5-v.en.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 62|10

Uniformes de invierno, camisas, corbatas y zapatos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para los suministros del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 5 de Febrero de 1957 a la hora 16 en el Salón de Reuniones (2º piso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30077 En.11-v.en.16.

LICITACION PUBLICA Nº 61|49

Segundo llamado

Agencia Unión. — Reacondicionamiento de las cortinas metálicas del edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 30 de Enero de 1957, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 30073 En.11-v.en.16.

BANCO HIPOTECARIO

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora, para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 28 de Enero de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 34169 En.12-v.en.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Hormigonado de la Avenida Dr. Claudio Williman. 5.a Etapa de la Pavimentación de los Barrios Residenciales.

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón de la Avda Dr. Claudio Williman, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la 5.a Etapa del Plan General de Obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 5 de Febrero próximo de 1957 a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en esta Dirección de Obras del Concejo Departamental cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Pliego de Condiciones Generales para la construcción de obras del Concejo Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 3 de 1957. — Martín S. Marsano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Dir. de Secretaría.
12) (C.C.) 22|pub. 30088 En.11-v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la ejecución de obras de pavimento de hormigón en calles de la ciudad

1º Llámase a licitación para la ejecución de obras de pavimento de hormigón en calles de la ciudad, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 60.00 se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 10 del día 14 de Febrero próximo, en la repartición mencionada precedentemente.
3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 7 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni. Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 30074 En.11-v.en.16.

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 50. — Tercer llamado. — Pintura coche 2820. — Apertura: 28 de Enero. Hora 11.
Nº 51. — Segundo llamado. — Frutas y verduras. — Apertura: 21 de Enero. Hora 9.
Nº 53. — Segundo llamado. — Artículos de molino. — Apertura: 30 de Enero. Hora 9.
Nº 56. — Segundo llamado. — Víveres. — Apertura: 30 de Enero. Hora 11.
Nº 58 — Segundo llamado. — Efectos de higiene y limpieza. — Apertura: 29 de Enero. Hora 9 y 30
Nº 60 — Segundo llamado. — Artículos de oficina. — Apertura: 29 de Enero. Hora 11
Los pliegos pueden retirarse gratuitamente en la calle Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 30072 En.10-v.en,15.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un Pabellón de Baños y Vestuarios en la Plaza de Deportes "25 de Mayo", ubicada en la Avda. Carlos María Ramírez entre Carlos Tellier y Gral. Agustín Muñoz, pueblo Victoria de este Departamento, según pliego de condiciones y memoria descriptiva que están a disposición de los interesados al precio de $ 10.00 en la Sección Adquisiciones de la Oficina Central, sita en Soriano Nº 882, Montevideo.
Rigen en el llamado las disposiciones generales a que deben ceñirse las licitaciones públicas, establecidas en los Decretos de 6 de Febrero de 1911 y 15 de Julio de 1936, disposiciones complementarias y concordantes.
Fíjase el día 30 de Enero de 1957, a la hora 10 para la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran y en la Oficina Central, Soriana 882, Montevideo. — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — La Administración General.
12) (C.C.) 5|pub. 30092 En.12-v.en.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro C.I.F. Montevideo y|o Plaza, de caños de cobre y accesorios de aleación.
Los interesados pueden retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 2187.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 28 de Enero de 1957 a las 11 horas, en las oficinas centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Av. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Enero de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 30090 En.12-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer al Taller de Panadería, dependiente de estos Institutos, de leña en astillas Lic. Púb. Nº 375. — Leña de eucalipto (en astillas). — Día: 28 de Enero. Hora: 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto correspondiente, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se señalan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30085 En.11-v.en.22.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de lo detallado a continuación, y para la venta de residuos alimenticios provenientes de los establecimientos Penitenciario y de Detención.
Adquisición de:
Licitación N.o 367. — **Boniatos.** — Enero 21 de 1957, hora 9.
Licitación N.o 369. — **Frutas.** — Enero 21 de 1957, hora 10.
Licitación N.o 368. — **Verduras.** — Enero 21 de 1957, hora 11.
Licitación N.o 366. — **Hielo.** — Enero 22 de 1957, hora 9.
Venta de:
Licitación N.o 370. — **Residuos alimenticios.** — Enero 22 de 1957, hora 10.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se mencionan precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.5-v.en.16

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados de los artículos que se detallan a continuación:
Licitación N.o 371. — Pan y galletas. — Enero 23, hora 9.
Licitación 373. — Carne. — Enero 23, hora 10.
Licitación 372. — Leña eucalipto (en rolos). — Enero 23, hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se mencionan precedentemente.
Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo y en la Escuela Correctiva de Inadaptados Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Enero de 1957. — La Proveeduría General y Ventas
12) (C.C.) 10|pub. 30018 En.5-v.en 16

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la compra o arrendamiento de un equipó de máquinas para contabilidad y estadística (sistematización de datos) por el método de las tarjetas perforadas, con las características que se detallan en el pliego de condiciones, el que podrá ser retirado por los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en la Sección Contaduría de esta Dirección General, calle 25 de Agosto 601. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el día 30 de Enero de 1957 a la hora 10, en cuyo momento se procederá a su apertura. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30091 En.12-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1|57
Primer llamado

Artículo a adquirir: Dieciocho máquinas calculadoras eléctricas, teclado completo.
Presentación de propuestas: Antes de la hora nueve del sábado 9 de Febrero de 1957.
Pliego de condiciones: Retirar en la Sección Suministros, Avda. Gral. Rondeau Nº 1750.
12) (C.C.) 10|pub. 30053 En.9-v.en.19.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de residuos de comidas del Instituto.
La apertura de propuestas se efectuará el día 21 de Enero de 1957, a la hora 8.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de esta Escuela, Avda. General Garibaldi Nº 2313, todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas.
12) $12.00 10|pub. 252 En.10-v.en.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a precios

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a precios para la compra de semillas forrajeras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas deben presentarse el día 17 de Enero de 1957 a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 30095 En.12-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 4|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Escuela Nº 75 "Estación Atlántida" del Departamento de Canelones (construcción del edificio), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 8 de Enero de 1957. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30087 En.11-v.en.18.

Licitación Nº 3|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para las Escuelas Nos. 7 y 37 del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 45.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero de 1957, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30048 En.8-v.en.15.

Licitación Nº 2|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para las Escuelas Nos. 47 y 108 del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 45.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1º de Febrero de 1957, a las 17 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30049 En.8-v.en.15.

Licitación Nº 1|957

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio de la Escuela Rural Nº 24 de Paso del Carretón (San José), con nueva escala de jornales, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 32.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero de 1957, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Enero de 1957. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30035 En.7-v.en.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 7|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 7|957, por adquisición de 8.500 (ocho mil quinientos) kilogramos de panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 21 del corriente mes a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.10-v.en.21.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 30|56

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de banderas nacionales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 22 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 7 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 30086 En.11-v.en.14.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 66 para adquirir 15 máquinas de escribir de acuerdo al pliego de condiciones.

LICITACION PUBLICA Nº 66
Primer llamado

Vence el 15 de Febrero de 1957 a las 10 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 8 de Enero de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.11-v.en.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones

Llámase a licitación pública para el suministro de:
Papel y cartulina — Licitación N.o 1|57. — Apertura: 15 de Enero de 1957, hora: 9.
Utiles de escritorio. — Licitación N.o 3|57. — Apertura: 18 de Enero de 1957, hora: 9.
Utiles de limpieza. — Licitación N.o 2|57. — Apertura: 22 de Enero de 1957, hora: 9.
De acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, 1er. piso, Teléf. 9 78 34, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán en el día y hora señalado en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — El Jefe de Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.5-v en 14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 4|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de material de curación y cirugía.
El acto de apertura de propuesta se efectuará el día 18 de Enero de 1957, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — La Comisión de compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30034 En.7-v.en.17.

LICITACION PUBLICA N.o 3|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Drogas, productos químicos y galénicos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Enero de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.5-v.en.16.

LICITACION PUBLICA N.o 2|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Material de curación.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Enero de 1957, a la hora nueve y treinta.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 5 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30022 En.5-v.en.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 13
Segundo llamado

Artículos: Tablones de lapacho, Tablas pino Brasil, Hierro llanta, Hierro planchuela, Hierro media caña, Hierro redondo, Hierro cuadrado, Bulones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 19 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30093 En.12-v.en.17.

Licitación pública Nº 8
Tercer llamado

Artículos: Maíz, Avena o Cebada, Alfalfa, Paja.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 16 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30094 En.12-v.en.17.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al Batallón de Infantería Nº 4, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos de mención para los consumos comprendidos entre el 1º de Enero de 1957 y el 31 de Diciembre de 1957: Leche, Leña, Lechugas, Cebollas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.
Apertura: 19 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30089 En.12-v.en.17.

Licitación pública Nº 15
Segundo llamado

Artículos: Hierro planchuela, Hierro ángulo, Chapa negra, Planchas hierro fundido, Guardafuegos, Parrillas, Mésulas, Perillas de bronce, Bulones, Hierro, Electrodos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 16 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 30066 En.10-v.en.15.

Licitación pública Nº 20
Primer llamado

Artículos: Clavos, Charol blanco y negro, Descarne de vaqueta, Cuerda de cáñamo, Hilo lustre marrón, blanco y negro, Hebillas niqueladas, Cueros carona, Lona española Nº 12, Cueros, Argollas, Hilo "Cambells" inglés o similar, Canutos para tiros.
Los pliegos de condiciones es encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 21 de 1957, a las 9 horas.— Montevideo, Enero 8 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 30067 En.10-v.en.21.

Licitación pública Nº 19
Primer llamado

Artículos: Portalámparas, Starter, Cortacircuito, Alambre, Cordón, Alambre resistencias, Llaves exteriores, Piedras, Cencerros, Transformadores, Instalaciones, Bornes, Fichas, Mercurios, Uniones, Mica, Llaves trifásicas, Tornillos, Pinzas, Alicates, Tapones, Papel esmeril, Sierra.
Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 10 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). — Montevideo, Enero 3 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.7-v.en.17.

Licitación pública Nº 16
Primer llamado

Artículos: Floretes, Espadas, Sables, Hojas para floretes, espadas y sables, Caretas, Petos, Pedanas, Tablas para natación, Flotadores, Tacos, Pelotas, Guantes, Garrochas, Cajones, Colchones, Medicin ball, Martillos, Trampolines, Caballos gimnásticos, Discos, Jabalinas, Paralelas, Colchones, Barras fijas, Varillas, Tacos, Balas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).

Apertura: 18 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30030 En.7-v.en.17.

Licitación pública Nº 18
Primer llamado

Artículos: Hilo blanco, negro, Yerba mate, Agujas, Alfileres, Tiza, Cinta métrica, Cuchillos, Aceite, Correas, Ganchos, Papel.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Enero de 1957, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30028 En.7-v.en.17.

Licitación pública Nº 14
Primer llamado

Artículos: Hierro o chapa usada cortada, Clavos de herrar, Limas, Tenazas, Cortacascos, Raspacascos, Piedras de afilar, Marrones, Acero, Martillos de herrar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 17 de Enero de 1957, a las 10 horas. — Montevideo Enero 3 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 30029 En.7-v.en.17.

LICITACION PUBLICA N.o 17
Primer llamado

Artículos: Semillas, clavos, cera marrón, cera negra, lija, harina de mandioca, alambre p| engrampar, agujas "Singer" o similar, carreteles hilo, hilo puntear, cemento, cerote, semillas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Enero de 1957, a las 9 horas.

12) (C.C.) 9|pub. 30008 En.5-v.en 15.

U. T. E.
LICITACION Nº 4466|57
Transportes al Interior
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Enero de 1957, a las 10 horas, para contratar el transporte de combustible líquido por medio de camiones tanques y por el término de un año a las Usinas de: J. B. y Ordóñez, C. Chato, Chuy, Durazno, F. Muerto, Olimar, Palmitas, R. Branco, S. Gregorio, Soriano, Tambores, Tranqueras, Tupambaé, Vergara, Zapicán, T. y Tres, Lascano y Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 13.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30037 En.8-v.en.18.

LICITACION Nº 4459|57
Elaboración de conductores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1957, a las 10 horas para contratar la elaboración en conductores, la cantidad de 50.000 kgs. de cobre en desuso, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 7 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30038 En.8-v.en.18.

Venta de dos grupos electrógenos

La UTE ofrece en venta los siguientes grupos electrógenos instalados en la usina eléctrica de Dolores (Soriano):

a) 1 Grupo "Guldner" 200 HP., 200 r.p.m., 3 cilindros N.os 2385 a 2387, acoplado a dínamo "Marelli", tipo CCL 1250, N.o 92.500, 125 kV. 2 x 235 V., 266-A.

b) 1 Grupo "Otto Deutz", DM-147, 150 HP., 220r.p.m., 3 cilindros Nos. 59283 a 59285, acoplado a dínamo Siemens-Schuckert tipo GVS-370, N.o 388280, 110 kW., 2 x 250 V., 250 A.

Ambos grupos tienen su lote de repuestos y los accesorios de sus circuitos de servicio, con los que se hallan instalados actualmente.

Las propuestas, extendidas por triplicado, serán recibidas en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 8.o piso, Capital, hasta el día 31 de Enero de 1957, inclusive, debiendo ellas superar la base de $ 3.000.00 por cada grupo, en el estado en que se encuentran, y corriendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino. — Montevideo, 5 de Enero de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 30001 En.4-v.en.15.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 12 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

NORBERTO VALERIO, 57 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Uruguay 818 y ADELIA EMILIA SILVA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguay 818.

4.a Sección

HONORATO PIÑON, 29 años, soltero, obrero, español, domiciliado Florida 1166 y BEATRIZ GASQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1166.

8.a Sección.

EDUARDO UBERFIL AROCHE, 23 años, soltero, radio-telefónico, oriental, domiciliado Blandengues 1862 y ALICIA RINA ROSALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2356.

JUAN ANTONIO FELIX LASA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Batoví 2237 y NELLY SEÑORANES MORENO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1674.

10.a Sección

NORBERTO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miravalles 4443 bis y JACINTA NIEVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miravalles 4443.

MAXIMILIANO SALVATELLA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera 4134, ap. 2 y GLADYS MARIA SILLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1382.

FRANCISCO MARTINEZ, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado T. Aparicio 4040, Pasaje A, ap. 18, p. 3 y MARIA ANGELICA NAU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 4040, Pasaje A, ap. 18, piso 3.

13.a Sección

HIPOLITO AGUSTIN DAMBORENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4291 y ADELINA DE ARMAS GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4291.

15.a Sección

ALEJANDRO CROSA, 47 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado La Paz 1974 y JOSEFA INSUA, 57 años, soltera, española, domiciliada La Paz 1974.

20.a Sección

DOMINGO DE LEON, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Martín Berinduague 689 y DELIA PALLEROLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 45.

CARLOS JULIO BARBOZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5261 y CARMEN GUERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5263, ap. 1.

24.a Sección

RUBEN WALTER ECHANIZ, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3139 y MARIA TERESA FERREIRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3137.

14) $2.00 3|pub. v.en.15.

Montevideo, Enero 11 de 1957

1.a Sección

RAMIRO COUTO, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juncal 1434 y AMPARO VALVERDE, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juncal 1434.

2.a Sección

PLACERES PASTORINO, 19 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1274 e ISIDRA BENTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1274.

ALFREDO STEINECKE, 55 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado San José 1140 y MARGATETE JACOB, 56 años, soltera, alemana, domiciliada San José 1207.

EPIFANIO EZEQUIEL LARRAURI, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Yí 1191 y MARIA TERESA PERRONE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1191.

ARONE KLEIN, 46 años, soltero, rabino, yugoslavo, domiciliado Durazno 1485 y LEA SCHALAGER, 35 años, soltera, yugoslava, domiciliada Durazno 1485.

JOSE ISOLA, 54 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1126 y HAYDEE HERRERA, 26 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Durazno 1146.

6.a Sección

PERFECTO JOSE SANCHEZ, 47 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Plaza Libertad 1368, ap. 8 y MARIA ELISA LOSTORTO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1368, ap. 8.

10.a Sección

ANTONIO JOAQUIN VARA, 30 años, soltero, zapatero, portugués, domiciliado Propios 1756 y JULIA CONCEPCION SEQUEIRA, 19 años, soltera, portuguesa, domiciliada Propios 1756

12.a Sección

CARLOS ANGEL SANTOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marsella 2676 y ELSA BERIAU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1556.

RUBEN ALFONSO SOSA, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1829 y ELSA SOFIA FRANCIA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1829.

WASHINGTON ERNESTO WANSEELE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3177 y CIVICA MELGAREJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3177.

DOMINGO PUGLIESI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Asencio 1511 y LILA BLANCA SEBASTIANI, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2166.

REDENTO BOLSI, 64 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado B. Artigas 3562 y MARIA IGLESIAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2922-bis.

GERARDO CHASCO, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Dulcinea 3060 y ELVIRA YOLANDA BRIGNOLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3060.

ALBINO PRIBAZ, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2681 y VILMA PRIBAZ, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Acevedo Díaz 2681.

ANTONIO DIEGUEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 2023 y MARTHA NELLY VALDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 1945.

CLAUDIO VELIS, 41 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivadavia 2066 y ROSA BLANCA IRISARRI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2066.

CARLOS ALFREDO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2526 y ELIDA ISABEL FORNOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2526.

JUAN GOBLIZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pedernal 2020 y MILKA TOMASA PIAZZE, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Pedernal 2020.

DANIEL GARCIA, 62 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3222 y YOLANDA ELIDA COLICIGNO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3222.

JOSE SALGUEIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2095 y ALBA ROSA VARETTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2095.

FRANCISCO POMBO, 30 años, soltero, labrador, español, domiciliado Guadalupe 1581 y FLIDA BRIGIDA CESTAU, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1581

MAURICIO ROMAN CORREA, 33 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2884 y NOEMI ROSA CRENA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez N.o 2884.

18.a Sección

MIGUEL HERNANDEZ, 2[illegible] años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes

2624 y ESTANISLAVA MARIA MALS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1941.

14.a Sección

FRANCISCO ALBERTO VEIGA PAZ, 39 años, soltero, estudiante de medicina, oriental, domiciliado Zapicán 2466 y TERESA OLIVIA TOURNE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zapicán 2466.

GUSTAVO ISAAC ACUÑA DUCE, 30 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Vilardebó 1040, Apto. 4 y SOLANGE IGLESIAS BARLOCCO, 19 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Vilardebó 1040, Apto. 16.

16.a Sección

JOSE MARIA LEGUISAMON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino La Chimenea 6561 y TERESA ADELINA ANCHEN CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Chimenea 6561.

17.a Sección

RAUL MANUEL COUTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4267 y MARGARITA LEONOR LARRAÑAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4953.

HERBART ARIEL DEL PUERTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4369 y GLADYS ESTHER BARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4369.

JOHN EDISON VIGLIONE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 5401 y NORMA ELENA CAMACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4723.

19.a Sección

JULIO CESAR LATORRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1829 Ap. 2 y NELLY PRADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1829 Ap. 1.

ENRIQUE PIO COROMALDI, 32 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2139 y ELVIRA ALVES DE SIMAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2227 (bis) p. 4.

WALTER BECKER, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1810 y ELISA YEAMPLONG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2419.

ALBERTO RAMON ACUÑA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1105 y MANUELA NELIDA QUERBES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2147.

JULIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1968 y JULIANA ELBA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2016.

SERGIO HERNAN GANDARILLAS, 35 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Democracia 2185 y CLOTILDE RITA LARRAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2180.

ISAAC PARDO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 2180 y REGINA COSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2442 Ap. 5.

EMILIO MONTE, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 1998 y MARIA ROSA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Lima 1890.

NORBERTO LLANO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Justicia 2226 y ZULEMA YOLANDA VARELA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2145.

LUIS ALBERTO REZENDES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2218 y LYDIA ESTHER FERNANDEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1925.

JOSE BARCA, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Marcelino Berthelot 1776 y MARIA RELLAN, 31 años, soltera, española, domiciliada Marcelino Berthelot 1776, Ap. 2.

GERARDO WOLFGANG EICHMER, 33 años, soltero, textil, alemán, domiciliado Arenal Grande 2345 y MARGOT WALDER, 28 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Arenal Grande 2347.

SAUL SZARF, 27 años, soltero, radiotécnico, polaco, domiciliado Guaviyú 2335 y MARIA BLOCH, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Arenal Grande 2380.

RODOLFO GATICA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3421 y JUANA MARIA DELFINA PERRATONE, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1813.

JOSE WALTER TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2027 e IRMA LUCRECIA SOUTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2027.

21.a Sección

VILGELMO STEFAÑSKI, 26 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Canning 1734 y MARIA STEPNIK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1734.

ADEMAR NELSON PINTOS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sauce 5141 y CELINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5747.

ANGEL SCALDAFERRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de las Instrucciones 25 y ALMA IRIS VALDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4685.

VICTORIANO WASHINGTON GUTIERREZ, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado José María Navajas 1375 y HORTENCIA BENITEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1395.

CARLOS MARIA PALACIOS, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Millán 4303 y MARGARITA CUSTODIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albardón 4273.

WALTER FLORENTINO LANDO, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pena 4412 y YOLANDA BELARDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 479 Ap. 2.

FELIX VILAR, 24 años, soltero, domiciliado Hudson 4671 y MARIA ESTHER MALDINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson N.o 4660.

MARIO RUBEN ROMAY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4343 y MAURA NELLY HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4343.

24.a Sección

JORGE FERNANDO BARREIRO SPERANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3193 Ap. 1 y MABEL FERREIRA AICARDI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis Lamas 3157 Ap. 4.
$2.00 3|pub. v.en.14.

15–Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 15 del corriente, se abonará en efectivo en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110 de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, el dividendo Nº 35, complementario del 7 o|o, correspondiente al ejercicio 1955-1956. — El Directorio.
15) $12.00 5|pub. 346 En.12-v.en.17.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ROMEO HITTA y otro. Prescripción treintenaria" (Lº 52, Fº 690), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Romeo Hitta y don Juan Carlos Fígoli, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con pavimento, saneamiento, arrimos y medianería pagados, situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 38.790, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Walter De León Cáceres del mes de Junio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 22676 el 22 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de tres mil trescientos treinta metros noventa y seis decímetros (3.330 metros 96 decímetros) que se deslindan así: 39 metros 16 centímetros al Noroeste sobre la línea de ensanche de la calle Luis José de la Peña, ensanche que fué señalado en dicho plano con la letra "B"; 5 metros al Norte correspondiente a la ochava de la esquina formada por las calles Cayetano Rivas y Luis José de la Peña; 71 metros 32 centímetros de frente, al Noreste a la calle Cayetano Rivas; 5 metros al Este correspondiente a la ochava de la esquina de las calles Cayetano Rivas y doctor Vázquez Sagastume; 39 metros 13 centímetros al Sureste de frente a la calle últimamente nombrada; y 78 metros 38 centímetros al Suroeste, confinando con los padrones Nos. 158.309, 38.792, 38.793, 38.794, 38.795 y parte del 38.789. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a doña María Pietra Santa de García, "COMDES Ltda.", Sucesión Salimne, "Sapriza Grundel y Cía." y doña María Lavaggi, sucesores de los mismos o causahabientes para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
16) $204.00 30|pub. 19057 Dic.14-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Enrique Carlos Arlo contra COSME MARTINEZ. Prescripción. Lº 51, Fº 696", se cita, llama y emplaza al señor Cosme Martínez, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho, para que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente y con quien deberá llenarse el requisito de la conciliación, a deducir sus derechos respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Richero de Agosto de 1956 con una superficie de 96 metros 84 dms. 53 cms. y 78 mms., según título y de 90 ms. 14 dms. 56 cms. según plano y con el siguiente deslinde: metros 6,013 según título y metros 5,30 según plano al N.E. a la calle Pernas; metros 16.106 al S.E. lindando con la fracción "A" de dicho plano, con la cual forma un solo lote por estar dentro de sus cercos y tener el conjunto el padrón Nº 70.879; metros 5,78 al S.O. con el padrón Nº 180.100 y dos rectas de metros 5,05 y metros 10,95 con el padrón Nº 70.878. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndoce constar que fué habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 212 En.9-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: "ATANASILDO ZOILO CESPEDES. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y que trata de prescribir el nombrado señor Céspedes y especialmente a los linderos don Anselmo Anastacio Alonso, padrón N.o 80.346; don Nigui Rodríguez padrón N.o 80.349; don Carlos Acosta, padrón N.o 80.344 y don Francisco Félix, padrón número 80.342, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. El bien es el siguiente: Un solar de terreno empadronado con el N.o 80.345, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noroeste, de 8 ms. 12 cms., sobre la actual calle Comandiyú; 28 ms. al N.E., por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 80.346; 27 ms. al S.O., por donde linda con el padrón número 80.344 y parte del 80.342 y al fondo la línea que lo divide de los padrones 80.349 y en pequeñísima extensión del ya citado N.o 80.342, es de 8 ms. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $103.00 30|pub. 18976 Dic.15-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Prescripción treintenaria" (L.o 47 F.o 600), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el referido Banco interponiendo demanda por prescripción treintañal de dominio, contra toda persona que pueda aducir o pretenda derechos de cualquier índole respecto de las sobras contenidas en el inmueble que se describe seguidamente: Fracción de terreno situada en Maroñas, 17ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.564, zona suburbana, la que, de acuerdo con el plano del agrimensor Walter Postiglione, de Octubre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de igual año, con el N.o 31.243, tiene una superficie de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados; y según títulos: de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1.787 cms. cuadrados y se deslinda así: Al Norte, línea quebrada formada por la Avda. al Peñarol, en 287 ms. 8 y la calle General Enrique Castro en 152 ms. 01; al Este, en línea recta de 81.75 ms. y 199.79 ms., linda con el padrón 79.565; al Oeste linda con propiedad padrón No 131.044 y fraccionamiento del Banco Territorial del Uruguay, extremo de calle N.o 4 e Itacumbú en una extensión de 325 ms. 24; y al Sur línea compuesta de cuatro rectas de 190 ms. 69, 33 ms. 40, 7.15 y 28 ms. 95, que lindan con los padrones 79.235, 79.254, corte transversal de la calle Itacumbú, padrones números 79.425, 79.424, 79.419, 79.418, 79.417, 112.385, cierre de la calle Gregorio Pérez, padrones números 79.451, 79.427 y 79.426. Como surge de las superficies consignadas, la que arroja el plano a que se ha hecho referencia es de 10 Hás. 7.922 ms. cuadrados 6 dms. cuadrados y la que surge de los títulos es de 8 Hás. 8.683 ms. cuadrados 1787 cms. cuadrados, existiendo, por consiguiente, dentro de la totalidad del predio, un sobrante de 1 Há. 9.238 ms. cuadrados 8.813 cms. cuadrados, que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el térmi-

no de noventa días a todas las personas que puedan aducir o pretendan derechos respecto del área sobrante contenida en el inmueble descripto, a sus antecesores, causahabientes, sucesores y excondóminos a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho dentro del expresado término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $216.00 30|pub. 62 En.8-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor don Juan R. Michelena, como mandatario de doña MARIA OLGA BRIGIDA DE LA TORRE GAMBETTA, iniciando en nombre de su poderdante acción declaratoria de prescripción treintenaria respecto de la séptima parte indivisa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.366 y designado con la letra "A" en el plano que el 2 de Octubre de 1952 trazó el agrimensor Alberto Juan Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Diciembre del mismo año, con el Nº 26.498, según el cual tiene el solar una superficie de ochocientos siete metros cincuenta y tres decímetros (807 ms. 53 dms.) que se deslindan así: veinte metros veinte centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Uruguayana, entre las de Olivos y Doce de Diciembre, distando el punto medio del frente trece metros cincuenta y siete centímetros de la esquina con esta última calle, según plano y hallándose las puertas de los edificios señaladas con los números 3236, 3238 y 3240; treinta y ocho metros noventa y cuatro centímetros en el lado del Sur-Este por donde linda con el padrón 54.367; diecinueve metros treinta centímetros en la línea del fondo al Nor-Este con la fracción letra "B" del mismo plano y cuarenta y cinco metros treinta y siete centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los padrones 118.147 y 54.365. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho a la séptima parte indivisa que correspondió a Gabriel Sussini Sandoval, por herencia de su madre doña Nicolasa Sandoval de Sussini, en el actual padrón Nº 54.366 antes descripto, y especialmente a Gabriel Sussini Sandoval y sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios actuales de los padrones linderos números 54.365 y 118.147, y al señor Angel de la Torre Gambeta o Gambetta, o sus sucesores, como propietario de la fracción "B" en el plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, del 2 de Octubre de 1952, derivida del padrón Nº 54.366, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso en todos sus grados, instancias e incidencias, haciendo constar que se habilitó el próximo feriado judicial a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
16) $228.00 20|pub. 19980 En.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MANUEL AREOSA. Prescripción. Lº 42, Fº 354", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Areosa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.339, que según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 432 el 28 de Junio de 1935, consta de una superficie de 238 metros 7 decímetros; lindando al Norte con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 8,47; al Este, metros 20,56 linda con el solar que en seguida se determinará; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, 16 metros 82 con la calle Cuba, formando al N.O. una esquina de 5 ms.; 2º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.203, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 429 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 ms. 32 decímetros y linda: al Norte, con la calle Suecia, por donde tiene un frente de metros 12; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.204; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste, metros 20,36 con el solar antes deslindado, padrón Nº 24.339; 3º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 158.204, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 433 el 28 de Junio de 1935, consta de un área de 244 metros 32 decímetros y linda al Norte, 12 metros con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con el solar padrón Nº 158.205; al Sur, 12 metros con Gumersindo Orquera y al Oeste con el solar antes deslindado en una extensión de metros 20,36; y 4º) Un solar de terreno sito en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.205, que según plano debidamente inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 431 el 28 de Junio de 1935 consta de un área de 137 metros 94 decímetros y linda: por el Norte en una extensión de metros 6,80, con la calle Suecia; al Este, metros 20,36 con Sucesión Salvo; al Sur, metros 6,75 con Gumersindo Orquera; y al Oeste, metros 20,36 con la fracción antes deslindada, padrón Nº 158.204.—Los 4 solares referidos integraban hasta el año 1935 en que se fraccionaron, el inmueble empadronado con el Nº 24.339, con una superficie de 864 metros 65 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Cerviño, o a sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $288.00 30|pub. 250 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCA FERREIRA DE RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 402", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Francisca Ferreira de Rodríguez iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 2185, manzana 52 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, con un área de 800 metros 61 decímetros, según mensura efectuada por el agrimensor Jaime L. Costa en Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 535, que limita: por el Norte, con Ovidio Olano; por el Este, con la calle Treinta y Tres en una línea de 10 metros 20 decímetros y con el Bulevar Matta en otra línea de 12 metros 30; por el Sur, con Orfilio Fernández y por el Oeste con Delinda Marins Cardozo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la feria judicial mayor en curso. — Melo, Enero 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 383 En.12-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "RAMIRO MARTINEZ TELIZ. Prescripción adquisitiva" L.o 27 F.o 397, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro Martínez Téliz, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 1659 y cuyas fracciones a continuación se describen: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 23 que es parte del padrón N.o 1.659, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Leonardo Ferrari Blume, inscripto el 27 de Diciembre de 1927 en la Oficina Técnica Municipal, con una superficie de 340 metros, que se deslinda así: al Norte, recta de 29 metros con sucesores de Jorge Smith e igual longitud al Sur, con el solar N.o 1 del mismo plano; por el Oeste, 11 metros 50 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres; y 12 metros al Este, con el solar N.o 1; y 2.o) Otro terreno con las construcciones y accesorios que contiene contiguo al anterior, descripto y con igual ubicación, señalado con el N.o 1 en el mencionado plano y que completa el padrón expresado, con una superficie de 170 metros, deslindado así: por el Norte, quebrada de tres rectas de 29 metros, 12 metros y 3 metros 80 centímetros respectivamente, con el lote N.o 2 anteriormente descripto y sucesores de Jorge Smith; por el Este, recta de 15 metros con 50 centímetros, con sucesores de Eugenio Navarrete; por el Sur, quebrada de tres rectas de 27 metros 30 centímetros, 1 metro 80 centímetros y 5 metros cincuenta centímetros respectivamente con sucesores de Felila Navarrete de Olivera; y por el Oeste, 5 metros 30 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima feria mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $196.00 30|pub. 261 En.11-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO A. GONZALEZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 373", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julio A. González iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 306 del Barrio de la "Salud", planta suburbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo compuesto de una superficie de 1065 metros cuadrados, empadronado con el Nº 3549, y limita: Norte, calle pública en 15 metros; Sur, también en la misma extensión con otra calle pública; al Este, en 71 metros, con terreno de Olegorio de Silveira, padrones 3548, 6226 y 3550 y Oeste, con igual frente a otra calle pública. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 20008 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO LOPEZ AZPIROZ y MARIA CELIA GONÇALVEZ VIEIRA. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 348", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se han presentado Francisco López Azpiroz y María Celia Gonçalvez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, comprendida dentro del padrón Nº 2732, indicada con la letra "A" en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 159 el 16 de Junio de 1949, y se compone de una superficie de 282 Hás. 4382 centiáreas, 89 decímetros cuadrados, y limita: Noroeste, lotes Nos. 5 y 8 del mencionado plano; Este, campos de Eusebio Vázquez y Nissin Rouso; Sur, Fermín Nieves Pedrozo y Juan Bautista Pedrozo, y Oeste, Fermín Nievas Pedrozo. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. — Melo, Diciembre 6 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 20007 En.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OSCAR DOMINGO IZA. Prescripción treintenaria". L.o 27 F.o 315, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Oscar Domingo Iza, iniciando la acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, de Enero de 1954, inscripto el 9 del mismo mes y año en la Oficina D de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5, compuesta de una superficie de 81 Hás. 3.434 ms., empadronada con el N.o 3.698 (actualmente padrón 626 en mayor área) y se deslinda así: Norte, Bañado de la Cañada Brava de Pablo Páez, que separa de campo de la sucesión Delfina Barboza de Cremel; Sur, Mercedes Saravia de Zeballos; Este, fracción N.o 1 del plano citado y Sergio Hnos y Catalina I. de Longo; y por el Oeste, fracción N.o 3 del referenciado plano. Dicho inmueble se encuentra situado en Cuchilla del Carmen, 9ª Sección Judicial de Cerro Largo. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 18990 Dic.13-v en 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE CERRO LARGO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, recaído en autos: "LEOPOLDINA CORREA DE LATTARO. Prescripción adquisitiva", Lo. 16, Fo. 465, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno de 448 ms. 27 dms. de superficie, ubicado en la manzana Nº 321 de la Planta Suburbana de la ciudad de Melo, empadronado con el número 3680 y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Noviembre del corriente año con el N.o 879, tiene los siguientes límites: por el Norte 41 ms. con 70 cms. con Enrique Sorribas, por el Este 10 ms 75 cms., María Viera de Freitas; por el Oeste 10 ms. 75 cms. con carretera a Bagé y por el Sur 41 ms. con 70 cms., habilitándose a tal efecto la Feria Mayor. — Melo, Diciembre 18 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 19924 Dic.31-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRANZINELLI CABRAL, MARIO MARIANO, ALFONSO y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria", L.o 17 F.o 307, se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Luisa Genara, Juana Benicia, Juan Genaro y Mariano W. Cabral Márquez o a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Las cuatro quintas partes indivisas de una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, 8ª Sección Judicial de Colonia, empadronado con los números 344 y 345 y compuestas, según plano del agrimensor Mario Bordabehere, de un mil ochocientos cinco metros, doce decímetros y linda: 21 ms. 30 de frente al Noroeste, a la calle Estados Unidos; 21 ms. al Sureste, de frente a la calle Norte; 85 ms. 35 al Noreste, de frente a la calle Dr. Juan J. Murguía e igual extensión al Suroeste, con bien del padrón 346; y según título, de una superficie encerrada en 21 ms. 475 de frente al Norte a la calle Estados Unidos; por 95 ms. 90 de fondo y frente a la calle Dr. Juan J. Murguía. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que se habilita la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Nueva Palmira, 18 de Diciembre de 1956. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 19825 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "ZUVIRIA, FELIPE INOCENCIO. Prescripción treintenaria" (L? 4, Folio 99), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y otras mejoras ubicada en el ejido de esta localidad, empadronada con el Nº 1958, compuesta según empadronamiento de una superficie de dos hectáreas y según plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1554 el 20 de Octubre del corriente año, de una superficie de tres hectáreas 2066 metros y linda: Al Noreste, con Juan de Dios González; al Sur, río Yí que separa de Horacio Rodríguez; al Suroeste, Pedro Alegre y Cía., y al Noroeste, con este último y Camino de la Eternidad, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 3 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 19121 Dic.14-v.en.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "José Alvarez y María Isabel Ríos de Alvarez contra LUISA LUSQUIÑO, BERNABELA LUSQUIÑO y SATURNINO CALLORDA y sus causahabientes. Prescripción treintañal", se cita y emplaza, por el término de noventa días, para tentar la conciliación, contesta, la demanda, proseguir el juicio iniciado en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Luisa Lusquijo, Bernabela Lusquiño, Saturnino Callorda y los causahabientes de los mismos a cualquier título y toda persona que por cualquier título se considere asistido de derecho en todo o parte de las fracciones de terreno partes del Huerto N.o 37, del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, primera sección judicial del Departamento de Flores, siguientes: A) Una fracción padrón N.o 1891 de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte calle Stma Trinidad; al Este, calle 2da. de Huertos: al Sur, inmueble padrón N.o 2007 de Suc. Julio D. Amy y al Oeste, inmueble de Anastasio Cáceres y Suc. Antonio López; y B) Una fracción padrón N.o 1897 de 1479 metros 63 decímetros cuadrados de superficie, lindando al Norte, inmueble de Anastasio Cáceres; al Este inmuebles padrones 2007 y 1890 de Suc. Julio D. Amy y Gerónima M. Román de Amy; al Sur, calle Pte. Berro, y al Oeste, prolongación calle Oficial, todo ello según plano de mensura y deslinde del agrimensor Policrates C. Braida, de Marzo 25 de 1949, registrado en la Oficina D. de Catastro de Flores con el N.o 47 el 2 de Julio de 1949. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 19776 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIO GAITE. Prescripción" (L? 21, Fº 558, Nº 737), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente a los sucesores a título universal o particular del señor Bernardino Ferro y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 439 de esta ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 3108, compuesta de una superficie de 1781 metros c. 77 cms., según mensura practicada por el agrimensor Manuel Piaggio y cuyo deslinde es el siguiente: 42 ms. 94 cms. al Sur sobre la calle Ituzaingó; 40 ms. 55 cms al Oeste sobre la calle Paz, formando esquina con la ya nombrada calle Ituzaingó; 44 ms. 94 cms. al Norte por donde linda con los padrones número 3107 de propiedad del señor Tomás Luciano o sucesores; Nº 3114 de propiedad del señor César Fraschini; y 40 ms. 60 cms. al Este, por donde linda con los padrones Nº 3111 de propiedad de José A. Cánepa; Nº 3110 de propiedad de doña María D. de Viola y Nº 3109 de propiedad de don Luis y Elida Schappapietra. Al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $120.00 30 pub. 242 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MANUEL LOPEZ BURGOS. Prescripción adquisitiva" (L? 11, Fº 223, Nº 682), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Luisi o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le son anexas, ubicada en la manzana 119 de esta ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, que según mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Rafael Thévenet en Noviembre de 1956, plano inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 24 del mismo mes y año con el Nº 991 mide una superficie de 1819 metros 4694 centímetros deslindada así: al Oeste en 51 ms. 70 de frente a la calle José Pedro Varela; al Este, una línea quebrada que partiendo de la calle Río Negro, corre al Norte en 11 ms. 60; luego continúa en 14 ms. 85; gira al Oeste en 0.15 y sigue después al Norte en 16 ms. 15 cms. y continúa en la misma dirección en 9 ms. 10 cms. limitando en todas estas líneas con Nicolás Gordienko (padrón 667) y Antonio Quintana (padrón 670); al Norte, una línea de dos tramos de 15 ms. 05 y 19 ms. 55 que divide de propiedad de Julia Gómez y otros (padrón 4938) y al Sur, en 35 ms. 52 cms. por formar esquina de frente a la calle Río Negro. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos dentro del referido término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

16) $156.00 30 pub. 241 En.10-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1956 — SUAREZ ACEVEDO, CELESTINO MARIA. Prescripción treintenaria adquisitiva. Padrón Nº 977. (L? 19, No. 644, Fo. 372), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Celestino Suárez Acevedo, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del siguiente bien: El inmueble y sus mejoras que es el Padrón N.o 977, ubicado en la manzana N.o 81 de la ciudad de Fray Bentos, primera sección judicial del Departamento de Río Negro, el que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, el 4 de Julio de 1956 con el número 708, tiene una superficie de 1.922 ms. y 75 dms.; lindando: 43 ms. 80 cms. de frente al Sureste sobre calle Las Piedras; 43 ms. 85 cms., de frente al Suroeste a la calle Zorrilla de San Martín, formando esquina con la antes citada; 43 ms. 50 cms., al Noroeste con Carmen Suárez Acevedo de Sampson y 44 ms. 25 cms. al Noreste con Jaime A. Etcheverry. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1956. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 19884 Dic.31-v.feb 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA. Prescripción treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea, sobre el siguiente bien: Un sobrante de 69 hectáreas, 1.924 metros, 18 decímetros, empadronado en mayor área con el Nº 926, sito en la 5.a sección judicial de Salto, que se halla ubicado en el lote señalado con el Nº 2 D. en el plano de mensura practicado por el agrimensor Arsenio Nunes en 1950, inscripto el 13 de Mayo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 56, que tiene una superficie según título, de 4 hectáreas, 9.868 metros, 5.157 centímetros, y según el referido plano, de 74 hectáreas, 1.792 metros, 6.957 centímetros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, Camino Vecinal por medio con la fracción Nº 5 D.E., de la estirpe de Marcelo Ivo Teixeira; al Sur, la fracción Nº 3 E. de Elio Feliciano Teixeira; al Oeste, Olimpio G. Trindade, y al Noroeste, con la fracción Nº 1 D., de Elina Teixeira. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones y del emplazamiento. — Salto, Noviembre 19 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

16) $132 00 30|pub. 18911 Dic.12-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "PEDRO POSTIGLIONE. Prescripción treintenaria", L.o 19 N.o 565 F.o 498, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquéllos que a cualquier título o concepto se consideren con derecho de dominio del siguiente inmueble: Un terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 317 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4.066, que según diligencia de mensura, practicada por el agrimensor Carlos Magano, en Julio de 1956, e inscripta con el Nº 895 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 2.254 ms. 70 dms. cuadrados, que se deslindan así: 52 ms. 20 cms. al Norte, por donde linda con terreno de Froilán López; 52 ms. 83 cms. de frente al Sur, sobre la Avenida Fregeiro (antes Coquimbo) y que por ser esquina tiene también 42 ms. 95 cms. de frente al Este, a la calle Brasil; y al Oeste, en línea de 42 ms. 95 cms., con Pedro A. González. Al efecto de la publicación, se habilitó el entrante feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 12 de 1956. — Mario Echenique, Juez.

16) $108.00 30|pub. 19500 Dic.21-v.en.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ANGEL CARBONE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una fórmula para material sustitutivo de mármoles, cerámicas y|o derivados, apto para la reproducción directa de láminas y su composición básica, de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 375 En.12-v.en.23.

RODOLFO VEIRA GELSI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un folleto que titula "Préstamo bancario post mortem", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 345 En.11-v.en.22.

JOSE M. SANCHEZ, por la Twentieth Century Fox Film del Uruguay Ltda. solicita la inscripción de la producción cinematográfica titulada "Anastasia, la princesa olvidada", que responde a los siguientes detalles: Intérpretes principales: Ingrid Bergman, Yul Brunner y Helen Hayes; Director: Anatole Litvak; Productor: Buddy Adler; Guión: Arthur Laurents; Música: Alfred Newman. Metraje: 2.984 aproximadamente, que pertenece a la Twentieth Century Fox de los Estados Unidos. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 45 En.5-v.en 16.

JAVIER A. ROSE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Régimen Impositivo de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Período 1919-1956", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 20006 En.3-v.en.14.

JOSE F. ESTELA THOMPSON, argentino, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras folklóricas tituladas "Dúo de Negros", "La Guiñada", "El Saludo", "Puente de Oro", "Marcha de Sarandí", Araicuay", "Aguila nomás", "Tu recuerdo", "Zamba de Artigas", "El asustao", "Palas... Palas" "Dos banderas", "19 de Abril", "Manitas morenas" y "Catuavalito de San José", de las que se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 19999 En.3-v.en.14.

SIUL F. BERRIEL, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle José A. Cabrera N.o 3947, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado: "Mejoramiento de Campos y Praderas Artificiales en el Uruguay", del que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17). $4.00 10|pub. 19990 En.3-v.en.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GARABED ABAYIAN y OTROS. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Garabed Moisés Abayian y de Hnazant Torossian, estableciéndose que en donde los apellidos figuran Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian; donde la contrayente figura como Anazante, debe decir Hnazant; donde el apellido de la abuela materna dice Echutian debe decir Eyidian; B) La de nacimiento de Rosa Abayian Torossian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian debe decir Abayian; donde figura como hija de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos con los apellidos Abagian y Torrosian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos como Torrosian y Rosa, debe decir Torossian y Rosa Eyidian; C) La de nacimiento de Carlos María Abayian, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Abagian, debe decir Abayian; donde figura como hijo de Hnazante Torrosian, debe decir Hnazant Torossian; donde figuran los abuelos paternos Abagian y Torrossian, debe decir Abayian y Torossian y donde figuran los abuelos maternos Torrosian y Dora Celutian, debe decir Torossian y Rosa Eyidian.

Se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19 $54.00 15|pub. 37 En.8-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DE CUNTO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece el apellido paterno "Dicunto" debe decir "De Cunto"; y donde aparece la madre del inscripto como "Angela Provenzal", debe decir "María Angela Provenzano". — Canelones, 17 de Diciembre de 1956.

A los fines de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19331 Dic.29-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ESTHER LIA LIZASUAIN ITHUBURO. Rectificación de partida. L.º 27, F.º 381", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Esther Lía Lizasuaín Ithurburu, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece el apellido de su padre como Lezaslain, debe decir Lizasuaín; en el nombre y apellido de su madre donde aparece como María Iturburo, debe decir: Francisca Ithurburu, que es el verdadero nombre y apellido. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 19986 En.2-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HIPOLITO ENRIQUE GOSS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: En los lugares donde el apellido paterno dice "Gos" debe decir "Goss"; y donde el apellido materno figura como "Llamabet" debe decir "Janavel", por ser todo ello lo verdadero. Y habilitase la próxima Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones — Colonia, 20 de Diciembre de 1956 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 19829 Dic.29-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ISRAEL LICHT y ESTHER GRUNSPAN DE LICHT y otro". Rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes actas de estado civil: A) En el acta de nacimiento de Basia Licht, donde dice "Basza" debe decir "Basia"; y B) En el acta de nacimiento de Herman Licht, donde dice "Isidoro Licht" debe decir: "Israel Licht". Se hace constar que se habilita el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 19922 Dic.31-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefán Roca, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ MILTON NILO. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 240)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Milton Nilo González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Mito" en lugar de "Milton" que es como verdaderamente corresponde, haciéndose constar de que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación del presente edicto — Maldonado, Diciembre 29 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 301 En.11-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ANGELICA NAVARRO, en el sentido de establecer que donde figura como "Justina" y "nacida el 10 de Agosto de 1893", debe decir respectivamente, "Angélica" y "nacida el 2 de Agosto de 1893", por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte actora actúa con auxiliatoria de pobreza, y que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30062 En.10-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "VALENTINA MARIA ELENA MOLINA DE FERNANDEZ, Rectificación de partida, (L.o 14, F.o 338)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde aparece María Elena Molina debe decir, Valentina María Elena Molina. A los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilitó el feriado. — San José, Enero 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $24.00 15|pub. 332 En.11-ven.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Ricardo Mullin Noceti, como apoderado de doña FRANCISCA BEZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil de los hijos de la misma: De nacimiento de Ruben Franklin Beza, al margen y en el cuerpo, donde dice "Besa", debe decir "Beza"; de reconocimiento del mismo, al margen, en el cuerpo, y en la firma, donde dice "Besa", debe decir "Beza"; de nacimiento de Rusvelt Beza, al margen y en la firma donde dice "Bessa", y en el cuerpo donde dice "Besa", debe decir "Beza"; de reconocimiento del mismo, al margen, en el cuerpo, y en la firma, donde dice "Besa", debe decir "Beza"; de nacimiento de Nelin Marley Beza, al margen, en el cuerpo, y en la firma, donde dice "Bese", debe decir "Beza"; y de nacimiento de Ana Jacinta Beza, al margen donde dice "Besa", y en la firma donde dice "Beze", debe decir "Beza", por ser los verdaderos. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario
19) $48.00 15|pub. 19801 Dic 28-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "SANTANA BARRETO, TOLENTINA. Rectificación de partidas" (L.o 22 N.º 117 F.o 546), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tolentina Santana solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de legitimación. De nacimiento: A) Al margen dice Barreto Tolentino, debe decir Barreto Tolentina; B) Dice: nació una criatura del sexo masculino; debe decir: nació una criatura del sexo femenino; C) Dice que es hijo natural de Guillermina Barreto; debe decir que es hija natural de Nicanora Barreto; D) Al final se expresa: legitimación de Tolentino; debe decir: legitimación de Tolentina. — Legitimación. A) Al margen dice: Santana Barreto Tolentino; debe decir Santana Barreto Tolentina; B) Dice: del sexo masculino; debe decir: del sexo femenino; C) Dice: se le dió el nombre de Tolentino; debe decir: se le dió el nombre de Tolentina; D) Dice: que reconocen por ser su hijo; debe decir: que reconocen por ser su hija; E) Dice: se hace constar que la inscripción de nacimiento fué hecha por Guillermina Barreto; debe decir: que fué hecha por Nicanora Barreto; F) Dice: presente a este acto Tolentino Barreto; debe decir Tolentina Santana; y G) Al final del acta figura la firma "Tolentina Barreto" en vez de "Tolentina Santana".

La interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima feria mayor para esta publicación.

A los efectos legales se publica el presente edicto. — Diciembre 17 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34149 Dic.29-v.en.16.

20-Remates

PLINIO ORIBE

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Remate Oficial

En el Depósito A. Entrada por Rambla y Yacaré el día 21 de Enero y siguientes a las 14 horas. Gran cantidad de artículos de barraca, productos químicos, aceites lubricantes. Bazar Ferretería. Juegos de loza. Juegos de cristal. Muebles y otros. Los que se exhiben en el local mencionado los días 16, 17 y 18 de 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 y 30 a 17 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. Los impuestos internos son de cargo del adquirente de la mercadería.

Nota: Las mercaderías deberán ser retiradas dentro de las 48 horas de rematadas. — Oscar Etchegaray. Intendente Gral. de Aduanas Interino.
20) (C.C.) 8|pub. 30098 En.12-v.en.21.

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Humberto Maiorano contra UBALDO VARGAS. Embargo" (L.º 50, F.º 314), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1957, a las 10 horas en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º) el martillero Andrés Oribe Deus, asistido de los señores Actuario y Alguacil, venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de diez mil pesos ($ 10.000.00), el inmueble con todas sus mejoras ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.975 y que según plano del agrimensor Pío H. Braun de Mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3812 el 7 del mismo mes y año, tiene una superficie de 153 metros 54 dms.2 que se deslindan así: 9 ms. de frente al N.O. a la calle Chayos Nº 4560; 17 ms. 35 al N.E. con propiedad Antonio Sherl, hoy padrón 140.666; 9 ms. 31 al S.E. y 15 ms. 96 al S.O. con propiedades de la sucesión Manuel Ferreño, hoy con los padrones Nos. 170.976 y 140.665 respectivamente. Dicho inmueble da frente al N.O. a la calle Chayos entre las de Capdehourat y Alférez Real, distando de ésta el punto medio 13 ms. 75 según plano mencionado.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que el bien a subastarse está arrendado en $ 80.00 mensuales desde Setiembre 23 de 1955, por tres años, contrato registrado con el Nº 836, L.º 177, F.º 773 v. Los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales de su publicación se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 163 En.9-v.en.25.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Diciembre último dictada en autos caratulados: "Basilio Gayol Dalaisón contra HECTOR ELBIO MENDIVIL y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Lo. 51, Fo. 684", se hace saber que el día 8 de Febrero de 1957 a la hora 11 en el hall de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, ubicada en el distrito de "San Juan", 2ª sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número 10.412 y señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, de Junio de 1948, inscripto en la D Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 121, con una superficie de 57 Has. 8.554 ms.2, que se deslinda así: al norte y sur, campos de Antonio Cortazar, al este, Manuel Enrique Díaz y por el oeste, fracciones 6 y 8 propiedad de Antonio y José Cortazar, respectivamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 2.o piso. IV) Que fué habilitada la próxima feria ju-

dicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $110.40 23|pub. 16 En.4-v.en 30.

L. M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Romano Amador F. con REYES LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca" (Lº 54, Fº 585), se hace saber que el día 9 de Febrero próximo a la hora 10 en el lugar de su ubicación y por el martillero Luis M. Casares Sienra, ante el Alguacil ad-hoc y Escribanos designados se procederá a vender en remate público, separadamente, al contado, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de chacra con mejoras, en el "Eliseo Argentino", 4.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el Nº 4.842 numeradas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, en el plano de los agrimensores Mac Coll y Bernasconi, registrado en Avalúos el 29 de Junio de 1951, compuestas respectivamente de 3 H. 1.032; 3 H. 6.775; 3 H. 3.569; 3 H. 3.199; 3 H.; 3 H. 0.007; 3 H. 0.017; y 3 H. 0.026

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) La comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) El adquirente dispondrá para escriturar de 90 días; D) Los planos, títulos y antecedentes están en este Juzgado en horas hábiles, a disposición de los interesados; E) A todos los efectos se habilitó el feriado — Las Piedras, Diciembre 22 de 1956. — Orlando U. Olmedo, Juez de Paz Interino — Más informes: Ibicuy 1276, esc. 11 Tel.: 8-28-10.
20) $79.20 18|pub. 193 En.9-v.en.29

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en autos: "VILLAR DE DOLDAN JUANA o JUANA VIDAL DE DOLDAN y OTROS. Sucesiones" (L.o 46 F.o 128), se hace saber que el día viernes 8 de Febrero a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Juan Serga Rodríguez, ante el señor Aguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sobre la base de $ 22.000.00 (veintidós mil pesos) el siguiente bien inmueble: Cuatro solares de terreno contiguos, empadronados en conjunto con el N.o 77.044, ubicados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, los que según plano del agrimensor J. E. Massonier, de Noviembre pasado, inscripto en Catastro con el N.o 33.130, tienen una superficie total de 1.844 ms. 7.025, deslindados así por separado: A) Solar 1. Area 515 ms. 40. Deslinde: 12 ms. frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 55 ms. 90 de fondo y linda al Oeste solar 2, Norte padrón 77.045 y Este padrón 117.942; B) Solar 2. Area 450 ms. Deslinde Sur, frente a calle Nueva Troya 15 ms. Tiene 30 ms. de fondo y linda: Oeste solar 3, Norte solar 4 y Este solar 1; C) Solar 3. Area: 478 ms. 50. Deslinde: 15 ms. 95 frente al Sur, a calle Nueva Troya, por 30 ms. de fondo y linda: Oeste/frente a calle Francisco Romero, por ser esquina; Norte, solar 4; y Este, solar 2; D) Solar 4. Area: 400 ms. 8.025. Deslinde: 12 ms. 95 de frente al Oeste, a calle Emilio Romero, por 30 ms. 95 de fondo y linda: Norte, padrón 77.045; Este, solar 1; y al Sur, solares 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cuenta del comprador los impuestos y gastos de escrituración que la ley ha puesto de su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Despacho de la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 218 En.10-v.en.26.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ACEITERA ORIENTAL LIMITADA. Cobro ejecutivo" (L.o 51 F.o 154), por el martillero Luis A. Gazzano, se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 22 de Enero de 1957, a las 16 horas, en el local del Cno. Corrales N.o 3410, donde se hallan en exposición todas las máquinas inventariadas en autos consistentes en, prensas, molinos, básculas, elevadores, tanques e instalaciones de esta fábrica de aceites. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones y diligencia de remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.

Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Teléfono 24256.
20) $24.00 10|pub. 41 En.5-v.en.16.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Fajardo, Walter Mar con JUAN GALLINAR y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (47|304), se hace saber que el día 24 del entrante mes de Enero, a la hora 14 y en el local situado en la calle Mariano Soler Nº 3249 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Rafael Docampo, a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles, maquinarias, útiles y mercaderías del negocio de los ejecutados y que fueron embargados y están detallados en autos y que se encuentran en el referido local, y de los derechos a la Patente de Giro con licencia de bebidas alcohólicas y bar, empadronada en este Departamento con el Nº 51.388.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.
20) $40.00 10|pub. 222 En.10-v.en.21.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sosa Fajardo, Walter Mar con GALLINAR y RODRIGUEZ HNOS. Ejecución de prenda" (47|304), se hace saber que el día 24 del entrante mes de Enero, a la hora 14 y en el local situado en la calle Mariano Soler Nº 3249 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero don Rafael Docampo, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones del negocio de los ejecutados, que fueron embargados y están detallados en autos y que se encuentran en el referido local.

Se previene: Que los autos en los cuales se dispuso la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso; que la venta se efectuará al contado; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle ésta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes, y que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y realizar el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956.
20) $36.00 10|pub. 221 En.10-v.en.21.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS y JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 47, Fº 528), se hace saber que el día 1º de Febrero del próximo año 1957, a la hora 11 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Julio Eduardo Angel Rodríguez Baldelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del bien inmueble que seguidamente se individualiza: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 5.542, compuesto según títulos, de una superficie de 322 metros 98 decímetros y según plano levantado por los agrimensores Pedro J. Gómez Antía y Juan Alberto Nicola, en Julio de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 22.767, el 20 del mismo mes y año: dicho solar comprende una superficie de 326 metros 15 decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: siete metros cincuenta y nueve centímetros de frente al N.O. a la calle Sarandí por donde el edificio lleva el número 620 entre las calles Juan Carlos Gómez y Bartolomé Mitre, distando el punto medio treinta y dos metros diez centímetros de la esquina con la calle Juan Carlos Gómez, cuarenta y cuatro metros noventa centímetros al N.E. lindando con el padrón Nº 5.541; siete metros sesenta centímetros al S.E. lindando con parte del padrón Nº 5.529 y cuarenta y dos metros noventa y nueve centímetros al S.O. lindando con el padrón Nº 5.543.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador, los honorarios, certificados de los registros, impuesto universitario, impuestos, comisión del rematador y demás gastos que demanden las escrituras correspondientes; y 3º) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 1623 Serie C|50), a disposición de los interesados y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 19878 Dic.29-v.en.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JULIAN ELLIS AMESTOY. Quiebra" (Lº 47, Fº 151), se hace saber que el próximo día 24 de Enero a las 17 horas y en el local de la calle Burgues 3255, se procederá por el martillero Alberto Vanoli a la venta, en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes embargados en autos, consistentes en 75 598 kilos de lana.

Se previene: 1) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones y de la diligencia de remate dispuesta. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Comisión 6 o|o.— Más informes: Tel.: 94.100.
20) $28.00 10|pub. 120 En.8-v.en.18.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Leonilda Durañona de Pérez contra ANDRES DUTRA, CARLOS ESPINEL y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 42, Fº 197", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 18 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, calle Continuación Génova Nº 3271, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 138.595, señalado con el Nº 10 de la manzana "D" en el plano del agrimensor, Donato Gaminara, de Febrero de 1926, inscripto en Topografía el 3 de Junio del mismo año, según el cual consta de una superficie de 437 metros 16 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nord-Este a calle de 17 metros, hoy Continuación Génova Nº 3271; 12 metros 64 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar 20; 34 metros 58 centímetros al Sud-Este, con el 11; y 38 metros 28 centímetros al Nord-Oeste, con el 9.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 248 En.10-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GUERENDIAIN, JOSE A. "Concurso necesario", se hace saber que el día 7 de Febrero de 1957, a las 10 horas, en el salón de remates, sito en esta ciudad, calle Francisco Fondar N.o 768, se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los muebles y útiles que se hallan inventariados y tasados en autos, procediéndose en el mismo acto, al remate de un terreno ubicado en el Balneario "San Luis", 8ª Sección Judicial de Canelones, solar 8 de la manzana 265, empadronado en mayor área con el N.o 17.630, con una superficie de 348 metros cuadrados, saliendo a la venta con la base de $ 696.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; y C) Que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Trinidad, Diciembre 30 de 1956. — Ramón P. Queiruga, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 20002 En.3-v.en.19.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY CARLOS. Sucesión. (L.o 9, F.o 258)", se hace saber al público que los días, 26 de enero corriente desde las 16 horas, y día siguiente desde las 9 horas y hasta terminar, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, en el lugar de su depósito, carretera, a Punta del Este, inmediaciones de la parada 2, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias personales y del comercio que tenía instalado en el ramo de peluquería el extinto Carlos Kolinsky, quedados al fallecimiento del mismo, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y remate decretado. — Maldonado, Enero 5 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 302 En.11-v.en.22.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ROMANZO y MAXIMO NUÑEZ, como curador de la incapaz JUANA AGRIPINA PEREIRA. Subasta" (L.o 21 F.o 495 N.o 514), se hace saber al público que el día 5 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de su aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que es de $ 2.400.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento de Paysandú, correspondiente a la chacra N.o 52 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.748, que según título, consta de una superficie de 10 hectáreas 49 áreas y 93 centiáreas y según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 8 el 26 de Enero de 1948, consta de una superficie de 10 hectáreas 4.373 metros con 69 decímetros cuadrados y tiene: 255 ms. 46 cms. al Norte, dando frente a la calle 21; al Sur, en dos líneas a saber: una de 103 ms. y otra de 155 ms. 80 cms. con frente ambas a la calle 20, camino nuevo al Saladero de Sacra; 403 metros 50 cms. al Este, con frente a la calle letra "B", ruta 3; y 429 ms. 30 cms. al Oeste, lindando con Juan B. Borthagaray y Guillermo Pedretti.

Se previene: A) Qué el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 17 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 243 En.10-v.en.26.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Figerio, dictada en autos: "SOFIA ACOSTA. Incapaz y NARDA CARBAJAL DE EGUSQUIZA y Otros. Subasta judicial, L.o 14, F.o 321", se hace saber al público que el día 11 de Febrero del año entrante, a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sobre las bases que se establecerán y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno, con sus edificios y demás mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 1072, sitas en la manzana N.o 59 de esta ciudad, que según plano de los agrimensores Luis A. Pessano y Dardo Barceló Santurio, se señalan con los N.os 1 y 2, que se describen así: La número 1, abarca una superficie de 290 ms. 92 dec. y linda: al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, línea quebrada de cinco tramos, que la separa de la fracción N.o 2, que se describirá; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, con los padrones N.os 1073 y 1077. La N.o 2, tiene una superficie de 303 ms. 18 dec. y linda, al Sureste, en 8 ms. 62 cms. de frente a la calle Solís; al Noreste, en una línea quebrada de tres tramos con el padrón N.o 1071; al Noroeste, con el padrón N.o 1078; y al Suroeste, línea quebrada de cinco tramos con la fracción antes descripta.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta son las siguientes: para la fracción N.o 1, la suma de $ 6.000.00; y para la N.o 2 la suma de $ 4.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. Se habilitó el próximo feriado mayor — San José, Diciembre 31 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 331 En.11-v.en.28.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesores de HIPOLITA BLANCA MONTERO DE BAISÓN. Venta de Inmueble en Subasta Pública", se hace saber que el día 14 de Febrero de 1957, a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, y por precio que supere los dos tercios de su tasación, $ 538.30, del siguiente bien: Una trece ava parte de la fracción de terreno (con edificaciones y otras mejoras), que es parte del solar Nº 3 de la manzana Nº 252 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1420, que según título se compone de cuatrocientos ochenta y un metros, ocho mil cuatrocientos veintinueve centímetros cuadrados, y tiene los siguientes límites: al Nor-Oeste, la Avenida Brigadier General Manuel Oribe; al Nor-Este, Domingo Venturi; al Sur-Este, José Sanosi; y al Sur-Oeste, Jacinto García.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Tacuarembó), a disposición de los interesados. Queda habilitada la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 254 En.10-v.en.26.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados: "SERE DE RODRIGUEZ CASTRO MARIA ISABEL y OTROS. Segundas copias" (L.o 50 F.o 159), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Máximo Isabelino Seré, casado con María Cornú de Seré, ante el escribano Constantino Piacenza el 6 de Mayo de 1902, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno de forma irregular, con todas las mejoras que contenga ubicada en la Villa de la Unión de este Departamento, señalada en el plano levantado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Setiembre de 1896, con la letra "D" y compuesta de un área superficial de 1.621 metros 88 decímetros 85 centímetros, que se deslinda así: 13 ms. 10 cms. de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio; 87 ms 60 cms. en la línea del Este que linda con la fracción "C" adjudicada a don Luis Villasante hijo; 35 ms. 87 cms. en la línea del Oeste, la que formando un ángulo recto de 10 ms. hacia el mismo punto limita con la fracción "E" adjudicada a Fidel Viana, teniendo además 51 ms. 73 cms., hacia el propio viento, lindantes con don Anastacio Cabrera; y 22 ms. 90 cms. en la línea del fondo, al Sur, que limita con don Pedro Gutiérrez, cuyo inmueble fué adquirido a don Alfonso Broqua. La copia originaria de la escritura fué inscripta debidamente en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 749 al F.o 341 vuelto, del L.o 36, con fecha 13 de Mayo de 1902. Dentro de dicha escritura está comprendido el padrón N.o 67.814, según resulta del plano e informe técnico del agrimensor José Pedro Abaracón, de 10 de Octubre de 1956. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $60.00 10|pub. 223 En.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS, FELIX OLIN. Segunda Copia de Escrituras". (Lo. 19, Fo. 172), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Félix Olín de los Santos, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: Una fracción de campo compuesta de ciento treinta y una hectáreas, nueve mil doscientos un metro cuadrados. Empadronada con N.o 747, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, identificada con los números uno y cuatro en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de noviembre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 14 de Diciembre del mismo año con el número ciento ochenta y tres. El bien relacionado lo hubo el gestionante por adjudicación en la división de condominio autorizada por el escribano Hugo A. Macció, el día 30 de Enero de 1952 la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, el día 21 de Febrero del mismo año con el número ciento quince, al folio sesenta y seis y otorgada entre los condóminos Florencio Artave, Alfonsina Trinidade, Gumersindo Trindade y el gestionante Félix Olín de los Santos. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Queda habilitada la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Salto, Diciembre 27 de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
21) $44.00 10|pub. 12 En.4-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORSILIA PEREIRA DE CORREA, tutora de la menor IDER COTELO. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de fecha 23 de Noviembre de 1934, autorizada por el escribano Mario Piguillem, por la cual Cipriano Dastugue vendió a Flora Echevarría de Cotelo, casada con Robustiano Cotelo, una fracción de terreno de chacra con sus poblaciones y demás mejoras y accesorios, situada en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3, compuesta de una superficie de 14 hectáreas, 7575 metros, 80 decímetros, que se deslinda así: por el Norte, Miguel Echeverría; por el Noroeste, Carmen Aguirre; por el Sur, Sucesión Osorio Pereira Fernández; por el Este, un camino que va al Paso de Santander; y por el Oeste, Sucesión Fierro. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Queda habilitada la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 116 En.8-v.en.18.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"UNIVERSAL DE ASISTENCIA MEDICA LIMITADA"

Se hace constar que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Raúl Mantrana el 29 de Noviembre de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 684 al Fº 2401 del Lº 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de carácter limitada, de acuerdo al Decreto-Ley del 26 de Abril de 1933. La sociedad se denomina "Universal de Asistencia Médica Limitada", siendo sus socios los doctores RAFAEL FOSALBA, MANUEL QUEIRUGA, JULIO INFANTOZZI, MARAT BURGHI, ENRIQUE y CARLOS INVERNIZZI, HERSCH HOFFNUNG. Su objeto es prestar asistencia médica integral a sus suscriptores; el domicilio es en la Avenida Millán 3802; el plazo es de 10 años, prorrogable por períodos de 5 años; el capital social es de $ 21.000.00 integrado por partes iguales por los socios; la administración de la sociedad está a cargo de los doctores R. Fosalba, E. Invernizzi y J. Infantozzi, debiendo actuar dos conjuntamente. — Montevideo, Enero 9 de 1957.
22) $24.00 10|pub. 367 En12-v.en.23.

"FERNANDO CAPOZZOLO E HIJO"

A los efectos del artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992, hacemos saber que por contrato privado de fecha 25 de Noviembre de 1956, inscripto el 20 de Diciembre corriente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 804 al F.o 2.547 del L.o 2 de Contratos, hemos modificado la sociedad colectiva "Fernando Capozzolo e Hijo", transformándola en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes bases: 1.o) Continuar el giro de la anterior; 2.o) Capital: $ 53.049.89; 3.o) Socios y aportes: Ricardo Fernando Capozzolo Di Vita aporta $ 26.524.94; María Delia Capozzolo Di Vita aporta $ 13.262.47; Héctor Berardo aporta $ 6.631.24; y Luis Alberto Machado aporta $ 6.631.24, aportes que se integran con el activo y pasivo de "Fernando Capozzolo e Hijo"; 4.o) Plazo: 2 años a contar del 1.o de Junio de 1955, prorrogables automática e indefinidamente; 5.o) Razón social: "Ricardo Capozzolo y Compañía Limitada"; 6.o) Uso de la firma social a cargo de Ricardo Fernando Capozzolo Di Vita; 7.o) Ganancias y pérdidas a prorrata de los capitales aportados; 8.o) Domicilio: Enrique Martínez N.o 2118 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956.
22) $32.00 10|pub. 342 En.11-v.en.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo, el 26 de Diciembre último, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 735 al Fo. 2589 del Tomo 1, de Contratos, el 28 de Diciembre de 1956, hemos constituido

una sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Socios: María Bentancur de Garrido y Orestes Della Mea. Denominación: "Ottado y Garrido Limitada"; Domicilio: en esta ciudad calle Yí N.o 1377|79. Plazo 2 años prorrogable por períodos sucesivos de un año. Objeto: Representaciones, exportación, importación, compra-venta particularizándose en los de música en general. Capital: "Ochenta mil pesos que pertenece a los socios por partes iguales e integrado totalmente. Administración y uso de la firma: Los dos socios actuando conjuntamente. Montevideo, Enero 3 de 1957. — MARIA BENTANCUR DE GARRIDO. — ORESTES DELLA MEA.
22) 28.80 10|pub. 3 En.7-v.en.17.

SOCIEDAD "LUCAS GAFFRE ECHEBERRIBORDA, GARCIA ECHAVE LIMITADA"

Por contrato del 31 de Octubre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 571 al F.o 210 del L.o N.o 2, se constituyó la sociedad cuya razón social es "Lucas Gaffré Echeverriborda, García Echave Limitada", entre los señores doctor Lucas Gaffré, Elbio Echeverriborda y José Enrique García Echave, ejerciendo la administración el último nombrado. Objeto: Asistencia y cuidado de enfermos en su Sanatorio Policlínico Médico. Plazo: 5 años con opción a 5 más. Capital: $ 5.004.00, ya integrado. $ 834.00 cada socio. Domicilio: Millán 3191 (Montevideo). Se efectúa esta nueva publicación por haberse incurrido en error en ejemplares del 6 al 17 de Abril del corriente año, al indicar el capital social. — Montevideo, Diciembre de 1956.
22) $24.00 10|pub. 20009 En.3-v.en.14.

SANTIAGO Y MARTINEZ LIMITADA

El 18 de Diciembre de 1956 por contrato privado se constituyó (efectos desde 1.o de Enero de 1957) la sociedad "Santiago y Martínez Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 832, Fo. 2645 Lo. 2, el 27-12-56. Objeto: Instalación de calefacción central y anexos. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 14.800.00; aportado $ 7.400.00 cada socio. Socios: Constante Santiago y José María Martínez. Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración: Ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente.
22) $16.00 10|pub. 27 En.4-v.en.15.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S. R. L.

Por escritura autorizada por la escribana María Rosa Cippollini el 28 de Diciembre de 1956, inscripta en el Registro de Comercio de Colonia el 2 de Enero de 1957, con el N.o 1 del folio 1 al 8, los señores Artemio Víctor Arbeleche, Isabel Ercoli de Arbeleche, Eduardo María Arbeleche y Susana Esther Arbeleche, transformaron la Sociedad Comanditaria, Artemio Arbeleche y Hermano en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Continuar el activo y pasivo de Artemio Arbeleche y Hermano Sociedad en Comandita. Agentes de casas comerciales, venta de repuestos, automóviles y máquina agrícola y taller mecánico. También pueden realizar cualquier acto o contrato. Domicilio: Carmelo. Razón social: Eduardo M. Arbeleche y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: hasta el 28 de Diciembre de 1959, prorrogable indefinida y automáticamente por períodos de tres años. Capital: $ 197.321.85, totalmente integrados, aportados así: señora de Arbeleche $ 90.656.32, Eduardo M. Arbeleche $ 47.971.20, Susana Arbeleche $ 47.971.20 y Artemio Arbeleche $ 10.723.13. Administración: a cargo de Eduardo M. Arbeleche. Balances: anuales al 30 de Setiembre. Reservas: diez por ciento. Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes.
22) $36.00 10|pub. 26 En.4-v.en.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 78.370. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Brodski Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FACER" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 368 En.12-v.en.23.

ACTA Nº 78.358. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (lubricantes en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 72 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.348. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marno Aurucci, por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 380 En.12-v.en.23.

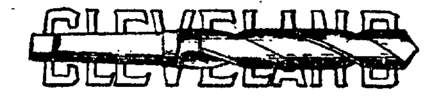
ACTA N.o 78.411. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DOS LINEAS VERDES"

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 344 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 78.357. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANCAP", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 71 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.299. — Montevideo, Diciembre de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Cleveland Twist Drill Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.80 10|pub. 19774 En.8-v.en.18.

ACTA N.o 78.306. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — Con esta fecha, Samuel Vainsencher, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20010 En.3-v.en.14.

ACTA Nº 78.359. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CASHNYL", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 70 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.338. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Egon Redemann, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 55 En.5-v.en.16.

ACTA N.o 78.412. — Montevideo, Enero 8 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LUCITE" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 343 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 78.341. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, José Omar Scolaro, de Montevideo, solicita la marca "LA CONDOLA", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 99 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.243. — Montevideo, Diciembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELDEC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19808 En.3-v.en.14.

ACTA N.o 78.339. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Reynaldo Marcelino Sosa (Argentina), solicita la marca "THIEL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 42 En.5-v.en.16.

ACTA N.o 78.375. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de CO.PI.BA. LIMITADA, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HONVAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 139 En.8-v.en.18.

ACTA N.o 78.333. — Montevideo, Diciembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Felipe Cohen y Santos Benmeleh, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WINSTON", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20012 En.3-v.en.14.

ACTA N.o 78.386. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Eduardo A. Viera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "El Popular", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 156 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.340. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Philips del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FONTANA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 100 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.349. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita la marca "MEPRESONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 148 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.371. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Héctor Cardellino, de Montevideo, solicita la marca "SHISHES", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 68 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 78.367. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por R. T. Vanderbilt Company Inc., de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

VANBLACK

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 164 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.403. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Agfa Aktiengesellschaft Fuer Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "ISOLA" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 203 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.402. — Montevideo, Enero 7 de 1957 — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca "BLANKOPHOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 202 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.368. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "TRIFERTIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 165 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.401. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GEROLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 219 En.10-v.en.21.

ACTA Nº 78.400. — Montevideo, Enero 7 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Dunlop Rubber Company Limited (Inglaterra), solicitan la marca "DUNLOPRENE" para distinguir artículos de las clases 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 237 En.10-v.en.21.

ACTA Nº 78.360. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "L.A.Y.F.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 69 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 78.374. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de CO.PI.BA. LIMITADA, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUADRONAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 140 En.8-v.en.18.

ACTA N.o 78.373. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha, Isaac B. Schneideras (Montevideo), solicita la marca "MEJICANOS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 147 En.8-v.en.18.

ACTA N.o 78.372. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROCTISONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 138 En.8-v.en.18.

ACTA Nº 78.387. — Montevideo, Enero 5 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por E. Merck Aktiengesellschaft, Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca "DECENTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 201 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 78.369. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "GLAS" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 166 En.9-v.en.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11. 525. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Procter & Gamble Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 197 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.524. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar una composición antibiótica para el tratamiento de aves aderezadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 196 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.526. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Waldemar Witte (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato consumidor de corriente de baja tensión, especialmente linterna de bolsillo, con acumulador que alimenta la fuente luminosa y dispositivo de carga con rectificador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 198 En.9-v.en.19.

ACTA N.o 11.528. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha el señor Mariano Prudencio Resenite, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "BROCHE ALFILER" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 303 En.11-v.en.22.

ACTA Nº 11.522. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Oscar Suss, de Madrid, España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre de cremallera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 87 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 11.508. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Walter Eduardo Bo Rouco, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de techo y piso prefabricado compuesto por viguetas Doble "T" de hormigón armado y losones de hormigón prensado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20014 En.3-v.en.14.

ACTA Nº 11.517. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Georges Tombu, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para aplicar revoques, estucos y similares, mediante aire comprimido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 85 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.518. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Con esta fecha, el señor Georges Tombu, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para aplicar sobre superficies, mediante aire comprimido, capas de material de recubrimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente pupublicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 84 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.520. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía S A., por Charles B. Jensen, de Illinois, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Equipo para ahumadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 82 En.7-v.en.17.

ACTA Nº 11.521. — Montevideo, Diciembre 21 de 1956.—Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de 7-(B-isopropilamino-propil)-teofilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14 En.4-v.en.15.

ACTA Nº 11.515. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Alberto E. Reboratti y Víctor de Frutos, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo artefacto para ser aplicado en vanos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 86 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 11.513. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956.—Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Simón Barisin, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una tapa de seguridad para tomacorrientes embutidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15 En.4-v.en.15.

ACTA Nº 11.519. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Charles B. Jensen, de Illinois, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gabinetes de ahumadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 83 En.7-v.en.17.

ACTA N.o 11 516. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Con esta fecha, el señor Antonio Sorg, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alambre de acero de alta resistencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19992 En.3-v.en.14.

ACTA No 11.523. — Montevideo, Enero 2 de 1957. — Con esta fecha, los señores Jaime Gentini Zambra y Justo José Lapalma, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete mecánico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 43 En.5-v.en.16.

ACTA N.o 11.512. — Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Atma Uruguaya S. A. I. y C. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre para bolsas de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 44 En.5-v.en 16.

25-Ventas de Comercio

Hago saber a efectos ley 26 Setiembre 1904 que prometí vender a José Grova Rodríguez, la Carnicería instalada en Molinos de Raffo número 689 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — CARLOS ALEJANDRO BAROFFIO.
25) $16.00 20|pub. 387 En.12-v.feb.4.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a María Esther Pertuso el establecimiento de Farmacia que gira en esta plaza en la calle Hocquart 2150, bajo la denominación de "Farmacia Suárez". Acreedores: Lima 1363. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — MARIA CRESPI DE PINTOS.
25) $16.00 20|pub. 388 En.12-v.feb.4.

Al comercio y al público se hace saber que el 31 de Octubre de 1954, prometimos vender a María Gladys Iglesias de Rodríguez, la provisión que giraba en la Avda. 8 de Octubre 4715. Los acreedores se presentarán en Juncal 1414, escritorios 3 y 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Enero 9 de 1957. — ATENAS SUTIL. — LUIS GALLI.
25) $24.00 20|pub. 390 En.12-v.feb.4.

Comunicamos que interviniendo la Oficina Mosan, de esta plaza, hemos prometido vender al señor Osías Rettig Konig, la casa de comercio que en el ramo de Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas tenemos en esta ciudad Avda. 8 de Octubre Nº 4365 Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar número 1388, con los justificativos de sus créditos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1956. — BERNHARD WOLF KATZ.—EDITH PHILIPPS de WOLF
25) $24.00 20|pub. 19674 Dic.24-v.en.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a doña Dolores Sales de Pédrosa, el comercio que en el ramo de Cigarrería gira en Plaza Independencia Nº 715 de esta ciudad. Acreedores, presentarse en Escribanía Lasarte, Juncal 1414 (escs. 19 y 20). — Montevideo, 9 de Enero de 1957. — CARLOS E. RODRIGUEZ.
25) $16 00 20|pub. 129 En.11-v.feb.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., he prometido en venta al señor Antidio García, el negocio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" que tengo establecido en la calle Ganaderos Nº 4330 de esta ciudad. Acreedores a Oficinas Sanjurjo, por ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Enero de 1957. — JOSE Ma. BOUSOÑO. — AZUCENA MENDEZ DE BOUSOÑO.
25) $16.00 20|pub. 322 En.11-v.feb.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender al señor Horacio Longueira la mitad indivisa de la Carnicería sita en La Paz, Depto. de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ.
25) $16.00 20|pub. 240 En.10-v.feb.1º.

Comunico que he prometido vender al señor Ramón Casa, mi comercio de esta ciudad, en el ramo de Bar y Licencias Alcohólicas, denominado Bar "El Zepelín", situado en el local de la calle Clemente Fregeiro y Lavalleja, quedando a mi cargo el pasivo y activo del mismo. Acreedores presentarse en "Escribanía Aparicio Limas", Colón 326 (Mercedes) dentro de treinta días. Y a los efectos de lo establecido por la ley 26 de Setiembre de 1904, se efectúan estas publicaciones. — Mercedes, Enero 3 de 1957. — ANIBAL P. LAPIDO DODINO.
25) $32.00 20|pub. 238 En.10-v.feb.1º.

Hago saber a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a Jorge Lavalleja Cruzado y José F. Visconti los muebles y útiles instalados en el local del Cine Paz y Unión ubicado en la calle José Dodera de la ciudad de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del señor Cruzado, calle Sarandí Nº 951 de Maldonado.— Maldonado, Enero 3 de 1957. — GUILLERMO CAUSA.
25) $24.00 20|pub. 200 En.9-v.en.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a Vicente Bianchi mi parte en el negocio que en el ramo de Panadería gira en "Pueblo Montes", 9ª Sección de Canelones, bajo la razón social de "La Cruz y Compañía". -- Migues, 27 de Diciembre de 1956 — RAMON AMERICO LA CRUZ.
25) $16.00 20|pub. 153 En.8-v.en.30.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor Francisco Núñez el comercio què gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Avda. General Rivera 3100. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4º (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — RAMON FERNANDEZ PEQUEÑO. — Francisco Núñez.
25) $24.00 20|pub. 19437 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta a la señorita Elida Cristina Cor el comercio que gira en el ramo de Provisión, Almacén y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Juan Benito Blanco 730. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — TOMAS GUARINO MIGLIACCIO. — Elida Cristina Cor.
25) $24.00 20|pub. 19438 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor Rodolfo Douglas Echeverría Rosa, el comercio que gira en el ramo de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Carreras Nacionales 3950 Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — ORLANDO RAMON MORA. — Rodolfo Douglas Echeverría Rosa.
25) $24.00 20|pub. 19439 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo BUMESA Auditores, he prometido en venta al señor Arístides Carlos Fernández, mis derechos de promitente comprador del negocio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Productos de Granja y Bebidas Fermentadas de esta ciudad, en la calle Larrañaga 3692. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en las oficinas de los balanceadores, Colonia 844 piso 4º. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — ADOLFO OMAR ZUNINO. — Arístides Carlos Fernández.
25) $24.00 20|pub. 19440 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Alejandro y Manuel Antelo, el Café y Bar de la calle Zabala N.o 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Enero 3 de 1957. — MANUEL RODRIGUEZ. — ISABEL RUS DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 151 En.8-v.en.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Juan A. Púrpura y Carlos A. Peñagaricano, la Cantera Marelli sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Acreedores: Escribanía Borges: 18 de Julio 779. — San Carlos, Maldonado. — LAURINA GUBBANI DE MARELLI. — JOSE MARELLI.
25) $16.00 20|pub. 19946 En.2-v.en 24.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos la rescisión de la promesa de compra-venta del Bar que gira en esta plaza, Rambla Roosevelt Nº 296, suscrita entre los abajo firmados. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — IRMA MARIA CONCEPCION URIARTE GONZALEZ. — CANDIDO ALVAREZ REY. — JOSE FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 19463 Dic.26-v.en.18.

Por enajenación Restaurant Ambassadeur, calle Julio H. y Obes 1280 se cita a los acreedores de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 para que se presenten con sus justificativos en Escribanía Cerrito 635, esc. 33. — ZANETTO ZANETTI.
25) $16:00 20|pub. 22 En.4-v.en.26.

He prometido en venta a los señores Angel Ferrer y Hugo Chichet el negocio en el ramo de Restaurant y Bar que tenía establecido en la Carretera a Colonia, Km. 27 1|2, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José. Los acreedores deberán presentarse en la calle Reyes número 1314 (Montevideo). Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — VICENTE CURBELO COMAS.
25) $24.00 20|pub. 19533 Dic.21-v.en.15.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, interviniendo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hmos prometido en venta el comercio ubicado en la calle 21 de Setiembre Nº 2505, en el ramo de "Despensa y Fiambrería" al señor Antonio Donis Domínguez. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1956. — ALFREDO DOMINGUEZ CARBALLO. — Antonio Donis Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 19785 Dic.28-v.en.21.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, Montevideo, prometimos vender a los señores Ruben y Nelson Picco el negocio de "Comestibles, Ferretería, Alcohólicas Embotelladas y Depósito Productos Agrícolas", establecido en la calle José Batlle y Ordóñez 348. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) La Paz, Departamento de Canelones, 20 de Diciembre de 1956. — JOSE MUSSO. — MARIA ESTHER ANGUILLA. — ALFREDO MUSSO. — ESLA BIANCHI.
25) $24.00 20|pub. 19862 Dic.29-v.en.22.

A los efectos ley 28 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Miguel Angel Crisi el comercio de Almacén y Licencias Alcohólicas que tenía en la ciudad de Pando. Acreedores deberán presentarse en escribanía Blanco Zipitría, Pando. — Pando, Diciembre 14 de 1956. — LUIS A. ZOLESIO.
25) $16.00 20|pub. 19516 Dic.21-v.en.15.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Hernández Rivera el negocio de "Bar, Alcohólicas Embotelladas y Billar", establecido en la calle Emancipación 4127 bis. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1956. — HECTOR MARTINIANO RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 19863 Dic.29-v.en.22.

Comunico de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a la señora Amalia Morador Bello de Calvo el comercio que en los ramos de Venta de Pan, Leche, Fiambres y Pastas Frescas y Alcohólicas Embotelladas, gira en esta plaza con domicilio en la calle Ganaderos 4263. Acreedores en el comercio. — JUAN OLIVER.
25) $24.00 20|pub. 19786 Dic.28-v.en.21.

He prometido vender al señor Manuel Mato el comercio de mi propiedad que en el ramo de Panadería y con el nombre de "Panadería Francesa" gira en esta ciudad en la esquina de las calles "19 de Abril" y "Florencio Sánchez". El referido señor Mato se hizo cargo del mencionado comercio el día primero de Setiembre del corriente año. Acreedores presentarán sus créditos en el mismo comercio. — Rocha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — EUGENIA RODRIGUEZ DE ARTIGALAS.
25) $32.00 20|pub. 7 En.4-v.en.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender a los Hnos. Rodríguez Arguil, el Bar que gira en esta plaza calle Colón Nº 1501, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — JULIO CALVO MONTANS — MARIA CELIA FERNANDEZ DE CALVO
25) $24.00 20|pub. 19462 Dic.20-v.en.14.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Héctor Gómez Alvarez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Gonzalo Ramírez 2086, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1956. — VALENTIN MONROS DOT. — LUISA DOLORES DOLLANA.
25) $24.00 20|pub. 51 En.5-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, he prometido en venta a José Barcia y Cía., el almacén de comestibles establecido en Río Branco N.o 1293, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — JUAN GARCIA DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 49 En.5-v.en.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Luis y Juan Antelo, la mitad indivisa de la Panadería "El Centauro", sita en Lindoro Forteza 2746, haciéndose cargo éstos del activo y pasivo. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN CARLOS LARROSA. — Luis Antelo. — Juan Antelo.
25) $16.00 20|pub. 154 En.8-v.en 30.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, interviniendo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle 18 de Julio Nº 1493, en el ramo de Pensión, al señor Carlos Antonio Núñez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956 — JOSEFINA SALMOIRAGHI. —Carlos Antonio Núñez.
25) $24.00 20|pub. 19672 Dic.24-v.en.17.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos la venta de la Panadería "El Hornero", sita en la calle Perú N.o 1912 esquina Río de Janeiro (El Cerro), que gira bajo razón social de Vilar y Cía. Acreedores deben presentarse en la escribanía Julio César Fontana, Sarandí 430, piso 2.o (de tarde), con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 28de 1956. — VILAR Y COMPAÑIA.
25) $24.00 20|pub. 19998 En.3-v.en 25.

Se hace saber que don Mario Martiniano Tajam ha prometido vender a don Olyntho Nebel Tajam, su cuota en la sociedad comercial colectiva "Tajam y Benvenuto", denominada "Barraca Flores", con domicilio en Paso de los Toros, Tacuarembó. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho comercio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Paso de los Toros, Diciembre 15 de 1956. — MARIO M. TAJAM.
25) $24.00 20|pub. 20001 En.3-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores José Vigo Díaz, Jesús Collazo Nión y Manuel Mira Reino, la Panadería "Gardel", sita en Joanicó 4039. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ELISEO DIAZ COTELO. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 20003 En.3-v.en 25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Carmen Alvarez de Cobelo y a Carmen Corbal, la Sucursal de Panadería sita en Cuchilla Grande 4965. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JUAN JOSE SOSA. — MARIA LUISA BRENILLA DE SOSA.
25) $16.00 20|pub. 20004 En.3-v.en.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Pouso y Santiago Lagoa, la Panadería "La Macarena", sita en Avenida Carlos Mª Ramírez N.o 34. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — MIGUEL BESTARD CERDA. — DOMICILDA BASTOS DE BESTARD.
25) $16.00 20|pub. 20005 En.3-v.en.25.

Oficinas González - Barros y Cía. Río Branco 1288, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la calle Martín García Nº 1504, en el ramo de "Café y Bar" a los señores Manuel Viña Fernández y Jesús Lens Blanco. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1956. — JOSE GORESIO. — Manuel Viña Fernández y Jesús Lens Blanco.
25) $24.00 20|pub. 19784 Dic.28-v.en.21.

Oficinas González-Barros y Cía., Río Branco 1288, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta el comercio ubicado en la Avda. Agraciada Nº 3803, en el ramo de Café, Bar y Pizzería, al señor Antonio Rodríguez. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. — MARCELINO R. DIAZ — Antonio Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 19673 Dic.24-v.en.17.

Hago saber que he prometido vender a don Ramón Mateo Velázquez el comercio empadronado con el Nº 4.849, que en el ramo de "Café y Adicional Alcohol", exploto en este Pueblo. Acreedores en el mismo. — Florencio Sánchez, Diciembre 18 de 1956. — MAURO RODRIGUEZ. — Ramón Mateo Velázquez.
25) $16.00 20|pub. 19733 Dic.27-v.en.19.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Adriano Costa en el ramo de despensa denominación "San Fernando" sita en la calle Tomás Diago 798 al señor Juan Clemares. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — ADRIANO COSTA. — Juan Clemares.
25) $16.00 20|pub. 19767 Dic.27-v.en.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Cesáreo Fernández, el comercio de Productos de Granja y Fiambrería "El Jagüel", sita en la Avda. Rivera Nº 2607. Acreedores presentarse en Rivera 2607. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1956. — ORLANDO SGARBI.
25) $16.00 20|pub. 19452 Dic 20-v.en.14.

La sociedad "Boccardo, Otero y Vilar" integrada por Enzo Enrique Boccardo. Hugo Bolívar Otero y Santiago Vilar, ha prometido vender el fondo comercial completo que integra la Estación de Servicio "Santa Anita" sita en Propios 2954|56 esq. Cádiz e Andrés Zunino quien toma a su cargo activo y pasivo total. Acreedores con justificativos de créditos a Escribana José N. Picardo, Av. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — BOCCARDO, OTERO y VILAR. — Andrés Zunino.
25) $24.00 20|pub. 19930 Dic.31-v.en.23.

Comunico que prometí vender a don Evergisto Píriz el Hotel "Furtado" sito en Yaguarón 1336 (padrón 70.735). Acreedores presentarse al mismo. (Ley 26|IX|904). — Montevideo, Enero 8 de 1957. — ROSA SILVEIRA CONDE. — Evergisto Píriz.
25) $16.00 20|pub. 231 En.10-v.feb.19.

José M. González comunica que vende a Manuel y Celestino González su parte indivisa del Bar y Horno, sito en Millán 3796|800, que explotan en sociedad bajo la razón social de "González Hermanos". Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 19639 Dic.26-v.en.18.

Teniendo proyectado arrendar mi comercio de Bar "Laureano", sito en Raffo 628 esquina F. Miranda, de esta ciudad, llamo a acreedores de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, que se presenten con justificativos en dicho local. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — LAUREANO MARTIN SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 19677 Dic.26-v.en.18.

Prometimos vender a Francisco Casás y Virgilio H. Casás, el Hotel "Claridge", de la calle Mercedes 924 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1374 (Pérez del Castillo y Alonso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1956. — ALFREDO MARAFFI. — JUAN CARLOS PEDOJA. — NELLY LUCCERO DE PEDOJA.
25) $16.00 20|pub. 19694 Dic.26-v.en.18.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Domingo Di Paola el almacén y bar que gira en esta plaza calle Asencio Nos. 1491|3 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1956. — BASILIO DUBRA QUEIJO. — LUCIA VARELA DE DUBRA.
25) $24.00 20|pub. 19918 Dic.31-v.en.23.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Guillermo Juan Garibotti, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Eufemio Masculino Nº 2570 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Eufemio Masculino Nº 2570, ap. 2. — Montevideo, Diciembre 14 de 1956. — ANGELA VIGLIONI.
25) $24.00 20|pub. 19919 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Castro y Jesús Basalo, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en La Paz N.o 1953, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — MANUEL IGLESIAS PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 50 En.5-v.en.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Nelson Rethemias y Julio César Passadore el Almacén, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Fraternidad Nº 4149 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — YADVYGA MIKELKEVICIUS. — JONAS URBANAVICIUS.
25) $24.00 20|pub. 19920 Dic.31-v.en.23

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Juan Lindolfo Rodríguez prometió vender a Enildo López Bebans, el negocio de Venta de Pan, Anexos y Fermentadas, ubicado en la calle Panela Nº 3497 Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — Montevideo, Diciembre de 1956. — JUAN LINDOLFO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19433 Dic.20-v.en.14.

Prometí vender a Juan Pablo Manzi el Bar instalado en Estación Atlántida, 7ª Sección de Canelones, quien tiene posesión del mismo desde el 19 de Diciembre de 1953. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1956. — MARIA F. ROMERO DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19617 Dic.24-v.en.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Basilio Tilve, Faustino Diego Gómez y Jesús Lareo el Café y Bar de la calle Yacaré Nº 1596 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís 1460.— Montevideo, 30 de Noviembre de 1956. — WALTER BRANDI.
25) $16.00 20|pub. 19903 Dic.31-v.en.23.

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a don Ruben S. Nogueira la "Farmacia Brasil" ubicada en esta ciudad, calle Atahona Nº 3601 esq. Pedro Trápani. Dicha promesa de venta se le da efectos retroactivos al 31 de Mayo de 1956. Acreedores presentarse en el comercio. — LINA SCHENK DE MARTINEZ. — GUILLERMO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 19882 Dic.31-v.en.23.

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores MANUEL CARRERAS FERNANDEZ y CONCEPCION GOMEZ DE FERNANDEZ, hemos prometido vender a los esposos Olvido Fernández de Alvarez y Segundo Alvarez Velázquez, o a cualesquiera de ellos indistintamente, el negocio que en el ramo de Carnicería tenemos instalado en la Avenida General Garzón Nº 1982, en Colón, de este Departamento.— Montevideo, Diciembre 20 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 19782 Dic.28-v.en.21.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
CIERRE DE CAMINO EN PUNTAS DE ARROYO MATAOJO DE SOLIS
(2.a sección)

De acuerdo a lo que establece el artículo 70 del Código Rural, se hace saber que se han presentado los vecinos del paraje citado, solicitando el cierre del camino vecinal que cruza las propiedades de Carmen P. de Burgues, Benito Gándara, Yamandú y Graciela Perdomo, Bernabé N. Hernández, Manuel Porta y Luján Pereira.

Los interesados que se consideren perjudicados por dicho cierre de camino, pueden presentarse por escrito, deduciendo oposición al mismo, ante el Concejo Departamental. — Minas, Enero 4 de 1957. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) $20.00 10|pub. 347 En.12-v.en.23.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
2.o LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos o|y oposición por segunda vez, para proveer el cargo de Profesor de Gimnasia Práctica N.o de Orden 546, con una asignación mensual de $ 260.00, para dictar dicha asignatura en el Curso de Profesores.

Los aspirantes deberán presentarse por escrito en los sellados de ley exponiendo sus títulos y méritos; A) De carácter general; B) Los específicos referentes a la materia con un plazo que vence el día 25 de Enero a la hora 10 a|m. es la Oficina Central, calle Soriano N.o 882.

Asimismo deberán presentar la documentación probatoria de los títulos y méritos y agregar un certificado del Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física, de haber sido sometido a un examen psicofísico, con resultados satisfactorios y expedido en probatoria de los méritos invocados, se presentará adjuntando un índice en triplicado, el transcurso del año 1956. La documentación del cual una copia firmada por los integrantes del Tribunal, será devuelta por lo menos tres días antes del fallo.

Las bases están a disposición de los aspirantes en la División de Formación Profesional de la Dirección Técnica, de la Comisión Nacional de Educación Física, calle Soriano 882. — Montevideo. — Germán García Lago, Administrador General Interino.
27) (C.C.) 5|pub. 30073 En.11-v.en.16.

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
OFICINA DE PILOTAJE
Llamado a concurso

Llámase a concurso para ocupar una vacante de Práctico en la zona del Puerto de Montevideo, de acuerdo a las exigencias de examen establecidas en el Reglamento de Prácticos en vigor.

Las solicitudes se recibirán en la Oficina de Pilotaje hasta el día 29 del corriente mes. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 30081 En.11-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "MARINO VITIRITTI, JUAN y otros. Escrituración de oficio. Lº 54, Fº 517", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Emilia Muente de Helguera, o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los siguientes bienes: Tres solares ubicados actualmente en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 3, 18 y 19 del plano del agrimensor Félix Lolgaldo de Julio de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año y que por separados se deslindan así: Solar Nº 3 empadronado con el Nº 148.790 en mayor área. Superficie 879 ms. 34 dms. con 16 ms. de frente al N.E. a la calle Jorge Isaac por 55 ms. de fondo lindando: al N.O. con el solar Nº 2; al S.E. con el solar 4 y al S.O. con el solar Nº 8. — Solar Nº 18 empadronado con el Nº 148.790 también en mayor área. Superficie: 1.119 ms. con 30 dms.; con 16 ms. de frente al S.O. sobre camino Pedro Mendoza; 70 ms. en cada uno de ambos lados al N.O. y S.E. por donde linda con los solares 17 y 19 respectivamente; y 16 ms. al N.E. confinando con el solar Nº 13. — Solar Nº 19 empadronado con el Nº 198.148. Superficie: 839 ms. 51 dms. con 12 ms. de frente al S.O. a calle Pedro Mendoza por 70 ms. de largo lindando al N.O. con el solar Nº 18, al S.E. con el solar Nº 20 y al N.E. con el solar Nº 14 prometidos en venta respectivamente a Juan Marino Vitiritti, José Martínez Hermida y Alberto María Pereyra Pereyra o Alberto María Pereyra Pereira, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley 17 de Junio de 1931). Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 192 En.11-v.feb.14.

JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA
"CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION"

Habiendo firmado la totalidad de acreedores quirografarios denunciados por el deudor, de conformidad con el artículo 7º de la ley del 11 de Noviembre de 1926, se convoca a quienes se crean con derechos a presentar a los interventores liquidadores, calle Rocha Nº 2239, los justificativos de sus créditos. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — OSCAR VIGNOLA. Liquidadores.
27) $12.00 10|pub. 336 En.11-v.en.22.

CIERRE DE NEGOCIO

El comerciante señor HILEL DODELSON, sito en la calle Arenal Grande 2000, con el ramo de Almacén y Verduras, ha cerrado su negocio por enfermedad. Acreedores presentarse en su casa patricular: Nicaragua 1805. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — HILEL DODELSON.
27) 16.00 20|pub. 382 En.12-v.feb.4.

CONSORCIO DE REPRESENTANTES DE FABRICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 11 de Setiembre de 1956 se comunica a los comerciantes, industriales y al público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente solicitud de inclusión en primera categoría de importación a los microfilmadores. (Sub-rubro 97.5 infine).— Montevideo, 10 de Enero de 1957.
27) $12.00 10|pub. 391 En.12-v.en.23.

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, comunico al comercio y público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mis socios Antonio Alonso González y Ramón Fernández Alonso, del negocio del ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en la Avda. Uruguay N.o 801 de esta ciudad, quienes desde esta fecha se hacen cargo del activo y pasivo del referido comercio. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1956. — AVELINO VILLAMIL. — ELVIRA ALVAREZ DE VILLAMIL.
27) $32.00 20|pub. 323 En.11-v.feb 2.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta firmado entre los señores Juan Bottigliero y Dante Agapito por el comercio del ramo fiambrería, frutas y verdudas ubicado en la Avda. 18 de Julio 2037 de esta ciudad, quedando nuevamente a cargo del comercio el señor Juan Bottigliero. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1956.
27) $24.00 20|pub. 270 En.11-v.feb.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se llama a acreedores de la señora ELSA MARTINEZ DE FONTES y del señor WALTER MEDINA por clausura del comercio ubicado en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Río Branco 1568.

27) $16.00 20|pub. 271 En.11-v.feb.2.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado mi casa de comercio en ramos generales sito en Arroyo Grande, 7.a Sec. del Depto. de Río Negro, que funcionaba en el citado paraje, bajo la denominación de Elbio N. Fontela. — Arroyo Grande, 26 de Diciembre de 1956. — ELBIO N. FONTELA.

27) $24.00 20|pub. 1. En.4-v.en.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausuro mi casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles sito en la calle Francisco Gómez Nº 799, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Francisco Gómez 783. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — NAPOLEÓN CARDOZO.

27) $16.00 20|pub. 19588 Dic.22-v.en.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que clausuro mi comercio de tienda y mercería, que tengo ubicado en la Avenida General Flores Nº 2633. Mis acreedores deberán presentarse en mi domicilio, Avda. General Flores Nº 2635. — Montevideo, Diciembre 22 de 1956. — ISRAEL GRIBOV.

27) $16 00 20|pub. 19718 Dic.26-v.en.18.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber al público que ha sido clausurado el negocio de compra y venta de automóviles que giraba en esta plaza en la calle en la calle Rondeau 2431, bajo la razón social de "José Gómez y Cía.". Acreedores presentarse en la misma, en el plazo legal. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — JUAN BLANCO

27) $16.00 20|pub. 19525 Dic.21-v.en.15.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En los ejemplares de las ediciones de "Diario Oficial" de las fechas 7, 8, 9 y 10 del corriente, se publicó un aviso de la Cooperativa de la Previsión Social (2ª convocatoria a asamblea), donde se consigna la fecha de la convocatoria para el 27 de enero, en realidad debe decir: 17 de enero.

Queda salvado el error, imputable al taller impresor.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MULET BARDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 444 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ETCHEVERRY HIGUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 436 En.14-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DE CHIARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 435 En.14-v.en24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO SEIJO o SEIJOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario

1) $12.00 10|pub. 437 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 438 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 439 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANS CURT o SANZ CURT o SANS CUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 23 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 440 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO LORA o LORA VALDES o VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 441 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LAURELLI DE MAINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 442 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE INOCENTE IGLESIAS o IGLESIAS CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 443 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO MONTEAVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 403 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LEZAMA GASTELUMENDI o FELIPE G. LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 395 En.14-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA PEROTTI DE BRONDINO o MARGARITA PEROTTI DE BRONDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 396 En.14-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 414 En.14-v.en.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUASTAVINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 29 de 1956.

1) $12.00 10|pub. 426 En.14-v.en.24.

3—Convocatorias Comerciales

IMPULSORA DE ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1957 a las 9 horas, en el local social, calle Diagonal Norte entre 1 y 11 del Balneario Atlántida, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1956; 2º Distribución de utilidades y forma de pago; 3º Elección de Directores y suplentes; 4º Elección de Síndico y suplente; 5º Designación de un asambleísta para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con un día de anticipación. (artículo 17). — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 445 En.14-v.en.14.

SILVA Y ROCCA S. A.

Se invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de Enero del corriente en el local social, calle Cerro Largo 897 (Montevideo) a las 19 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta y verificar los votos; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1955-1956; 3) Remuneración al Directorio y Síndico; 4) Informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría hasta tres días antes de la realización de la asamblea, las acciones o certificados de depósitos correspondientes. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 432 En.14-v.en.15.

"PALMAR S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1957 a las 10 y 30 horas en la sede social Misiones 1361, piso 5º, esc. 47 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Informe del Directorio; 2º Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3º Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 24 de Enero de 1957. — Montevideo, Enero de 1957. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 431 En.14-v.en.15.

LABORATORIO ERRANDONEA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 32, inc. A) de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Enero de 1957, a la hora 18 y 30, en el local social, Avda. Uruguay Nº 997, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Renuncia de Directores y suplentes.
2) Elección de Directores y suplentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, cuyas partes pertinentes se transcriben a continuación: "La elección del Directorio se hará por voto firmado y en lista completa, a saber: A) La lista contendrá el nombre de los candidatos, titulares y suplentes a miembros del Directorio; B) El Directorio y todo grupo de accionistas que represente por lo menos un veinticinco por ciento del capital integrado que quiera presentar lista de candidatos, deberá hacerla registrar ante la Presidencia del Directorio, acreditando los extremos exigidos. La lista deberá ser inscripta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. Las listas deberán ser necesariamente impresas, contener todos los candidatos a elegirse, titulares y suplentes, y la fecha de la elección; C) Los votos por listas no registradas serán nulos. No valdrán, teniéndose por no hechas, las enmendaduras, tachas o eliminaciones de nombres de candidatos que figuren en las listas registradas. Los miembros del Directorio y sus suplentes serán elegidos por el sistema de la representación proporcional sobre la base de los votos computables por el régimen de los mayores cocientes".

Se recuerda asimismo que, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito bancario de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. Se previene que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, si no se alcanzara el quórum reglamentario a la hora fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria a las 19 horas, con la misma orden del día, cualquiera fuese el número de accionistas presentes. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones (artículo 36). — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 430 En.14-v.en.16.

COMPTE VILLANUEVA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a las dieciséis horas, en el local de la Empresa, Avda. Gral. Artigas frente Estación F.C.C. (Ciudad de Florida) para considerar la siguiente orden del día:

Primero. Memoria del Directorio e informe del Síndico. Segundo. Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al sexto ejercicio cerrado el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Tercero. Dar cuenta de la integración del Directorio por renuncia del Presidente don Pedro Riera y remuneración del nuevo Director con cargo administrativo.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán depositar y registrar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en las Oficinas de la Empresa hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada en la convocatoria. (Artículo 36 de los estatutos). — Florida, Enero de 1957. — Elido M Villanueva, Presidente. — Héctor A. Carnelli. Secretario.

3) $14.40 3|pub. 406 En.14-v.en.16.

"CO CO MEN S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Co Co Men S. A" para la asamblea general extraordinaria que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales y a requerimiento del Directorio, se realizará el 19 de Enero próximo a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, kilómetro 82.500 de la carretera Montevideo-Florida, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de 3 accionistas para suscribir el acta. (Art. 21 de los estatutos); 2º Reforma de los estatutos sociales

En caso de no reunir el capital necesario a la hora fijada, la asamblea se realizará una hora más tarde, con la representación que estuviere presente. (Art. 21).

Importante: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación. Podrán también hacerse representar. (Arts. 22 y 23). — Honorato Brignoni, Presidente. — Fernando Methol, Secretario.

3) $7.20 2|pub. 405 En.14-v.n.15.

VAN BOKKELEN & ROHR S. A.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Colón Nos. 1411|13, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1956; 2) Integración del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 11 de 1957. — El Directorio.

3) $15.00 5 pub. 402 En.14-v.en.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará el local social, Plaza Independencia 811, el día viernes 25 de Enero de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Pedido de autorización del Directorio, de acuerdo al inciso 2º del artículo 31 de los estatutos sociales; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

3) $20.00 10|pub. 401 En.14-v.en.24.

"SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

En sesión del día 8 del corriente, el Directorio resolvió poner a la integración pesos 40.000.00 nominales a la par, en acciones "Preferidas Serie A".

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos sociales, el Directorio informa a los señores accionistas que podrán hacer valer sus derechos de preferencia hasta el 30 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 400 En.14-v.en.18.

JOSE J. VALLARINO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Enero de 1957, a las 11 y 30 horas, en la Avda. 8 de Octubre Nº 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1956 y memorias del Directorio y Sindicatura; 2º Designación de Directorio por el período que vencerá el 31 de Octubre de 1959; 3º Designación de Síndicos, titular y suplente, para el período 1956-1957; y 4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 8 de Octubre Nº 2720, con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma Oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $16.80 6|pub. 398 En.14-v.en.19.

"COMPAÑIA INTEDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES S. A." C.I.T.A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1957 a las 18.30 horas, en el domicilio social, calle Zapicán Nº 2849, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1º Gestiones para la obtención de los certificados exigidos por la ley 12.276 en su artículo Nº 37, de fecha 10 de Febrero de 1956; 2º Situaciones y resoluciones adoptadas en las distintas dependencias de la Compañía; 3º Informe y consideración sobre el patrimonio de la Empresa; 4º Resultado del semestre al 31 de Diciembre de 1956; 5º Situación económico financiera de la Compañía; 6º Designación de cinco asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 2º del Decreto del 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, tres días antes de la reunión las acciones que posean o un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria expedido para ser presentado en esta asamblea.

A su vez se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, si a la hora fijada para el acto no se encontrara en sala el quórum necesario, treinta minutos después se realizará con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Montevideo, 10 de Enero de 1957. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 394 En.14-v.en.14.

12—Licitaciones Públicas

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación del Tesoro existente en el Subsuelo del Edificio del Banco ubicado en la calle Sarandí Nº 570.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.

Apertura de propuestas: Viernes 8 de Febrero de 1957 a la hora 16 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Enero de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 30104 En.14-v.en.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

PROVEEDURIA

Licitación pública Nº 3.637

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición total o parcial de material de Oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671, y según el siguiente detalle:

600.000 hojas papel de diario tamaño oficio.
13.000 matrices blancas para mimeógrafo tipo universal.
100 frascos de corrector de matrices.
90 tarros tinta para mimeógrafos de 1 kilo cada uno.

Los pagos se harán contra entrega a satisfacción de la mercadería.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 22 de Enero a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 10 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 30100 En.14-v.en.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de extracción de los árboles de la especie plátanos cualquiera sea su estado o desarrollo, existentes en ambas aceras de la Avenida General Eugenio Garzón en el tramo comprendido por las calles Santa Lucía y Tangarupa, quedando de su exclusivo cargo el retiro inmediato de la madera y ramas que provengan de los árboles extraídos, etc., con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes Nº 1021, el día 21 de Enero de 1957, a la hora 10.

12) (C.C.) 1|pub. 30099 En.14-v.en.14.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

LICITACION Nº 9

Impresión de todas las publicaciones de la Facultad para el año 1957

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad que se editarán en el corriente año 1957 (Revistas, cuadernos, boletines, selecciones e informativos) con un total aproximado de dos mil páginas y treinta y seis carátulas. La oferta debe hacerse de precio por página o pliego de texto impreso, precio por página o pliego impreso de cuadros numéricos, precio de papel a emplearse en la impresión, y precio por las carátulas.

Se proporcionará a los interesados muestras de los trabajos a realizarse.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Facultad, hasta el día 21 del cte., a las 10 horas, cualquiera sea el número de proponentes que se presente, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 y 15. — Montevideo, 11 de Enero de 1957. — El Secretario

12) (C.C.) 1|pub. 30101 En.14-v.en.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 5|57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Especialidades Farmacéuticas.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 25 de Enero de 1957 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 14 de Enero de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30102 En.14-v.en.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de Enero de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9 906).

4.a Sección

GONZALO QUIRINO VALBUENA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado San José 874 y PURIDAD JUAN DE LA VEGA, 30 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada San José 874.

8.a Sección

PEDRO PABLO ALCANTARA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Magallanes 1963 y CAPITOLINA BICA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1963.

10.a Sección

LISIMACO ARIETTA 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Minesotta 1911 y AMANDA RAQUEL RIVERO, 46 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Minesotta 1911.

JOSE ZARRILLO, 24 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Solferino 3946 y CARMEN MATTURRO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada R. Costanera 3713.

13.a Sección

JUAN ANDRES LARROSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 o número 2461 y MIRTA ESTHER VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Burdeos s|n. y Bajo Valencia.

14.a Sección

PASCUAL D'AGOSTINO, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Uruguayana 3156 Ap. 1 y ZITA ZANELLA RIGATTI, 31 años, soltera, brasileña, domiciliada Uruguayana 3156 Ap. 1.

16.a Sección

LUIS ALBERTO MEDINA TECHERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6059 y ELSA MABEL ESPEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6058.

WASHINGTON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2657 y MIRTA YOLANDA COSIMINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2657.

17.a Sección

NORBERTO URBAL HUELMOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4331 y MARIA OLGA VIERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4318.

LUIS ALBERTO ROJAS, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Berlín 3541 y MARIA RITA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3541.

JOSE ALBERTO RESTREPO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 4749 y MIRITA LUZ VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacna 4190.

RAUL HERIBERTO DODERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4216 y CARMEN CABRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. Arcos 4774.

RAFAEL GUMERSINDO ERAUZQUIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4214 bis y ALMA NUBIA PION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4214 bis.

19.a Sección.

SYMCHA INWENTARZ, 39 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Arenal Grande 2472 Ap. 2 y BASIA REBECA MOGILEWSKI, 44 años, soltera, rusa, domiciliada Arenal Grande 2472 Ap 2.

20.a Sección

JUAN PORTELA DOMINGUEZ, 22 años, soltero, comercio, español, domiciliado Copiapó 208 y ANGELA MAGDALENA MARESCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 208.

23. Sección

MILTON GILBERTO CEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2471 Ap. 4 y MARIA DEL CARMEN EDELMA NAGUIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2471 Ap. 4.

WILSON CARLOS GLOODTDOFSKY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2666 y BETTY GERMANA SILVA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2666.

24 Sección

EDGARD ROBERTO PEÑAROL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1658 y OLGA PILAR MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1681.

GABRIEL ALBERTO COSTAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1308 y MIRTHA MAGDALENA PROUS CASTRO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Osorio 1344.

ELBIO MIGUEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1274 y ADELINA OTTINO MASELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1274 Ap. 10.
14) $2.00 3|pub. v.En.16

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAUL ALBERTO DRAPER CASAL, JULIO ROIG FERREIRA y AUGUSTO AMIT AMAYA, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Aeritas" (Breve compendio ilustrado de la historia de la aviación y ramas anexas) de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Enero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 425 En.14-v.en.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JUAN FRANCISCO CASARINO. Sucesión", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bautista Ezequiel Casarino, estableciéndose que en donde dice: hijo legítimo de Francisco Casarino y de María Hernández, debe decir hijo legítimo de Francisco Cassarino y de María Isnardi. Se habilitó el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 321 En.14-v.en.30.

20—Remates

ALCIDES MERELLO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en autos: "Julio Quintana Solari contra ARMANDO H. KUSTER. Reconocimiento de firma; hoy juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 9 de Febrero de 1957, de la hora 10 en adelante y en el local del Centro Comercial, en calle 18 de Julio Nº 785, por el martillero designado don Alcides Merello, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público, y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguiente bienes cuyo detalle exacto consta en expediente: Dos faros delanteros, bujías, rulleménts, candados, filtros, botones arranque, disyuntores y vertederas para arado.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado Que los bienes están en exhibición en el local fijado para el remate. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento (10 o|o) de la misma; y los gastos de traslado serán por su cuenta. Que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 4 de Enero de 1957. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
20) $36.00 10|pub. 433 En.14-v.en.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ARTEFILM LIMITADA"

Por documento privado de fecha 20 de Diciembre de 1956 inscripto en el Registro General de Comercio el 26 de Diciembre siguiente con el Nº 828 al folio 2632 del Libro Nº 2 de Contratos que otorgaron en esta ciudad los señores Lirio Rodríguez y Estanislao Marzi, se constituyó entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a lo siguiente: 1.º) Denominación: "Artefilm Limitada"; 2º) Objeto: Cinematografía, fotografía, óptica, distribución de películas y explotación de salas de cine; 3º) Domicilio: Colonia 1273 (Montevideo); 4º) Plazo: 5 años; 5º) Capital: pesos 30.000.00 aportado por partes iguales por los socios; 6º) Administración y uso de la firma: Indistintamente por ambos socios. — LIRIO RODRIGUEZ. — ESTANISLAO MARZI.
22) $20.00 10|pub. 393 En.14-v.en.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

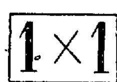
ACTA Nº 78.384. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ricard S. A., de Montevideo, solicitan la marca "RICATOS" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 429 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.424. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 407 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.440. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 9 (fenotiazina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 408 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.438. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca

FONDO: AZUL



LETRAS Y CONTORNO: BLANCO

para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 409 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.425. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "PARABAR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 410 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.383. — Montevideo, Enero 4 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía. en representación de Ducatti-Elettrotecnica S.p.A. de Italia, solicitan la marca "DUCATI" para artículos de las clases 11, 12, 15, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $8.00 10|pub. 428 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.446. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Virumetal Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SAETA" para distinguir artículos de la clase 6 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 418 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.437. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Stewart-Warner Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "STEWART-WARNER" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 419 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.427. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "MEGASCOPE" para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 420 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.429. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRILAFON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 421 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.423. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lamson Paragon Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "FORMALINER" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 411 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.422. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DELGOTRIX SZABÓ" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 412 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 78.439. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nsu Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "NSU" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 413 En.14-v.en.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.529. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Montura para unidades laminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 415 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.530. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en detectores eléctricos de vapores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 416 En.14-v.en.24.

ACTA Nº 11.532. — Montevideo, Enero 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Estanislao Correa Ugarte (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado de gasificación de combustibles líquidos, especialmente bencina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 417 En.14-v.en.24.

25—Ventas de Comercio

Hacemos saber que prometimos vender a Enrique Giner, la Tienda y Mercería "Novedades Rosa Blanca", sita en Orinoco 4909, en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1417, escritorio 3, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904
25) $24.00 20|pub. 423 En.14-v.feb.5.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores Concepción Bentancor Linares e Hipólito Avero Martínez, el comercio de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Coronel Peirán y Montevideo s|n., de Villa del Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en el mismo. — Sauce, Diciembre 14 de 1956. — VICENTE SALVADOR HERNANDEZ.—ELISA TORRES ORTIZ de HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 424 En.14-v.feb.5.

27—Varios

UNIVERSIDD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria N.o 288, del 26 de Diciembre

En Montevideo, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión extraordinaria N.o 288, bajo la presidencia del señor Decano arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alfredo Altamirano, Alberto Sayagués, Julio Ferster, Eustaquio Fernández, Roberto Tiscornia, Raúl Richero y Leopoldo C. Artucio, excusando su inasistencia los señores Consejeros Luis Isern, Francisco Borda y Agustín Carlevaro. Actuó en Secretaría el señor Secretario don César R. Bordoli, tomando las siguientes resoluciones:

1º I—Aprobar las actas ordinaria N.o 629 correspondiente a la sesión del 26 de Octubre ppdo. y extraordinaria N.o 287 de la sesión del 14 de Noviembre ppdo.

2º II—Exp. 147. Ord. 2.455. Tener presente la comunicación enviada por el Rectorado, dando cuenta de que el Consejo Directivo de la Universidad aprobó el régimen para los exámenes de Historia de la Arquitectura (4.o y 5.o), propuesto con carácter provisorio para esta Facultad.

2ºb) III—Exp. 808. Ord. 2.008. Vistas las manifestaciones formuladas por el señor Director Interino del Instituto de Estética y Artes Plásticas, arquitecto Jorge Galup, en el sentido de que permanecerá en dicho cargo hasta tanto se realice la exposición de pintura mural proyectada y la no presentación al llamado a aspirantes para la provisión de la Dirección de dicho Instituto, acordar que un miembro de este Cuerpo estudie las medidas a adoptar, reuniendo todos los antecedentes al respecto, inclusive los que obran en poder del Claustro, así como las manifestaciones vertidas en Sala.

2ºc) IV—Exp. 189. Ord. 217. Elevar nota a la UNESCO, a fin de conocer si es posible designar un suplente en sustitución del arquitecto Lorenzo Finocchio, quien se encuentra en el extranjero y, en caso afirmativo, designar al señor Consejero Leopoldo C. Artucio.

2ºd) V—Exp. 740. Ord. 1.553. En mérito a que el señor Roberto Burle Marx, invitado en oportunidad para dictar un cursillo sobre Jardinería, durante los meses de Abril y Mayo o Agosto y Setiembre, a elección, no ha contestado, cancelar dicho compromiso.

3º VI—Exp. 919. Ord. 2.990. Reelegir por unanimidad de presentes (7 votos), al señor arquitecto Aurelio Lucchini en su cargo de Director del Instituto de Historia de la Arquitectura, por el período reglamentario de cinco años, a partir del 18 del corriente. (Se hace constar que el señor arquitecto Aurelio Lucchini se había retirado de Sala).

4º VII—Exp. 919. Ord. 2.989. Reelegir por unanimidad de presentes (7 votos), al señor arquitecto Aurelio Lucchini, en su cargo de Profesor Titular de Historia de la Arquitectura (2.o y 3.o) por el período reglamentario de cinco años a partir del 18 del corriente. (Se hace constar que el señor Aurelio Lucchini se había retirado de Sala).

5º VIII—Exp. 919. Ord. 2.991. No reelegir, por mayoría, al señor profesor Orestes Angeleri en su calidad de Profesor Adjunto Contratado de Historia de la Arquitectura (4.o y 5.o).

IX—Llamar a aspirantes para la contratación del cargo antes mencionado.

6º X—Exp. 455. Ord. 3.042. Contratar a los siguientes funcionarios técnico-docentes. por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1957, en los Institutos, y para desempeñar las tareas que se especifican a continuación: Parodi, José L.; I.T.U. Dibujante; Astor, Gloria. I.T.U. Dibujante; Grecco, María del Huerto. Dibujante; López, Danilo. I.C.E. Encargado del material docente; Arrarte, Artigas. I.C.E: Encargado del registro de materiales; Berro, Arturo. I.H.A. Cargo técnico; Enríquez, Nelly. I.T.U. Enc. para desempeñar tareas; Conti de Queiruga, N. I.H.A. Enc. para desempeñar tareas.

XI—Contratar provisoriamente al señor Carlos Latchinián, en su calidad de técnico (contratado) en el Instituto de Estética y Artes Plásticas, hasta la contratación definitiva y no más allá del 31 de Diciembre de 1957 y efectuar el llamado a aspirantes para la provisión definitiva.

XII—Contratar hasta el 15 de Marzo de 1957 al señor arquitecto Chaves, en su calida dde Ayudante Técnico del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo y considerar antes de esa fecha la provisión definitiva del cargo, previa información complementaria del señor Decano.

XIII—Oídas las explicaciones formuladas en Sala, se resuelve contratar al señor Pietro Chiancone en su calidad de técnico contratado en el Instituto de Estética y Artes Plásticas, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1957.

7º XIV—Exp. 727. Ord. 1.512. Hacer suyo el informe elevado por el señor Decano respecto a la nueva redacción del artículo 28 del Plan de Estudios, con relación al régimen de materias previas para exámenes y para iniciación de trabajos de Proyectos de Arquitectura y de Construcción 2º, Topografía.

8º XV—Exp. 881. Ord. 2.232. Alterar la orden del día, pasando para el final la consideración de estos numerales.

9º XVI—Exp. 917. Ord. 2.960. Alterar la orden del día, pasando para el final, la consideración de estos numerales.

10º XVII—Exp. 382. Ord. 1.466. Pasar a informe de la Comisión de Asuntos Internos y Legales el asunto incluído en el numeral 10º de la orden del día.

11º XVIII—Exp. 702. Ord. 1.448. Hacer suyo el informe del señor Consejero arquitecto Leopoldo C. Artucio y archivar las actuaciones referentes a la Beca de Perfeccionamiento Técnico a realizarse en Haifa-Israel.

12º XIX—Exp. 820. Ord. 3.113. Alterar la orden del día, pasando para el final la consideración de este numeral.

13º XX—Exp. 388. Ord. 3.115. Pasar a conocimiento de la Comisión Docente Supervisora el asunto incluído en el numeral 13º de la orden del día.

14º XXI—Exp. 388. Ord. 3.117. Pasar a conocimiento de la Comisión Docente Supervisora el asunto incluído en el númeral 14º de la orden del día.

Realizar un cuarto intermedio hasta el próximo viernes 28 del corriente, a las 19 horas, a fin de tratar los puntos 8.o, 9.o, 12.o, 15.o, 16.o y 17.o de la orden del día.

Siendo la hora 19 del día 28 de Diciembre de 1956, se reinicia la sesión bajo la presidencia del señor Decano y con la asistencia de los señores Consejeros Julio Ferster, Roberto Tiscornia, Agustín Carlevaro y Leopoldo C. Artucio, actuando en Secretaría el señor Secretario don César R. Bordoli, habiendo excusado inasistencia los señores Consejeros Raúl Richero, Francisco Borda, Alberto Sayagués, Eustaquio Fernández, Luis Isern y Alfredo Altamirano.

8º Aprobar con modificaciones las bases que regirán al concurso de pruebas para proveer un cargo de Ayudante Técnico de la Sección Artes Plásticas del Instituto de Estética y Artes Plásticas.

9º Volver al miembro informante el proyecto de modificación del Reglamento de Ayudante de Taller.

12º Aprobar el plan de actividades para 1957, elevado por el Instituto de Historia de la Arquitectura, con la aclaración de que los temas a dictarse en los cursos que coordina, sean fijados para el año 1958, a principios de 1957.

15º Continuar la consideración de la nota del profesor Américo Ricaldoni en la primera sesión ordinaria que realice este Cuerpo.

16º Darse por enterado de la nota elevada por el Centro de Estudiantes de Arquitectura, dando cuenta de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de Estudiantes, relacionada con la situación docente de los profesores Américo Ricaldoni y Julio C. Arigón.

17º Postergar para una próxima sesión, el asunto incluído en el numeral 17º de la orden del día.

Darse por enterado del informe final producido por el señor arquitecto Héctor Garderes con respecto a su actuación en uso de licencia especial, de acuerdo al artículo 31 y poner de manifiesto dicho informe para los señores Consejeros.

Prestar apoyo en principio, a lo solicitado por el C.E.D.A. en nombre del Grupo I-51 para el viaje de estudios que realizará en el año 1958, quedando condicionado el definitivo, a la presentación del itinerario y nombre del Profesor-Director. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30103 En.14-v.en.14.

LAMAS, GARRONE Y COMPAÑIA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a la resolución del Directorio con fecha Diciembre 5 de 1956 y en uso de la facultad que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que queda abierta una suscripción de acciones hasta cubrir la suma de pesos 300.000.00. El plazo para la suscripción vence el 30 de Enero de 1957. Se previene a los señores accionistas que deberán integrar la suscripción comprometida antes del 28 de Febrero de 1957. — Enero de 1957.
27) $2.40 1|pub. 399 En.14-v.en.14.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo esas quejas transmitidas rápidamente [illegible] a la Administración de [illegible] mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO EJERCICIO 1953

ACTIVO —

Caja	$	1.378.22		
Muebles y útiles	"	761.40		
Máquinas	"	16.546.60		
Materiales	"	2.597.38		
Propiedades	"	10.682.50		
Varios deudores	"	17.338.65		
Acciones	"	4.750.00	$	50.054.75

PASIVO —

Fondos de previsión y reserva	$	3.411.95		
Dividendos	"	2.625.00		
Varios acreedores	"	15.492.80	"	21.529.75
			$	32.525.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Intereses	$	1.006.07		
Reparto del periódico	"	960.00		
Amortización muebles y útiles	"	55.70		
Amortización materiales tipográficos	"	8.72		
Amortización máquinas	"	763.83		
Cuentas incobrables	"	283.12		
Sueldo de empleados	"	15.818.75		
Jubilaciones	"	1.215)61		
Asignaciones Familiares	"	722.57		
Materiales varios	"	12.091.83		
Gastos generales	"	4.798.76		
Utilidades a repartir	"	2.525.00		
Periódico			$	28.755.85
Alquileres			"	1.314.00
Descuentos			"	68.50
Taller tipografía			"	11.453.66
	$	41.592.01	$	41.592.01

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas 60 o|o	$	1.515.00
Fondo de reserva 12 o|o	"	303.00
Directorio 8 o|o	"	202.00
Empleados 20 o|o	"	505.00
	$	2.525.00
Accionistas 60 o|o	$	1.792.80
Fondo de reserva 12 o|o	"	358.56
Directorio 8 o|o	"	239.04
Empleados 20 o|o	"	597.60
	$	2.988.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Editorial La Idea Nueva S. A., manifiesta bajo declaración jurda haber copiado el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en folio 21 del libro Copiador de Balances, rubricado el 14 de Marzo de 1951.

$ 68.40. — 386. — 1 pub.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO EJERCICIO 1954

ACTIVO —

Muebles y útiles	$	685.26		
Máquinas	"	22.893.70		
Materiales tipográficos	"	70.00		
Materiales varios	"	7.725.75		
Propiedades	"	7.615.94		
Varios deudores	"	24.820.45		
Caja	"	84.68	$	60.896.78

PASIVO —

Fondos de previsión y reserva	$	3.714.95		
Dividendos	"	2.457.83		
Varios acreedores	"	26.584.83		
Capital realizado	"	25.600.00	"	58.336.78
			$	2.560.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Comisión de cobranza	$	1.589.63		
Sueldo de empleados	"	18.494.02		
Jubilaciones	"	1.797.47		
Reparto del periódico	"	1.136.40		
Descuentos	"	72.05		
Gastos generales	"	5.141.29		
Asignaciones Familiares	"	828.16		
Intereses	"	1.621.35		
Materiales varios	"	10.564.20		
Amortizaciones	"	12.080.09		
Cuentas incobrables	"	265.74		
Utilidades a repartir	"	2.560.00	$	34.438.50
Periódico			"	1.500 00
Alquileres			"	18.468.12
Taller tipográfico			"	1.723.78
Ganancia venta máquina usada	$	56.130.40	$	56.130.40

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas 60 o|o	$	1.536.00
Fondo de reserva 12 o|o	"	307.20
Directorio 8 o|o	"	204.80
Empleados 20 o|o	"	512.00
	$	2.560.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Editorial La Idea Nueva S. A., manifiesta bajo declaración jurada haber copiado el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en folio 22 del libro Copiador de Balances, rubricado el 14 de Marzo de 1951.

$ 68.40. — 385. — 1 pub.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO EJERCICIO 1955

ACTIVO —

Muebles y útiles	$	500.00		
Máquinas	"	21.000.00		
Materiales tipográficos	"	60.00		
Materiales varios	"	3.077.22		
Propiedades	"	7.530.38		
Caja	"	1.607.98		
Varios deudores	"	22.805.29	$	56.580.87

PASIVO —

Fondos de previsión y reserva	$	4.022.15		
Dividendos	"	2.505.00		
Varios acreedores	"	21.465.72		
Capital realizado	"	25.600.00	"	53.592.87
			$	2.988.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Sueldo de empleados	$	21.738.75		
Jubilaciones	"	2.718.11		
Reparto del periódico	"	1.625.80		
Amortizaciones	"	2.300.52		
Cuentas incobrables	"	489.75		
Descuentos	"	236.20		
Asignaciones Familiares	"	1.076.84		
Intereses	"	1.147.50		
Materiales varios	"	14.991.93		
Comisión de cobranza	"	1.921.16		
Gastos generales	"	7.767.69		
Utilidades á repartir	"	2.988.00		
Periódico			$	41.862.85
Taller tipográfico			"	15.639.50
Alquileres			"	1.500.00
			$	59.002.35

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionista 60 o|o	$	1.792.80
Fondo de reserva 12 o|o	"	358.56
Directorio 8 o|o	"	239.04
Empleados 20 o|o	"	597.60
	$	2.988.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la Empresa Editorial La Idea Nueva S. A., manifiesta bajo declaración jurada haber copiado el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en folio 23 del libro Copiador de Balances, rubricado el 14 de Marzo de 1951.

$ 68.40. — 384. — 1 pub.

SELCAMONT S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21|11|956

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 2.555.18	
Fondo de amortización	" 766.56	$ 1.788.62
Caja		" 167.32
Bancos		" 894.51
Varios deudores		" 2.683.58
Selcamérica Inc.		" 55.583.66
Cerrito S. A.		" 2.507.00
Palmar S. A.		" 2.507.00
Gastos de organización	$ 11.966.95	
Fondo de amortización	" 3.590.10	" 8.376.85
The National City Bank "cuenta dólares"		" 11.045.10
Societé Generale "cuenta dólares"		" 27.266.94
Total del Activo		$ 112.820.58
Cuentas de orden:		
Acciones a emitirse	$ 1.000.000.00	
Acciones emitidas	" 200.000.00	" 1.200.000.00
		$ 1.312.820.58

PASIVO

Capital realizado		$ 59.000.00
Caja de Jubilaciones		" 86.27
Caja de Compensaciones N.o 16		" 13.00
Pierre N. Seligmann "cuenta particular"		" 5.742.37
Pierre N. Seligmann "cuenta dólares		" 10.259.34
André Herrmann "cuenta particular"		" 6.814.51
André Herrmann "cuenta dólares"		" 28.052.70
Utilidades del ejercicio		" 2.852.39
Total del Pasivo		$ 112.820.58
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Capital a subscribir	" 200.000.00	" 1.200.000.00
		$ 1.312.820.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 22 del libro Copiador de Balance certificado el 19 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE AGOSTO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21|11|956

GANANCIAS—		
Comisiones		$ 32.500.00
PERDIDAS—		
Saldo del ejercicio 1954|955	$ 21.365.21	
Asignaciones familiares	" 168.00	
Impuesto a las ventas y comisiones	" 300.00	
Aporte jubilatorio patronal	" 515.00	
Impuesto Sustitutivo Herencias	" 250.92	
Sueldos	" 4.291.63	
Indemnización por despido	" 750.00	
Gastos generales	" 2.066.85	" 29.707.61
Utilidades del ejercicio		$ 2.852.39

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21|11|956

Utilidades del ejercicio: ganancia líquida del ejercicio	$ 2.852.39	
Fondo de reserva legal: 20 o|o sobre pesos 2.852.39		$ 570.48
Saldo disponible ejercicio 1955|956: Saldo al ejercicio siguiente		" 2.281.91
	$ 2.852.39	$ 2.852.39

La Oficina de Recaudación del impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 23 del libro Copiador de Balances, certificado el 19 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 144.80. — 215. — 1 pub.

CALERA DE LOS "33" S. A.

(En liquidación)

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1953

Aprobado en reunión de la Comisión Liquidadora de 10 de Noviembre de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	27.549.56	Obligaciones a pagar	$	16.000.00
Depósito en garantía U.T.E.	"	96.50	Dividendos	"	18.56
Inmuebles a plazo	"	4.980.00	Lorenzo A. Gori Salvo	"	12.886.66
Deudores	"	1.403.59	Acreedores por inmuebles a plazo	"	2.164.52
J. A. Solana	"	368.48	Impuesto a reintegrar 30 o|o	"	3.439.39
Caja	"	22.61			
Caja Obrera	"	1.869.82			
Caja de Jubilaciones, trámite	"	1.709.63			
Oficina R. G. Elevadas, impuesto 30 o|o	"	3.439.39		$	34.509.13
	$	41.439.58	Capital integrado	"	23.400.00
Pérdidas	"	16.469.55			
Cuentas de orden	$	57.909.13	Cuentas de orden	$	57.909.13
Acciones a emitir	"	76.600.00	Capital a integrar	"	76.600.00
	$	134.509.13		$	134.509.13

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 110 del libro Actas de Directorio, rubricado el 28 de Mayo de 1941 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1125 a Fo. 9 del libro respectivo.

DISCRIMINACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada en reunión de la Comisión Liquidadora de 10 de Noviembre de 1955

Año 1950 Pérdida del Ejercicio			$	13.886.91
Año 1951 Pérdida del Ejercicio			"	2.242.07
Año 1952 Pérdida del Ejercicio			"	3.926.89
Discriminación cuenta resultados:				
Impuestos Municipales	$	383.00		
Sellados y timbres	"	76.95		
Dirección Crédito Público	"	50.00		
Poder Dr. Fonseca	"	59.50		
Costas Ing. N. de Hacienda	"	26.75		
Multa exp. 35666, Ganancias Elevadas	"	100.00		
Varios	"	8.42		
	$	704.62		
A deducir:				
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	53.09		
	$	651.53		
Impuesto Contribución	"	424.84		
Intereses y descuentos	"	2.192.66	"	3.269.03
			$	23.324.90
A deducir:				
Cierre de la cuenta — Fondo de reserva			"	6.855.35
			$	16.469.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 111 del libro Actas de Directorio, rubricado el 28 de Mayo de 1941 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1125 a Fo. 9 del libro respectivo.

$ 84.60. — 1|pub. — 378.

CALERA DE LOS "33" S. A.

(En liquidación)

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1954

Aprobado en asamblea de la Comisión Liquidadora del 20 de Diciembre de 1955

A C T I V O

Inmuebles	$	30.371.72
Depósito en garantía	"	96.50
Inmuebles a plazo	"	4.980.00
Deudores	"	1.403.59
Juan A Solana	"	368.48
Caja	"	327.33
Caja Obrera	"	1.652.02
Impuestos 30 o|o a reintegrar	"	1.709.63
	$	40.909.27
Pérdidas	"	19.938.84
	$	60.848.11
Acciones	"	76.600.00
	$	137.448.11

P A S I V O

Obligaciones a pagar	$	16.000.00
L. A. Gori Salvo	"	14.175.33
Acreedores inmuebles a plazo	"	43.48
Remate inmuebles	"	7.229.30
	$	37.448.11
Capital	"	23.400.00
	$	60.848.11
Capital autorizado	"	76.600.00
	$	137.448.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 113 del libro Actas de Directorio, rubricado el 28 de Mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1125 a Fo. 99 del libro respectivo.

DISCRIMINACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada en asamblea de la Comisión Liquidadora del 20 de Diciembre de 1955

			PERDIDAS	GANANCIAS
1950 Pérdida del Ejercicio			$ 13.886.91	
1951 Pérdida del Ejercicio			" 2.242.07	
1952 Pérdida del Ejercicio			" 3.926.89	
1953 Pérdida del Ejercicio			" 3.269.03	$ 6.855.35
1954 Pérdida del Ejercicio:				
Discriminación del rubro resultados:				
Impuestos Municipales	$	382.00		
Oficina Recaudación Ganancias Elevadas	"	54.25		
Gastos nivelación terrenos	"	100.00		
Menudencias	"	4.10		
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	209.33		
Interés, descuentos	"	2.370.92		
Impuestos Contribuciones	"	517.25	" 3.637.85	
Instalaciones				" 150.00
Dividendos				" 18.56
				$ 7.023.91
Pérdida				" 19.938.84
			$ 26.962.75	$ 26.962.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 144 del libro Actas de Directorio, rubricado el 28 de Mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1125 a Fo. 99 del libro respectivo.

$ 93.00. — 1|pub. — 377.

CALERA DE LOS "33" S. A.

(En liquidación)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado en reunión de la Comisión Liquidadora el 9 de Abril de 1956

A C T I V O

Inmuebles	$	3.968.43
Dpósitos en garantía U.T.E.	"	96.50
Deudores	"	1.403.59
Caja	"	15.204.53
Impuestos Caja Jubilaciones	"	1.709.63
	$	23.400.00

PASIVO

Capital autorizado	$ 23.400.00
	$ 23.400.00

GANANCIAS Y PERDIDAS

		PERDIDAS	GANANCIAS
Pérdidas al 31|12|54 según balance		$ 19.938.84	
Juan A. Soluna		" 368.48	
Intereses y descuentos		" 3.945.01	
Impuestos y contribuciones		" 532.20	
Resultados:			
Timbres y sellados	$ 137.55		
Impuestos Municipales	" 313.70		
Impuesto Sustitutivo de Herencias	" 587.25		
Impuesto Ganancias Elevadas	" 45.84		
Comisión Bancos	" 80.00		
Gastos judiciales	" 113.00		
Menudencias	" 6.19	" 1.283.53	
Inmuebles			$ 26.068.06
		$ 26.068.06	$ 26.068.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 116 del libro Actas Direcotrio, rubricado el 28 de Mayo de 1941 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1125 a Fo. 99 del libro respectivo.

$ 54.00. — 1|pub. — 379.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626
Ventas de Comercios	1.406	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.168	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	863
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.246	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	68	71	45	34	65	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	161	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	156	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	6	14	2	13	7	1	18	1
Varias Reparticiones del Estado .	136	297	1.280	1.941	563	546	469	558	637	620	1.318
Varios Particulares	355	274	317	980	146	134	207	124	169	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.546

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional